



Resolución Ministerial

Lima, 4 de ENERO del 2015

Visto el Expediente N° 14-128591-001, que contiene el Informe N° 384-2014-DGSP-DAIS-CD/MINSA de la Dirección General de Salud de la Personas;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece las funciones rectoras del Ministerio de Salud y señala entre otras, la de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de Promoción de la Salud, Prevención de Enfermedades, Recuperación y Rehabilitación en Salud y dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, la gestión de los recursos del sector; así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, se define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, con el propósito de definir objetivos prioritarios, lineamientos y contenidos principales de políticas públicas, así como los estándares nacionales de cumplimiento y provisión que deben ser alcanzados para asegurar una adecuada prestación de los servicios y el normal desarrollo de las actividades privadas, entre otras, en materia relacionada a personas con discapacidad;

Que, la Ley N° 29973, Ley General de Discapacidad, en su artículo 1, establece el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la precitada Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, señala que el Ministerio de Salud, emite las disposiciones normativas correspondientes para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 252-2006/MINSA, se aprobó el nuevo formato del Certificado de Discapacidad de obligatoria expedición en todos los establecimientos de salud del Sector Salud que cuenten con médicos especialistas para la atención de las personas con discapacidad;

Que, el artículo 41° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-SA, establece que la Dirección General de



A. Velásquez



P. GIUSTI



E. MINAYA



N. Reyes P.



J. Zavala S.



S. RUIZ Z.

Salud de las Personas, es el órgano técnico normativo en los aspectos relacionadas con la atención integral, servicios de salud, calidad, gestión sanitaria y actividades de salud mental; asignándole entre otras funciones, el proponer las políticas de salud, prioridades sanitarias y estrategias de atención de salud de las personas y el modelo de atención integral de salud, con alcance sectorial e institucional;

Que, dentro de dicho contexto normativo, la Dirección General de Salud de las Personas, mediante documento de visto ha propuesto la Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad, que tiene por objeto establecer los procedimientos técnicos administrativos para la expedición del Certificado de Discapacidad que otorgan los establecimientos de salud autorizados a cargo del Instituto de Gestión de los Servicios de Salud - IGSS, de los Gobiernos Regionales, de las sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, así como de los establecimientos de salud del Seguro Social de Salud - EsSalud, por lo que es conveniente dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 252-2006/MINSA;

Con el visado de la Directora General de la Dirección General de Salud de las Personas, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Viceministro de Salud Pública y de la Viceministra de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la NTS N° 112 -MINSA/DGSP-V.01: Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- Encargar a la Dirección General de Salud de las Personas la difusión y seguimiento de lo establecido en la citada Norma Técnica de Salud, a nivel nacional.

Artículo 3°.- Disponer que el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, las Direcciones Regionales de Salud, las Gerencias Regionales de Salud o las que hagan sus veces en el ámbito regional, son responsables de la implementación, monitoreo y supervisión de la presente Norma Técnica de Salud, dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 4°.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 252-2006/MINSA, que aprueba el nuevo formato del Certificado de Discapacidad.

Artículo 5°.- Disponer que la Oficina General de Comunicaciones publique la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Salud, en la dirección electrónica: <http://www.minsa.gob.pe/transparencia/normas.asp>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




ANÍBAL VELÁSQUEZ VALDIVIA
Ministro de Salud



NTS N° 112 - MINSA/DGSP-V.01
NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y
CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

1. FINALIDAD

Contribuir a generar condiciones que faciliten el acceso de las personas con discapacidad a los procesos para la evaluación, calificación y certificación de la discapacidad, para el otorgamiento del Certificado de Discapacidad.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos técnico-administrativos para la expedición del Certificado de Discapacidad que otorgan los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, de los Gobiernos Regionales, de las Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, así como los establecimientos de salud del Seguro Social de Salud - EsSalud a nivel nacional.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- 2.2.1 Establecer los criterios técnicos, metodológicos e instrumentales para la evaluación, calificación y certificación de la discapacidad.
- 2.2.2 Establecer los criterios técnicos, metodológicos e instrumentales para la certificación de la discapacidad severa.
- 2.2.3 Establecer los criterios de seguimiento y monitoreo de la certificación de las personas con discapacidad.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Norma Técnica de Salud es de aplicación en todos los establecimientos de salud a nivel nacional de categorías I-4, II-1, II-2, III-1, III-2, II-E, y III-E, del Ministerio de Salud, de los Gobiernos Regionales, de las Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, así como de los establecimientos de salud del Seguro Social de Salud - EsSalud.

4. BASE LEGAL

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU y su ratificación por el Perú
- Resolución REMSAA XXXIV/491, "Implementación de la Política Andina de Discapacidad" que resuelve adoptar como estándar semántico e información en salud, la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud - CIF
- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Decreto Supremo N° 020-2014-SA que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud
- Ley N° 27813 - Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Personas con Discapacidad



- Decreto Supremo N° 007-2008-MIMDES, que aprueba el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018
- Resolución Ministerial N° 546-2011-MINSA, que aprueba la NTS N° 021/DGSP-MINSA V.03 de Categorías de los Establecimientos de Salud
- Resolución Ministerial N° 314-97-SA/DM, que aprueba el "Modulo de información de Discapacidad HIS - DIS
- Resolución Ministerial N° 308-2009 MINSA, que aprueba la NTS N° 079-MINSA/DG-SA., Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación.
- Resolución Ministerial N° 526-2011/ MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"
- Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, que aprueba la NTS N° 018-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra-referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud"

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 DEFINICIONES OPERATIVAS

- **Brigada Itinerante Calificadora de Discapacidad (BICAD).**- Grupo de médicos rehabilitadores y/o especialistas que se desplazan a una región para desarrollar actividades de asistencia técnica, capacitación y, certificación de la discapacidad. Son conformadas por la Dirección General de Salud de las Personas a través de la Dirección de Atención Integral de la Salud - Componente de Discapacidad o la que haga sus veces del Ministerio de Salud en coordinación con los Institutos especializados, a solicitud de las Direcciones Regionales de Salud, Gerencia Regional de Salud o quien haga sus veces.
- **Capacidades básicas.**- Conjunto de acciones que permiten a las personas, familias y comunidades tener una plataforma base, tanto en términos de habilidades y capacidades como de patrimonio, especialmente en alimentación, educación, salud, vivienda, entorno y otros aspectos que mejoren su bienestar, eleven su productividad y les permitan comenzar a acumular activos y alcanzar una participación social plena y libre.
- **Desempeño.**- Describe lo que una persona hace en su contexto - entorno actual, incluye el contexto social. El desempeño puede ser también entendido como "el acto de involucrarse en una situación vital" o "la experiencia vivida de las personas en el contexto real en el que viven" (CIF, 2001).
- **Deficiencias.**- Problemas en las funciones o estructuras corporales, tales como una desviación significativa o una pérdida.
- **Discapacidad.**- Término genérico que incluye las deficiencias de funciones y o estructuras corporales, limitaciones en las actividades y restricciones en la participación; indicando los aspectos negativos de la interacción de un individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales.

La temporalidad de la discapacidad esta en relación a duración de las condiciones que determinan la deficiencia y pueden ser:

- **Estructuras corporales.**- Partes anatómicas del cuerpo tales como los órganos, extremidades y sus componentes (CIF, 2001).
- **Evaluación funcional.**- Valoración del impacto funcional de la condición, trastorno o enfermedad. La graduación de los trastornos funcionales se basa en observaciones o en informes frecuentemente subjetivos, que son atribuibles y equivalen a las deficiencias. Los informes se reciben, evalúan y califican para favorecer la consistencia con la presentación clínica y reforzar su credibilidad.



- **Exámenes auxiliares.-** Pruebas que solicita el médico para respaldar, un diagnóstico clínico.
- **Factores contextuales.-** Factores que representan el trasfondo total de la vida de un individuo así como de su estilo de vida. Incluyen los factores ambientales y los factores personales que puedan tener un efecto en la persona con una condición de salud, sobre la salud y los estados "relacionados con la salud" de ésta persona (CIF, 2001).
- **Funcionamiento.-** Es un término genérico que incluye funciones corporales, estructuras corporales, actividades y participación. Indica los aspectos positivos de la interacción de un individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales) (CIF 2001)
- **Funciones corporales.-** Son las funciones fisiológicas de los sistemas corporales, incluyendo las funciones psicológicas. Con el término *cuerpo* nos referimos al organismo humano como un todo y por tanto se incluye la mente en la definición (CIF 2001)
- **Jurisdicción.-** Ámbito territorial donde la persona debe ser atendida de acuerdo al domicilio que figura en su DNI.
- **Limitación en la actividad.-** Dificultad que una persona pueda tener en el desempeño/realización de una actividad (CIF, 2001); equivale a discapacidad-
- **Medicina de rehabilitación.-** Es una especialidad de la medicina y de la ciencia de la salud, a la que le concierne la prevención, diagnóstico, tratamiento y manejo rehabilitador de las personas con procesos discapacitantes destinados a restituir a la persona al mayor grado de capacidad funcional e independencia posible e integrarlos a la sociedad en todos los grupos etarios.
- **Participación.-** Acto de involucrarse en una situación vital (CIF, 2001).
- **Persona con discapacidad.-** La que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás.
- **Prevención de discapacidades.-** Conjunto de actividades interprogramáticas e intersectoriales, tendientes a la identificación de factores de riesgo que producen deterioro o daño a la salud, con la finalidad de impedir que este deterioro cause limitación funcional o minimizar el impacto de las consecuencias del daño a la salud incluye además la promoción de estilos de vida saludable, educación para la salud y protección de la salud. Comprende prevención primaria, secundaria y terciaria de la discapacidad.
- **Rehabilitación.-** Es el proceso mediante el cual, con el uso coordinado y combinado de medidas médicas, educativas, ocupacionales y sociales, se ayuda a los individuos con discapacidad (con limitaciones físicas, sensoriales o mentales) a alcanzar los más altos niveles funcionales posibles y a integrarse a la sociedad.
- **Restricción en la participación.-** Problemas que una persona puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales (CIF, 2001).



5.2 La evaluación, calificación y certificación de la discapacidad será gratuita por única vez. También es gratuita la actualización de la certificación de discapacidad que haya sido expedida con anterioridad a la presente norma.

5.3 Los certificados de discapacidad serán expedidos por el médico rehabilitador, el médico cuya especialidad esté relacionada al diagnóstico de discapacidad, o médico general capacitado, en los establecimientos de salud de categorías I-4, II-1, II-2, III-1 y III-2, II-E, III-E, del Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales, Sanidad de las Fuerzas



Armadas, Policía Nacional del Perú y Seguro Social de Salud - EsSalud a nivel nacional.

- 5.4 En los establecimientos de salud mencionados que no cuenten con médico rehabilitador o médico cuya especialidad esté relacionada al diagnóstico de discapacidad, el certificado de discapacidad podrá ser expedido por un médico general debidamente capacitado.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 DE LA ACREDITACIÓN Y REFERENCIA

- 6.1.1. La persona solicitante del certificado de discapacidad (persona con discapacidad o representante legal, padres, tutor o curador) acudirá preferentemente al establecimiento de salud de su jurisdicción o donde se encuentre adscrita, portando el documento de identidad vigente de la persona a ser evaluada. El personal de salud responsable designado por el establecimiento de salud verificará su jurisdicción o tipo de seguro que le corresponda a la persona a ser evaluada, para iniciar el trámite o referirlo al establecimiento de salud que corresponda y se proceda a la evaluación, calificación y certificación de la discapacidad.
- 6.1.2. La persona con discapacidad a ser evaluada deberá ser referida con el o los diagnósticos de daño (CIE-10) por el establecimiento de salud de su localidad, según lo establecido por los diferentes sistemas de referencia y contra-referencia de salud.
- 6.1.3. En los establecimientos de salud, que atiendan partos o recién nacidos, es obligatorio el registro de todo recién nacido que presente anomalías congénitas evidenciables a la evaluación médica, con el propósito de brindar atención inmediata a la deficiencia encontrada, su seguimiento y de ser el caso, la certificación de la discapacidad por el médico rehabilitador o el médico especialista, o referirlo al establecimiento de salud con capacidad resolutive para atenderlo.
- 6.1.4. En los lugares donde no exista capacidad de oferta o esté limitada, las personas con discapacidad o los recién nacidos con anomalías congénitas evidenciables podrán ser atendidos y evaluados bajo convenio institucionales del sector público y privado.

6.2 DE LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

La persona solicitante deberá acudir al establecimiento de salud de su jurisdicción o donde se encuentre adscrito portando el DNI vigente de la persona a ser evaluada. Inicialmente, pedirá orientación al personal de salud del establecimiento acerca del proceso de evaluación, calificación y certificación.

- 6.2.1 El proceso se inicia presentando la solicitud a la dirección o jefatura del establecimiento de salud, para lo cual se tendrá en consideración lo regulado por cada institución en cuanto a la organización de su sistema de referencia y contra-referencia. El establecimiento de salud tendrá un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir del ingreso de la solicitud a mesa de partes, para la expedición del certificado de discapacidad, según TUPA.
- 6.2.2. **Evaluación.-** Es el procedimiento médico, por el cual se determina la presencia de deficiencias anatómica y funcional residual (motora, sensorial y mental y/o intelectual), relacionada a los signos y síntomas evidentes, con el apoyo de exámenes auxiliares e interconsultas necesarias.



N. Reyes P.



La evaluación médica de la persona con discapacidad debe ser realizada por el médico rehabilitador, el médico cuya especialidad esté relacionada al diagnóstico de discapacidad o el médico general capacitado. El médico debe pronunciarse sobre la capacidad anatómica describiendo los síntomas y signos, agrupándolos por clase funcional de acuerdo al tipo de discapacidad (Anexo N° 1). Todos los datos deben ser registrados en la historia clínica.

Para que se inicie el proceso de certificación el solicitante tendrá que haber concluido con las evaluaciones de los especialistas que correspondan.

6.2.3. Calificación.- Es el procedimiento médico por el cual se valora la magnitud de la deficiencia, la condición y la severidad de la discapacidad o discapacidades; así como el porcentaje de la restricción en la participación:

6.2.3.1 Valoración de la deficiencia.- Consiste en evaluar y valorar objetivamente la pérdida de la capacidad fisiológica y funcional de la persona a fin de establecer la capacidad funcional residual de la persona y determinar de manera objetiva si esta se puede superar en el tiempo. Esta valoración debe estar sustentada por las evidencias obtenidas en la historia clínica.

6.2.3.2 Valoración de la discapacidad.- Consiste en evaluar y valorar objetivamente la severidad de la discapacidad según la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías – CIDDM:

Limitaciones (Discapacidades) según CIDDM
De la conducta
De la comunicación
Del cuidado personal
De la locomoción
De la disposición corporal
De la destreza
De situación



Códigos y gravedad según la CIDDM	
0	Sin limitación (<u>No discapacitado</u> , ninguna discapacidad presente).
1	Realiza y mantiene la actividad con dificultad pero sin ayuda. (<u>Dificultad presente</u> , dificultad en la ejecución).
2	Realiza y mantiene la actividad sólo con dispositivos o ayudas (<u>Ejecución ayudada</u> , ayudas o dispositivos necesarios)

3	Requiere además de asistencia momentánea de otra persona. (<u>Ejecución asistida</u> , necesidad de una mano que preste ayuda)
4	Requiere además de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo. (<u>Ejecución dependiente</u> , total dependencia de la presencia de otra persona).
5	La persona requiere además de una ayuda o dispositivo que le permita asistir. (<u>Incapacidad incrementada</u>)
6	La actividad no se puede realizar o mantener aún con asistencia personal. (<u>Incapacidad completa</u>).

- Si el (los) código(s) es 1, la persona tiene DISCAPACIDAD LEVE.
- Si el (los) código(s) son 2 ó 3, la persona tiene DISCAPACIDAD MODERADA.
- Si el (los) código(s) son 4, 5 ó 6 en al menos una categoría de discapacidad, en aplicación del principio *pro homine* la persona tiene DISCAPACIDAD SEVERA.
(Tomado del CIDDM, CIF y construcción propia).

La condición de **persona con discapacidad severa** será generalmente, permanente, definitiva, irreversible e irrecuperable.

La persona que no es calificada con discapacidad severa, podrá ser reevaluada posteriormente bajo el criterio de que la discapacidad moderada o leve puede devenir en severa.

Si la persona evaluada está comprendida en la relación de daños del Anexo N° 2, será calificada como **persona con discapacidad severa** sin necesidad de otro análisis.

Si la persona con discapacidad tiene la posibilidad de mejorar su capacidad o disminuir sus limitaciones, el tiempo en el que será reevaluado debe ser especificado en el ítem de observaciones.

La persona con discapacidad deberá haberse sometido a un proceso de rehabilitación u otros tratamientos por un mínimo de seis (6) meses.

Cuando existan evidencias médicas que permitan configurar la fecha de inicio de la enfermedad que genera la discapacidad, estas se indican en el rubro correspondiente.

6.2.3.3 Porcentaje de restricción de la participación.- será calculado en base al Baremo de Desempeño: Actividades y Participación, especificado en el Anexo N° 4: Escala de Valoración de la Participación para la Certificación de la Persona con Discapacidad, según Clasificador Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud - CIF.

El médico deberá tener especial cuidado, en observar coherencia entre el daño, las deficiencias, las limitaciones, el grado de discapacidad y el porcentaje en restricción en la participación que haya valorado y calificado.

El ítem IX del Certificado de Discapacidad es valorado y calificado por el médico rehabilitador, el médico cuya especialidad esté relacionada al diagnóstico de discapacidad o el médico general capacitado en el uso del instrumento de Baremo de Desempeño: actividad y participación.

El médico que certifica puede prescindir de calcular el porcentaje de restricción en la participación al que se refiere el ítem IX, cuando la complejidad del caso no pueda ser resuelta en su establecimiento de salud, debiendo consignarse como "diferido" en el formato correspondiente; pudiendo ser completado en otro momento con el apoyo y asesoramiento de un especialista en la materia, a



N. Reyes P.



través del uso de medios de comunicación a distancia (telemedicina) o pueda ser referido a un establecimiento de salud que tenga la capacidad resolutive de la materia en consulta.

El tiempo que se utilice para la evaluación, calificación y certificación de la discapacidad se realizará dentro de la jornada laboral del médico que certifica. El mencionado profesional podrá hacer uso de horas complementarias para ésta actividad, según lo establecen los procedimientos pertinentes.

- 6.2.4 Certificación.-** Es el procedimiento administrativo, por el cual el médico rehabilitador, el médico cuya especialidad esté relacionada al diagnóstico de discapacidad, o el médico general capacitado acredita la condición de discapacidad, consignándola en el Certificado de Discapacidad correspondiente (Anexo N° 2).

El médico evaluador (médico rehabilitador, médico cuya especialidad esté relacionada al diagnóstico de discapacidad o médico general capacitado) será el que suscriba el Certificado de Discapacidad, siendo refrendado por el Jefe de Servicio o Departamento y el Director o Jefe del establecimiento de salud, según corresponda.

- 6.2.5** El Ministerio de Salud, el Instituto de Gestión de Servicios de Salud-IGSS, así como las Direcciones Regionales de Salud, las Gerencias Regionales de Salud o quienes hagan sus veces en el ámbito regional, implementarán de manera coordinada programas de capacitación para expedir el Certificado de Discapacidad dentro de su jurisdicción.
- 6.2.6** El Ministerio de Salud a través del Instituto Nacional de Rehabilitación y la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, establece los lineamientos nacionales de la capacitación para el médico general en materia de certificación de discapacidad a través de diversas modalidades, con énfasis en las no presenciales.
- 6.2.7 Proceso de reclamo.-** Cuando el solicitante no está de acuerdo con el resultado de la calificación del grado de su discapacidad, podrá presentar en el plazo de quince (15) días hábiles una solicitud de reconsideración ante la dirección o jefatura del establecimiento de salud que emitió el certificado señalando el motivo del desacuerdo, quien emitirá respuesta dentro de los treinta (30) días hábiles de haber recibido la solicitud.
- 6.2.8 Proceso dirimente.-** Cuando el solicitante no está de acuerdo con el resultado del reclamo, podrá solicitar la dirimencia en un plazo de quince (15) días hábiles al Instituto Nacional de Rehabilitación como ente dirimente, quien emitirá respuesta dentro de los treinta (30) días hábiles de haber recibido la solicitud.

6.3 DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO DE LOS CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD

- 6.3.1** El establecimiento de salud deberá implementar un sistema de registro y archivo de los expedientes y certificados expedidos.

- 6.3.2** La Oficina de Estadística o las que haga sus veces de los establecimientos de salud a cargo del Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS, presentarán un reporte mensual a la Oficina de Tecnologías de la Información de la referida institución. De igual forma las Oficinas de Estadística o las que hagan sus veces de los establecimientos de salud a cargo de las Direcciones Regionales de Salud, Gerencias Regionales de Salud, así como los establecimientos de salud de las Sanidades de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional del Perú, y del Seguro Social de Salud – EsSalud presentarán un reporte mensual a las Oficinas de Estadística de las precitadas dependencias.



N. Reyes P.



Una vez procesada la información, las instituciones señaladas precedentemente deberán remitir la información consolidada dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud, así como al CONADIS, la cual debe contener los datos siguientes:

- El número de certificados emitidos por grado de discapacidad (leve, moderada, severa), así como los tipos de discapacidades atendidas.

- 6.3.3** El certificado de discapacidad, será entregado al solicitante de manera personal o a su representante debidamente acreditado. El registro de la certificación utilizará progresivamente las tecnologías de comunicación disponibles, procedimiento que será establecido por los órganos competentes a través de una Directiva.

6.4 BRIGADAS ITINERANTES CALIFICADORAS DE DISCAPACIDAD (BICAD)

- 6.4.1** Las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) son conformadas por la Dirección General de Salud de las Personas a través de la Dirección de Atención Integral de la Salud - Componente de Discapacidad en coordinación con los Institutos especializados y hospitales, a solicitud de las Direcciones Regionales de Salud, Gerencias Regionales de Salud o quien haga sus veces.

- 6.4.2** El establecimiento de salud a través de su Dirección Regional de Salud o Gerencia Regional de Salud solicitará al Ministerio de Salud la participación de la BICAD de acuerdo a la demanda de cada región.

- 6.4.3** Los gastos que irroguen la participación de la Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) para la certificación de la persona con discapacidad correrán a cargo de la institución solicitante.

- 6.4.4** La Dirección General de Salud de las Personas a través de la Dirección de Atención Integral de la Salud - Componente Discapacidad o la que haga sus veces, coordinará la conformación de la BICAD de acuerdo a lo siguiente:

- a. Un integrante de la BICAD se desplazará a la región donde realizará la primera evaluación de los expedientes de las personas solicitantes; el mismo que contiene la historia clínica y las evaluaciones especializadas requeridas. En los casos donde no hubiese especialistas para las evaluaciones requeridas, el establecimiento de salud en coordinación con su Dirección Regional de Salud o Gerencia Regional de Salud deberá gestionar la ejecución de dichas evaluaciones con los especialistas requeridos.
- b. Cuando los solicitantes hayan completado los expedientes y cumplido con las evaluaciones indicadas se procederá al desplazamiento de la BICAD, que realizará la evaluación del expediente y la historia clínica y procederán, de ser el caso, a la valoración, calificación y certificación de la discapacidad según corresponda.

- 6.4.5** Las BICADs además de desarrollar actividades de certificación de la discapacidad, también podrán realizar actividades de asistencia técnica y capacitación en materia de discapacidad en el marco de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud - CIF.

- 6.4.6** Los Gobiernos Regionales a través de las Dirección Regional de Salud, Gerencia Regional de Salud o quien haga sus veces, de acuerdo a la necesidad de cobertura podrán conformar BICADs, dentro de un programa de atenciones de salud y rehabilitación, especialmente a rural.

- 6.4.7** Los lugares donde no exista capacidad de oferta o esté limitada, las BICADs podrán ser conformadas bajo convenio interinstitucional con las Sanidades de las



N. Reyes R.



Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y el Seguro Social de Salud – EsSalud, a través de sus órganos competentes.

- 6.4.8 Los establecimientos de salud de las Sanidades de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional del Perú, y Seguro Social de Salud – EsSalud, podrán conformar Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) de acuerdo a sus necesidades institucionales tomando como referencia los procedimientos establecidos en la presente Norma Técnica de Salud.

7 RESPONSABILIDADES

7.1. NIVEL NACIONAL

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Salud de las Personas, es responsable de la difusión de la presente Norma Técnica de Salud hasta el nivel regional, así como de brindar la asistencia técnica necesaria para su implementación, y de supervisar su aplicación.

7.2. NIVEL REGIONAL

El Instituto de Gestión de servicios-IGSS, las Direcciones Regionales de Salud, las Gerencias Regionales de Salud o la que haga sus veces en el ámbito regional, son responsables de la difusión de la presente Norma Técnica de Salud en su jurisdicción, de su implementación, así como de brindar la asistencia técnica necesaria, y de supervisar su aplicación.

7.3. NIVEL LOCAL

Los establecimientos de salud de las categorías I-4, II-1, II-2, III-1, III-2, II-E, y III-E, del Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales, son responsables de aplicar la presente Norma Técnica de Salud, en lo que corresponde.

8 DISPOSICIONES FINALES

- 8.1. Las personas solicitantes del certificado de discapacidad que acudan a un establecimiento de salud que no cuenten con médico rehabilitador, médico cuya especialidad esté relacionada al diagnóstico de discapacidad o el médico general capacitado, podrán ser atendidas a través del sistema de referencia y contra-referencia, en el establecimiento de salud que corresponda.
- 8.2. El Ministerio de Salud en coordinación con las regiones planificarán un proceso de capacitación a los médicos que realicen certificación a fin de adquirir competencias en el manejo del nuevo instrumento.
- 8.3. Los certificados de discapacidad emitidos con anterioridad a la publicación de la presente Norma Técnica de Salud, son válidos para acreditar la condición de persona con discapacidad y su severidad. Se considerará persona con **DISCAPACIDAD SEVERA**, cuando en el ítem 4 del mencionado certificado se haya consignado el (los) código(s) de gravedad 4, 5 ó 6 en al menos una categoría de limitaciones (discapacidad); lo que es concordante con la valoración de discapacidad establecida en el numeral 6.2.3 de la presente Norma Técnica de Salud.



9. ANEXOS

- Anexo N° 1 Clases Funcionales según la intensidad, frecuencia y grado de interferencia en las actividades de la vida diaria.
- Anexo N° 2 Lista de deficiencias que originan discapacidades, que deben considerarse severas sin necesidad de aplicar sistemas de valoración.
- Anexo N° 3 Formato de Certificado de Discapacidad e Instructivo.



NTS N° 112 - MINSA/DGSP-V.01
NDRMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON
DISCAPACIDAD

Anexo N° 4 Escala de Valoración de la Participación para la Certificación de la Persona con Discapacidad.



N. Reyes P.



ANEXO 1

CLASES FUNCIONALES SEGÚN LA INTENSIDAD, FRECUENCIA Y GRADO DE INTERFERENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA

Clase funcional I:

- Los síntomas y signos son de intensidad ligera o leve y frecuencia ocasional.
- El estado general está conservado.
- El grado de autonomía es total. En algún grupo de las actividades de la vida diaria hay interferencia mínima.
- El examen clínico es normal o con anomalías menores, si se encuentra algún grado de déficit es mínimo.
- La capacidad de esfuerzo o respuesta a exigencias es satisfactoria para demandas corrientes.

Clase funcional II:

- Los síntomas y signos son de intensidad media o moderada y frecuencia intermitente.
- El grado de autonomía es bueno, en algún grupo de las actividades de la vida diaria hay interferencia apreciable.
- El examen clínico es anormal o con anomalías medianas, existe déficit.
- La capacidad de esfuerzo o respuesta a exigencias es satisfactoria para demandas corrientes.
- El estado general está comprometido moderadamente

Clase funcional III:

- Los síntomas y signos son de intensidad importante y frecuencia habitual.
- El grado de autonomía es aceptable, en algún grupo de las actividades de la vida diaria hay interferencia.
- El examen clínico muestra anomalías evidentes.
- La capacidad de esfuerzo o respuesta a exigencias es satisfactoria para demandas medianas por períodos limitados.
- El estado general tiene compromiso importante.

Clase funcional IV:

- Los síntomas y signos son de intensidad severa y frecuencia constante.
- El grado de autonomía es restringida o se hace completa con adaptaciones.
- El examen clínico revela trastornos mayores.
- La capacidad de esfuerzo o respuesta a exigencias está limitada.
- El estado general tiene compromiso importante.

Clase funcional V:

- Los síntomas y signos son de intensidad grave y frecuencia permanente.
- El grado de autonomía está seriamente comprometido.
- El examen clínico revela trastornos mayores.
- La capacidad de esfuerzo o respuesta a exigencias menores es mínima o nula.



N. Reyes P.



ANEXO 2

LISTA DE DEFICIENCIAS QUE ORIGINAN DISCAPACIDADES, QUE DEBEN CONSIDERARSE SEVERAS SIN NECESIDAD DE APLICAR SISTEMAS DE VALORACION

Deformidad Anatómica o Amputación

- Amputación de un miembro inferior en o sobre el tarso, por enfermedad vascular periférica o diabetes mellitus.
- Hemipelviectomía o desarticulado de cadera.
- Enucleación o evisceración ocular bilateral.

Osteoporosis

- Fracturas vertebrales múltiples no causadas por trauma directo ni indirecto, con imágenes de vértebras biconcavas y que originen compromiso neurológico importante.
- Fractura patológica del cuello del fémur asociada a osteopenia difusa, que no pueda corregirse quirúrgicamente.

Asma

Crisis persistentes o síntomas permanentes que impidan la actividad diurna o perturben el sueño nocturno, habiéndose agotado los protocolos terapéuticos.

Bronquiectasia

Broncorreas purulentas mayores de 50 ml. por periodos mayores de 6 meses, habiendo fracasado el tratamiento médico por tiempo suficiente y esté contraindicada la intervención quirúrgica.

Tuberculosis

Enfermedad multi droga resistente, sin posibilidades ciertas de quimioterapia.

Cor pulmonar

Basado en la hipertrofia ventricular derecha secundaria a enfermedad pulmonar crónica.

Fibrosis pulmonar

Caída mayor de 10 mmHg. de los gases arteriales en ejercicio respecto a los valores en reposo como indicador de insuficiencia respiratoria, aunque la PO₂ de reposo sea normal.

Enfermedades del hígado

Con evidencia objetiva de enfermedad crónica, historia de ascitis, ictericia o vórices sangrantes esofágicas o gástricas recurrentes; con manifestaciones de insuficiencia hepática en el sistema nervioso central y; desnutrición y pérdida de fuerza o; pruebas de función hepática totalmente alteradas o; no respuesta al trasplante hepático.

Alteración de vías biliares

Ictericia persistente y enfermedad progresiva del hígado por obstrucción del conducto biliar común o; no respuesta al trasplante hepático.

Enfermedades de la piel

- Dermatitis exfoliativa, ictiosis, entrodermia, con lesiones extensas que no responden al tratamiento bien llevado.
- Pénfigo, eritema exudativo multiforme, exudado penfigoide, dermatitis herpetiforme, con lesiones extensas que no responden al tratamiento bien llevado.



N. Reyes P.



- Infección micótica y parasitaria profunda, con lesiones importantes y extensas que no responden al tratamiento bien llevado.
- Psoriasis, dermatitis atópica, lepra lepromatosa, con lesiones extensas que incluyen complicaciones de manos y pies, artrosis, que imponen una severa limitación de función y que no responden al tratamiento bien llevado.
- Hidradenitis supurativa, acné conglobata, con lesiones extensas que comprometen axilas y perineo, que no responden al tratamiento bien llevado y no están sujetas a corrección quirúrgica.

Síndrome de inmunodeficiencia adquirida

SIDA con neoplasia (estadio III y IV), con pruebas confirmatorias positivas.

Epilepsia – gran mal

Epilepsia tipo gran mal y psicomotora, documentada con electroencefalograma y descripción detallada del patrón de ataque típico, incluyendo a los fenómenos asociados, con frecuencia mayor a uno por mes y después de tres meses de tratamiento bien llevado con dosis efectivas, con:

- ▶ Episodios diurnos con pérdida de conciencia y ataques convulsivos; o
- ▶ Episodios nocturnos con remanentes que interfieran significativamente con la actividad diurna; o
- ▶ Causada por enfermedad con daño orgánico cerebral significativo.

Epilepsia con crisis motoras menores – Pequeño mal/ Epilepsia focal

Documentada con electroencefalograma y descripción detallada del patrón de ataque típico, incluyendo los fenómenos asociados, con frecuencia mayor a uno por semana y después de tres meses de tratamiento bien llevado con dosis efectivas, con alteraciones de la conciencia o pérdida del conocimiento y manifestaciones transitorias de conducta, o interferencia importante de la actividad durante el día posterior a la crisis.

Accidente vascular del sistema nervioso central

Después de seis meses de ocurrido, con una de las siguientes características:

- Afasia motora o sensorial que provoca habla o comunicación ineficaz.
- Desorganización persistente y significativa de la función motora de dos miembros, que provoca alteración de los movimientos o trastorno de la marcha y de la postura.

Tumores cerebrales

- Gliomas malignos, astrocitoma grado III-IV, astrocitoma IV (glioblastoma multiforme), meduloblastoma, epéndimoblastoma y sarcoma primario.
- Astrocitoma grado I – II, meningioma, tumores de hipófisis, oligodendroglioma, ependimoma y tumores benignos: deben ser evaluados por los daños secundarios que producen como epilepsia, daño orgánico cerebral o déficit neurológico.

Síndrome de Parkinson

Con rigidez significativa, bradicinesia o temblor en los miembros que, solas o en combinación, causan alteración continua de los movimientos, del tipo de marcha o en la postura, siempre que se compruebe que se encuentra en tratamiento bien llevado, con dosis suficientes y tiempo de terapia no menor de 6 meses. Es indispensable el dosaje de droga en sangre.



N. Reyes P.



Parálisis cerebral

Asociada a:

- Retardo mental.
- Patrones de conducta anormales como destructividad o irritabilidad emocional.
- Interferencia importante de la comunicación por un defecto del habla, oído o visión.
- Desorganización de la función motora persistente y significativa de dos miembros, que provoca alteración de los movimientos o trastorno de la marcha y de la postura.

Traumatismo cerebral

Con los trastornos mencionados en epilepsia Gran Mal, epilepsia con crisis motoras menores y accidente vascular cerebral, y deterioro orgánico cerebral como se indica en Psiquiatría.

Lesiones de la médula o de la raíz de un nervio

Por cualquier causa, con desorganización importante de la función motora de dos extremidades que causen alteración de los movimientos, la bipedestación o la marcha.

Esclerosis múltiple

Asociado a:

- Desorganización de la función motora de dos extremidades que causen alteración de los movimientos, la bipedestación o la marcha.
- Daño visual o mental según los criterios aplicados para la visión o alteraciones psiquiátricas.

Esclerosis lateral amiotrófica

Asociado a:

- Indicios de compromiso bulbar importante; o,
- Desorganización de la función motora de dos extremidades que causen alteración de los movimientos, la bipedestación o la marcha.

Secuela de poliomielitis

Asociada a:

- Dificultad persistente para tragar o respirar; o,
- Habla ininteligible; o,
- Desorganización de la función motora de dos extremidades que causen alteración importante de los movimientos, la bipedestación o la marcha.

Miastenia gravis

Asociada a:

- Dificultad importante del habla, deglución y respiración, mientras se encuentra bajo la terapia prescrita.
- Debilidad importante de los músculos de los miembros a pesar de terapia adecuada, controlada y bien llevada.

Distrofia muscular

Con desorganización de la función motora de dos extremidades que causen alteración importante de los movimientos, la bipedestación o la marcha.



N. Reyes P.



Lesiones de cordones posteriores

Asociado a:

- Crisis tabética que se presente más de una vez por mes; o,
- Marcha atáxica o vacilante que causa restricción importante del movimiento verificado mediante signos persistentes de alteración de los cordones posteriores de la médula espinal.

Degeneración combinada sub aguda de la médula espinal

Vg: anemia perniciosa con desorganización de la función motora.

Enfermedades degenerativas

Como: Corea de Huntington, Ataxia de Friedrich y Degeneración Cerebro Espinal, con:

- Desorganización de la función motora de dos extremidades que causen alteración de los movimientos, la bipedestación o la marcha.
- Síndrome cerebral crónico evaluado según las normas de afecciones mentales.

Siringomielia

Asociada a:

- Indicios de alteraciones bulbares significativas;
- Desorganización de la función motora de dos extremidades que causen alteración de los movimientos, la bipedestación o la marcha.

Psicosis orgánico cerebral crónica; psicosis esquizofrénica y delusiones Crónicas; psicosis afectivas crónicas

Si requieren cuidado y supervisión constante

Trastornos generalizados del desarrollo

Con graves problemas en el lenguaje comprensivo y de las relaciones sociales; deterioro intelectual; necesidad de cuidado y supervisión constante.

Retraso mental

De grado moderado, severo y profundo.



N. Reyes P.



[illegible]

Este documento tiene validez de: _____, luego del cual el interesado debe ser reevaluado

LUGAR Y FECHA DE EMISION				HUELLA DIGITAL DE INDICE DERECHO DEL EVALUADO	
Ciudad	Día	Mes	Año		
LIMA					
APELLIDOS Y NOMBRES DEL MEDICO QUE CERTIFICA				N° DE COLEGIO MEDICO	
FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO QUE CERTIFICA		FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE SERVICIO O DEPARTAMENTO		FIRMA Y SELLO DEL JEFE O DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	



N. Reyes P.



INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Aplicación de la Ley N° 29973

- El presente formato será utilizado solo en los establecimientos de salud autorizados según norma técnica vigente.
- Se otorgará a las personas con discapacidad solo si han cumplido con un mínimo de seis (6) meses de tratamiento en un centro hospitalario, salvo los casos congénitos o evidentes como lesiones medulares, amputaciones y similares donde la capacidad funcional no cambiara a pesar de tratamiento, debiéndose otorgar una vez constatada la discapacidad.
- Tache los espacios que no utilice: anote cualquier aclaración que considere en "observaciones".
- Se recomienda que sea impreso y se guarde archivo magnético para uso de información estadística.
- Si el evaluado no presentase Discapacidad o Discapacidad Temporal debe remarcarse en "Observaciones y Recomendaciones"

LOGO (El formato debe tener impreso el logo de la institución que lo emite) N° de CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD : Tendrá numeración correlativa en la institución que se emita, indicando el año de emisión	
ESTABLECIMIENTO DE SALUD (Donde es evaluado y certificada la persona con discapacidad) HISTORIA CLINICA : N° de historia clínica del paciente en el hospital que es evaluado.	
IDENTIFICACIÓN APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRES : Se llenará como figuren en el Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de extranjería. SEXO : Anote con X como corresponda. EDAD : En años y meses anotando = en las celdas que no se utilice ,vg dos años y dos meses ,omita los meses en mayores de cinco años y coloque por ejemplo 02 02 06 --- DOCUMENTO DE IDENTIDAD : Anote X si es el DNI o carnet de extranjería. Consigne el número del documento comenzando en la primera celda.	
I. DIAGNÓSTICO DE DAÑO : Utilice el CIE 10 , pudiendo haber más de uno. Se recomienda colocar el que genere mayor grado de daño.	
II. DIAGNÓSTICO ETIOLÓGICO : Utilice el CIE 10, pudiendo haber más de un diagnóstico	
III. DEFICIENCIAS Consigne las deficiencias evaluadas especificando la gravedad de la deficiencia según los informes de los médicos especialistas. La función no evaluada se anotará sin información. MAGNITUD DE LA DEFICIENCIA NO HAY DEFICIENCIA : Se encuadran en esta clase todas las deficiencias permanentes que han sido diagnosticadas, tratadas adecuadamente, demostradas mediante parámetros objetivos (datos analíticos, radiográficos, etc., que se especifican dentro de cada aparato o sistema), pero que no producen alteración en el desempeño. Corresponde a la clase funcional I. DEFICIENCIA LIGERA : Incluye las deficiencias permanentes que, cumpliendo los parámetros objetivos que se especifican en cada aparato o sistema, originan leve alteración en el desempeño. Corresponde a la clase funcional II. DEFICIENCIA MODERADA : Incluye las deficiencias permanentes que, cumpliendo los parámetros objetivos que se especifican en cada uno de los sistemas o aparatos, originan moderada alteración en el desempeño. Corresponde a la clase funcional III. DEFICIENCIA GRAVE : Incluye las deficiencias permanentes que, cumpliendo los parámetros objetivos que se especifican en cada uno de los aparatos o sistemas, producen grave alteración en el desempeño. Corresponde a la clase funcional IV. DEFICIENCIA COMPLETA : Incluye las deficiencias permanentes severas que, cumpliendo los	

parámetros objetivos que se especifican en cada aparato o sistema, originan muy grave alteración en el desempeño. Corresponde a la clase funcional V.

TIEMPO DE DEFICIENCIA : Si dispone de fuente de verificación, anote en años y meses, colocando 0 en las fuentes no usadas y anote la fuente, si no dispone de ella anote X en la celda "NO", tache la celda de años, meses y la del nombre de la fuente;; anote X en "No puede precisarse". Se emplea el tiempo de deficiencias en lugar de tiempo de discapacidad por ser más fácil de determinar.

(En caso de multideficiencias indicar la que genere mayor restricción en la participación)

IV. DISCAPACIDAD: Se consignará como leve, moderada y severa según la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías de 1990.

GRAVEDAD : Anote la presencia, ausencia y gravedad de las limitaciones pudiendo haber más de una, anote los dígitos en las celdas que correspondan según los criterios de gravedad que se enuncian.

V. OCUPACION HABITUAL Según clasificación de la OIT. Anote la ocupación en que el evaluado refiere que se desempeñaba en el momento de su lesión o daño, según la clasificación de ocupaciones de la Organización Internacional del Trabajo. Anote "X" como corresponda si no cuenta con fuente de verificación. Si existe V.G: un certificado de trabajo, anote la ocupación habitual en el campo correspondiente.

VI. POSIBILIDAD EDUCATIVA ACTUAL. Anote el dígito correspondiente, o "No aplicable" si por su edad no se espera que un niño estudie.

VII. POSIBILIDAD LABORAL ACTUAL. Anote el dígito correspondiente para la situación actual del evaluado. Anote "No Aplicable" si no se espera que el evaluado trabaje, V.G. menores de 18 años o jubilados.

VIII. REQUERIMIENTO DE AYUDAS TÉCNICAS, BIOMECANICAS Y PERSONALES: Anote los dígitos como corresponda, pudiendo haber más de una opción.

Para terapia y mantenimiento médico básico: Como para terapia circulatoria, diálisis, electroterapia analgésica, bolsa de estoma, prevención de úlceras por presión, protección para el cuerpo, marcapaso.

Para marcha y transporte: Como bastones, andadores, sillas de rueda, adaptaciones para vehículo.

Para comunicación, información, y señalización: Como ayudas ópticas, audífonos, adaptación para teléfonos o computadoras.

Para Asearse, Vestirse, Cocinar y Comer: Como sillas para excretas, adaptaciones para utensilios, cubiertos o similares.

Para efectos estéticos y cosméticos: De cualquier modalidad relacionada con la discapacidad.

Dependencia de otra persona: Para cualquier requerimiento.

IX. GRADO DE RESTRICCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN (PORCENTAJE)

El porcentaje de restricción de la participación de la persona con Discapacidad es la sumatoria del porcentaje calculado según etapa de vida más el porcentaje que proviene de los factores complementarios, según baremo de participación, según Clasificador Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud – CIF del 2001.

X. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Anote lo que considere pertinente, ampliatorio o aclaratorio, especialmente para deficiencias, limitaciones y para el uso de ayudas técnicas, biomecánicas y personales; o emplee el ítem para lo que no esté especificado.

Anote según su criterio el periodo de validez del certificado: Puede ser permanente si las deficiencias y discapacidades son estables. Si considera que no lo son y requieren evaluaciones médicas de seguimiento, puede anotar el periodo que considere y consignar la irreversibilidad en "Observaciones"



N. Reyes P.



ANEXO N° 4

ESCALA DE VALORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

1. PROCEDIMIENTO PARA LA VALORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN.

1.1. De los médicos que certifican

Los médicos rehabilitadores, médicos cuya especialidad esté relacionada al diagnóstico de discapacidad y médicos generales capacitados de los establecimientos de salud autorizados tomarán en cuenta para la valoración de la participación:

- Historia clínica que contenga las evaluaciones del o los médicos evaluadores, de acuerdo a la discapacidad con el diagnóstico de daño y deficiencia, firmado por el médico evaluador y sus documentos médicos sustentatorios.
- Informes emitidos por terapeutas físicos, terapeutas ocupacionales, trabajadoras sociales, docentes, documentos laborales, u otros relacionados.
- Puede solicitar a su criterio otros documentos o evidencias médicas o repetir los presentados.
- Solicitará la presencia del evaluado cuando lo considere conveniente.

1.2 Del porcentaje de restricción de la participación

El médico que certifica lo establece para lo requerido por la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad:

Se emplea el BAREMO DE DESEMPEÑO EN LAS ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN correspondiente a la edad, bajo el siguiente criterio marco para cada actividad y registra la valoración de la restricción en la participación en el formato que es parte del mismo.

- El Baremo de Desempeño en APRENDIZAJE Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO, Cap. 1 CIF, influye en la ejecución de los demás porque determina la autonomía intelectual de la persona con discapacidad. Si más de la mitad de una de las categorías se clasifican en grave o completa, la PCD tiene restricción Grave en la participación, asignándosele 33% de restricción en la participación.
- Emplear el BAREMO DE DESEMPEÑO correspondiente a la edad de la persona: (a) para menores de 3 años, (b) de 3 años a 7 años, (c) de 7 a 17 años, (d) de 18 a 65 años y, (e) de 66 años a más.
- Se declarará DEPENDENCIA EN UN DOMINIO, bajo el *principio pro homine*, si la mitad más una de sus categorías que aplican se califiquen GRAVE O COMPLETA; el número de dominios en condición de dependencia configura el porcentaje de restricción grave de su participación.
- Los Factores Complementarios son los factores personales dentro de los factores contextuales que indica la CIF; factores que van a determinar la actividad y el grado de participación. Serán considerados por la Comisión Médica Calificadora de la Discapacidad si la valoración global del baremo de desempeño es mayor o igual a 25%.



N. Reyes P.



2. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE RESTRICCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN

El porcentaje de restricción de la Participación de la persona con discapacidad es la sumatoria del porcentaje del desempeño más el porcentaje que proviene de los factores complementarios.

(% Factores complementarios) + (% del desempeño) = (% de la restricción de la participación)

El médico que certifica es el responsable de la valoración del porcentaje de restricción en la participación.

FACTORES COMPLEMENTARIOS: Total 15%

FACTOR COMPLEMENTARIO	DETALLE	PUNTAJE PORCENTUAL
Edad	41 a 45 años	1%
	46 a 50 años	2%
	51 a 55 años	3%
	56 a más años	4%
Educación	Superior universitaria	1%
	Superior técnica	2%
	Secundaria	3%
	Primaria	3%
	Sin educación formal	4%
Factores familiares	Problemas graves en miembros de la familia nuclear. Ausencia de miembros responsables de la unidad familiar Relaciones intrafamiliares que dificulten la integración de la PCD. Otras situaciones no contempladas.	0 - 4%
Factores laborales	Desempleo, más de 3 años sin empleo, nunca ha trabajado, o subempleo	0 - 3%



N. Reyes P.



BAREMO DE DESEMPEÑO EN LAS ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN

1.1 BAREMO DE DESEMPEÑO: ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN PARA MENORES DE 3 AÑOS

Basado en la Escala de valoración de la dependencia de España y Principios del desarrollo neuroevolutivo.

na: no aplica.	n: ninguno (no hay problema, 0-4%)	L: problema ligero (5-24%)	M: problema moderado (25-49%)	G: problema grave (50-93%)	C: problema completo (96-100%)			
ACTIVIDAD MOTORA		50%	na	n	Ligero	Moderado	Grave	/ Completo
Controla el tono muscular.								
Mantiene una postura simétrica.								
Actividad espontánea presente.								
Controla la cabeza.								
Se sienta con apoyo.								
Gira sobre sí mismo.								
Se mantiene sentado con apoyo.								
Sentado con apoyo se quita un pañuelo de la cara.								
Pasa de echado a sentado.								
Se pone de pie con apoyo.								
Da pasos con apoyo.								
Camina solo.								
Sube gradas con ayuda.								
Empuja una pelota con los pies.								
Baja escaleras sin ayuda.								
Traslada recipientes con contenido.								
Examina sorteando obstáculos.								
Se mantiene sobre un pie sin apoyo.								



N. Reyes P.



NTS N° 112 - MINSADGSP-V.01
NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

ACTIVIDAD ADAPTATIVA 50%	na	n	Ligero	Moderado	Grave	Completo
Succiona.						
Fija la mirada.						
Sigue la trayectoria de un objeto.						
Sostiene una sonaja.						
Tiende la mano hacia un objeto.						
Sostiene un objeto en cada mano						
Pasa un objeto de una a otra mano.						
Recoge un objeto con oposición del pulgar.						
Tira de un cordón para alcanzar un juguete.						
Manipula el contenido de un recipiente.						

PORCENTAJE DE LIMITACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN = $n \times 50$ (n = número de dominios calificados graves o completos) =



N. Reyes P.



BAREMO DE DESEMPEÑO: ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN PARA 3 AÑOS A 7 AÑOS

TAREAS Y DEMANDAS GENERALES		TAREAS Y DEMANDAS GENERALES (CIF Cap. 2)			
TAREAS Y DEMANDAS GENERALES		Ligera	Moderada	Grave	Completa
LLEVAR A CABO UNA ÚNICA TAREA d210 Realizar acciones coordinadas con los componentes mentales y físicos necesarios para la tarea; como preparar, iniciar, organizar el tiempo, espacio y materiales, pautar su desarrollo y realizarla, mantenerla o completarla.	SENCILLA d2100 Con un componente principal, como guardar sus juguetes.	Completa una única tarea con errores mínimos.	Completa una única tarea con dificultad y errores mayores en forma independiente.	Podría realizar independientemente parte de tareas sencillas.	No lleva a cabo tareas.

COMUNICACIÓN (CIF Cap. 3)					
COMUNICACIÓN - RECEPCIÓN		Ligera	Moderada	Grave	Completa
DE MENSAJES HABLADOS d310 Comprender el significado literal del lenguaje oral.		Comprende mensajes hablados con mínimo error.	Comprende mensajes hablados con dificultad mayor.	Comprende sólo mensajes hablados sencillos y distorsionados.	No comprende mensajes hablados.
DE MENSAJES NO VERBALES d315 Comprender el significado literal de gestos, símbolos o dibujos.	DE GESTOS CORPORALES d3150 Faciales, manuales, posturas, otros. DE DIBUJOS Y FOTOS d3152	Comprende mensajes no verbales con mínimo error.	Comprende mensajes no verbales con dificultad y error.	Comprende sólo mensajes no verbales simples y distorsionados.	Podría comprender algunos gestos.
EN LENGUAJE DE SIGNOS CONVENCIONAL d320 Recibir y comprender literalmente mensajes en lenguaje formal de signos. * <i>Sustituye al anterior si la persona lo conoce y es evaluable por especialistas.</i>		Comprende el lenguaje de signos con mínimos errores.	Comprende el lenguaje de signos con dificultad y error.	Comprende sólo signos básicos o simples.	No comprende el lenguaje de signos.
DE MENSAJES ESCRITOS d325 Comprender su significado literal, como seguir un cuento. * <i>En Braille si es invidente y lo conoce y es evaluable por especialistas.</i>		Comprende mensajes escritos con errores mínimos.	Comprende mensajes escritos con dificultad mayor y error.	Comprende sólo mensajes escritos básicos o simples.	No comprende mensajes escritos.
COMUNICACIÓN - PRODUCCIÓN		Ligera	Moderada	Grave	Completa
HABLAR d330 Producir hablando palabras, frases y relatos con significado literal, como expresar hechos o contar historias sencillas.		Habla inteligible con errores mínimos o bloques clónicos, pocas distalías.	Habla inteligible con errores frecuentes, distalías múltiples y/o bloques clónicos.	Habla inteligible sólo para comunicación básica o produce mensajes distorsionados.	No habla o produce mensajes elementales.
DE MENSAJES NO VERBALES d335 Como asentir con la cabeza.	PRODUCIR LENGUAJE CORPORAL d3350	Produce mensajes no verbales con errores mínimos.	Produce mensajes no verbales con errores mayores.	Produce sólo mensajes no verbales básicos.	Produce gestos elementales o no produce

NTS N° 112 - MINSA/DGSP-V.01
NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

	PRODUCIR DIBUJOS d3352 Como dibujar figuras para expresar ideas.				mensajes no verbales.
DE LENGUAJE DE SIGNOS CONVENCIONAL d340	Producir mensajes con significado literal en lenguaje formal de signos. * Evaluable por especialistas si el paciente no habla y lo conoce.	Produce lenguaje de signos con errores mínimos.	Produce lenguaje de signos con errores mayores.	Produce sólo signos básicos o simples.	No produce lenguaje de signos.
DE MENSAJES ESCRITOS d345	Producir mensajes literales en lenguaje escrito, como un mensaje.	Produce mensajes escritos con mínimos errores.	Produce mensajes escritos con errores mayores.	Podría producir mensajes escritos literales básicos.	No produce mensajes escritos.
CONVERSACION Y USO DE APARATOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN					
CONVERSAR d350	INICIAR UNA CONVERSACIÓN d3500 Como saludar, preguntar o introducir temas.	Ligera	Moderada	Grave	Completa
	Interceptar, mantener y terminar un intercambio de pensamientos e ideas con lenguaje oral, escrito, de signos u otro, con una persona conocida o no, en ambiente formal o no.	Conversa con mínimos errores como dificultad para hallar algunas palabras o bloqueos leves.	Conversa con dificultades mayores como frecuente error al expresar ideas. Comparte la conversación con el interlocutor.	Conversa con expresiones incompletas y necesita preguntas y ser interpretado por el oyente. El peso recae en el interlocutor.	No conversa.
UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN d360	DE TELECOMUNICACIÓN d3600 Como teléfono o correo electrónico. PARA ESCRIBIR d3601 como computadoras. y máquinas de braille si es invidente. *Evaluable desde los 5 años	Usa dispositivos y técnicas de comunicación con errores y dificultades mínimas.	Puede usar teléfonos; usa computadoras con dificultades o errores mayores.		No puede usar dispositivos ni técnicas de comunicación.

MOVILIDAD (CIF Cap. 4)

MOVILIDAD (CIF Cap. 4)					
CAMBIAR Y MANTENER LA POSICIÓN DEL CUERPO					
CAMBIAR LAS POSTURAS	ACOSTARSE d4100	Ligera	Moderada	Grave	Completa
CORPORALES BÁSICAS d410	PONERSE EN CUCLILLAS d4101	Cambia todas las posturas básicas con poca dificultad pero por sí mismo.	Puede sentarse en la cama y pasar a silla y lo inverso, cambia a otras posturas con mayor dificultad.	Puede realizar sólo cambios en decúbito en varios intentos.	No cambia el centro de gravedad del cuerpo, permanece inmóvil o sólo mueve la cabeza.
Adoptar o abandonar una postura desde o a cualquier otra y/o pasar de un lugar a otro, como levantarse de una silla para sentarse en la cama.	ARRODILLARSE d4102,				
	SENTARSE d4103,				
	PONERSE DE PIE d4104				
	INCLINARSE d4105				
CAMBIAR EL CENTRO DE GRAVEDAD DEL CUERPO d4106	Desplazar el peso de un lado a otro; echado, sentado o de pie.				



N. Reyes P.



NTS N° 112 - MINSADGSP-V.01
NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

MANTENER LA POSICIÓN DEL CUERPO d415 Mantener el cuerpo en la misma posición el tiempo necesario para un objetivo.	ACOSTADO d4150 En prono, supino o de lado.	Se mantiene en cualquier posición aunque con dificultad.	Permanece acostado, sentado y con dificultad de pie, la que es mayor en cuclillas.	Permanece acostado y sentado, no de pie ni en cuclillas.	Permanece acostado en la posición en que se le coloque.
	SENTADO d4151				
	SENTADO d4153				
	DE PIÉ d4154				
TRANSFERIR EL PROPIO CUERPO d420 Moverse de una superficie a otra, como desizarse en una banca o pasar de sentado en cama a sentado en silla, sin cambiar la posición.	MIENTRAS SE ESTÁ SENTADO d4200	Transfiere su cuerpo con mínima dificultad.	Transfiere su cuerpo con mayor dificultad.	Transfiere su cuerpo sólo entre superficies del mismo nivel.	No transfiere su cuerpo.
	MIENTRAS SE ESTÁ ACOSTADO d4201				
LLEVAR, MOVER Y USAR OBJETOS	LLEVAR, MOVER Y USAR OBJETOS	Ligera	Moderada	Grave	Completa
	LEVANTAR Y LLEVAR OBJETOS d430	Levanta y lleva objetos con dificultad.	Puede levantar y llevar objetos con mayor dificultad, usando compensaciones como ampliar la base de sustentación.	Sólo puede levantar objetos, no puede llevarlos.	No puede levantar ni llevar objetos.
	MOVER OBJETOS CON LOS MIEMBROS INFERIORES d435 Realizar las acciones coordinadas necesarias para mover objetos con las piernas y pies, como patear una pelota o patear.	Empuja y patea con dificultad.	Empuja con los miembros inferiores con dificultad, que es mayor para patear.	Puede empujar objetos con los miembros inferiores. No puede patear.	No puede mover objetos con los miembros inferiores.
	USO FINO DE LA MANO d440 Manejar, recoger, manipular y soltar objetos con la mano y dedos incluyendo el pulgar, como recoger monedas, girar controles o perillas.	Tiene uso fino de la mano, con dificultad.	Agarra, suelta y recoge con dificultad, que es mayor para manipular.	Agarra y suelta con dificultad, no recoge ni manipula.	No tiene uso fino de la mano.
USO DE LA MANO Y DEL BRAZO	LEVANTAR Y LLEVAR OBJETOS d430				
	MOVER OBJETOS CON LOS MIEMBROS INFERIORES d435				
	USO FINO DE LA MANO d440				
	USO DE LA MANO Y DEL BRAZO				
USO DE LA MANO Y DEL BRAZO	RECÓGER OBJETOS d4400 Levantar objetos pequeños con manos y dedos.				
	AGARRAR d4401 Sujetar o sostener objetos, como una herramienta o perilla de puerta, con una o ambas manos.				
	MANIPULAR d4402 Controlar, dirigir o guiar un objeto pequeño.				
	SOLTAR d4403				
USO DE LA MANO Y DEL BRAZO	TIRAR/JALAR d4550 Acercar algo a uno o moverlo a otro sitio.	Usa la mano y el brazo con mínima dificultad o error.	Usa la mano y el brazo con dificultades y errores mayores, que pueden ser peores para lanzar y atrapar.	Interviene mínimamente para jalar, empujar o alcanzar, no gira, lanza ni atrapa.	No usa la mano y el brazo o lo hace sin objetivo determinado.
	EMPUJAR d4551 Alejar algo de uno o moverlo a otro sitio.				
	ALCANZAR d4552 Estirarse para tocar o sujetar algo.				
	GIRAR O TORCER d4553 Doblar un objeto.				



N. Reyes P.



NTS N° 112 - MINSAJDGP-V.01
NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

	LANZAR d4554 Levantar un objeto y arrojarlo con determinada fuerza.	ATRAPAR d4555 Agarrar un objeto en movimiento, detenerlo y sujetarlo.	ANDAR Y MOVERSE	Ligera	Moderada	Grave	Completa
ANDAR d450 Avanzar sobre superficies con un pie siempre en el piso; hacia delante, atrás o de lado.	DISTANCIAS CORTAS d4500 Menos de 1 kilómetro; en interiores o exteriores, en superficie llana.	SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES d4502 Incluinadas, desiguales, o móviles como en buses, rampas, hielo, grava, monte o barcos.	SORTEANDO OBSTÁCULOS d4503 Estáticos o móviles como personas, animales o vehículos.	Anda distancias cortas con mínima dificultad.	Anda con dificultad en rampas con poca pendiente, que es mayor en superficies desiguales o móviles.	Da pasos sólo para transferencia.	No anda, o su marcha es mínima y no funcional.
DESPLAZARSE POR EL ENTORNO d455 Mover el cuerpo de un sitio a otro sin andar.	ARRASTRARSE d4550 Boca abajo usando manos, brazos y rodillas.	TREPAR d4551 Hacia arriba o abajo en superficies u objetos como escaleras.	CORRER d4552 Con pasos rápidos; ambos pies pueden no tocar el suelo.	Se desliza por el entorno con mínimas dificultades y errores.	Se arrastra con poca dificultad; si existe la capacidad de trepar, correr o saltar, es mínima.	Interviene mínimamente en arrastrarse.	No se desliza por el entorno o lo hace sin objetivo.
DESPLAZARSE POR DISTINTOS LUGARES d460 Andar y moverse por distintos lugares y situaciones.	SALTAR d4553 Elevarse doblando y estirando las piernas; incluye zambullirse.	DENTRO DE LA CASA d600 Incluye alrededores.	DENTRO DE EDIFICIOS QUE NO SON LA PROPIA CASA d601 Incluye la comunidad y área cercana.	Se desliza con dificultad dentro y fuera del hogar y de otros edificios.	Se desliza con dificultad en la casa y dificultad mayor en otros edificios.		No se desliza por distintos lugares.


N. Reyes P.

AUTOCUIDADO (CIF Cap. 5)						
	AUTOCUIDADO		Ligera	Moderada	Grave	Completa
	DESPLAZARSE d510 Lavarse y secarse todo o partes corporales con agua, materiales y métodos apropiados; como bañarse, ducharse, lavarse y secarse.	PARTES INDIVIDUALES d5100 TODO EL CUERPO d5101 SECARSE d5102 Parte o partes del cuerpo con toalla u otro medio.				
			Se lava y seca con mínima dificultad y error.	Se lava con dificultad, que puede ser mayor para todo el cuerpo.	Se lava o seca mínimamente o sólo partes corporales.	No puede lavarse


DIRECTORA EJECUTIVA

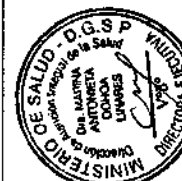
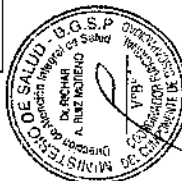

DIRECTOR EJECUTIVO

CUIDADO DE PARTES DEL CUERPO d520 Que requieren más cuidado que lavarse y secarse.	DE LOS DIENTES d5202 Cepillarse los dientes.	Cepilla sus dientes con mínima dificultad y errores.	Cepilla sus dientes con mayor dificultad.	No cepilla sus dientes.
HIGIENE PERSONAL RELACIONADA CON LOS PROCESOS DE EXCRECIÓN d530 Notar o indicar la necesidad de excretar, planificar, elegir el lugar adecuado y postura, manipular la ropa, excretar y limpiar.	REGULAR LA MICCIÓN d5300 REGULAR LA DEFECCIÓN d5301	Regula la excreción con mínima dificultad y error.	Regula la excreción con mayor dificultad y error.	No nota, no indica o no regula la excreción.
VESTIRSE d540 Realizar las acciones y tareas coordinadas y precisas para ponerse y quitarse ropa y calzado.	PONERSE ROPA d5400 Por la cabeza, brazos, hombros, parte superior o inferior del cuerpo. QUITARSE ROPA d5401 PONERSE CALZADO d5402 QUITARSE CALZADO d5403	Se viste y desviste con mínima dificultad y error.	Se viste y desviste con dificultad, menor para prendas simples holgadas y sin cordones, cierres ni correas.	No se viste ni desviste.
COMER d550 Realizar las acciones coordinadas necesarias para llevar alimentos servidos a la boca, tragar, abrir envases, usar cubiertos y reunirse para comer, según la cultura.		Come y bebe con mínima dificultad.	Come y bebe con dificultad, que puede ser mayor para partir alimentos y abrir envases.	Podría comer con las manos.
BEBER d560 Sujetar envases, llevarlos a la boca y beber según la cultura; abrirlos, usar sorbete, beber de grifo o fuente.				

INTERACCIONES Y RELACIONES INTERPERSONALES (CIF Cap. 7)				
INTERACCIONES INTERPERSONALES GENERALES				
BÁSICAS d710	RESPECTO Y AFECTO d7100 Consideración y estima.	Ligera	Moderada	Grave
Interactuar bien con otros, como mostrar aprecio y consideración; responder si es apropiado, o a los sentimientos de otro, según contexto y sociedad.	APRECIO d7101 Satisfacción y gratitud.	Interactúa continua y funcionalmente, con mínima dificultad.	Interactúa continuamente con dificultad en regular su expresión.	Interactúa irregularmente con mayor dificultad en regular su expresión.
COMPLEJAS d720 Interactuar con otros según contexto y sociedad; Regular las emociones, impulsos o la agresividad verbal o física, actuar autónomamente o según convenciones sociales.	ESTABLECER RELACIONES d7200 Como presentarse en relaciones amistosas e iniciar las que pueden pasar a permanentes. REGULAR EL COMPORTAMIENTO EN LAS RELACIONES d7202 Emociones, impulsos o agresividad.	Interactúa continua y funcionalmente, con dificultad que supera.	Interactúa continuamente con errores frecuentes percibidos por otros.	Interactúa a veces con errores mayores.
				No interactúa o lo hace mínimamente.
				No interactúa o lo hace mínimamente.



N. Reyes P.



INTERACCIONES INTERPERSONALES PARTICULARES		Ligera	Moderada	Grave	Completa
RELACIONARSE CON EXTRAÑOS d730 Establecer vínculos temporales con desconocidos.	INTERACTUAR DE ACUERDO A REGLAS SOCIALES d7203 Incluye posición o estatus.	Se relaciona con extraños con mínimos errores.	Se relaciona con extraños con errores mayores.	Se relaciona superficialmente con extraños como preguntar algo.	No se relaciona con extraños.
	MANTENER LA DISTANCIA SOCIAL d7204 Ser consciente de ella y mantenerla, según la cultura.	Establece relaciones sociales formales con mínimos errores.	Podría establecer relaciones sociales formales superficiales.		No establece relaciones sociales formales.
	RELACIONES FORMALES d740 Crear y mantener relaciones específicas en ambientes formales como la escuela.	CON PERSONAS EN POSICIÓN DE AUTORIDAD d7400 Como el director o el profesor.			No establece relaciones sociales informales.
	RELACIONES SOCIALES INFORMALES d750 Relaciones causales con gente de la comunidad, residencia, estudio, juego u otras culturales.	CON SUBORDINADOS d7401 Como alumnos de grado inferior.			
RELACIONES FAMILIARES d760 Crear y mantener relaciones con el núcleo familiar, otros familiares, familias adoptivas o de acogida, familiares políticos o con responsables legales de custodia.	CON IGUALES d7504 De similar edad, intereses o con quien se tienen cosas en común.	ENTRE IGUALES d7402			
		CON AMIGOS d7500			
		CON VECINOS d7501			
RELACIONES FAMILIARES d760 Crear y mantener relaciones con el núcleo familiar, otros familiares, familias adoptivas o de acogida, familiares políticos o con responsables legales de custodia.	PADRE-HIJO d7600	Establece relaciones sociales informales con mínimos errores.	Establece relaciones sociales informales con errores mayores.	Establece relaciones sociales informales superficiales.	No crea ni mantiene relaciones familiares.
	HIJO-PADRE d7601				
	FRATERNALES d7602 Desde el nacimiento, de adopción o por matrimonio.				



N. Reyes P.



ÁREAS PRINCIPALES DE LA VIDA (CIF Cap.8)				
EDUCACIÓN	Ligera	Moderada	Grave	Completa
NO REGLADA d810 Aprender en ámbitos no institucionalizados como enseñanzas familiares o escolarización en casa.	Asiste y rinde con mínima dificultad y error.	Puede asistir, completa los programas educativos con ayuda terapéutica y dificultad mayor.	Asiste irregularmente. Participa en algunas actividades educativas básicas. No tiene logros académicos.	No participa en educación.
** PREESCOLAR d815 Aprender en un nivel básico de instrucción reglada como la preparatoria escolar.				
** ESCOLAR d820 Ser admitido en la escuela, participar en todo, aprender currículos de primaria. Incluye asistir regularmente, trabajar con otros, seguir indicaciones, organizar, estudiar, completar tareas y proyectos y ser promovido.				

→ Son excluyentes una de otra.

VIDA COMUNITARIA, SOCIAL Y CÍVICA (CIF Cap.9)				
VIDA COMUNITARIA, SOCIAL Y CÍVICA	Ligera	Moderada	Grave	Completa
TIEMPO LIBRE Y OCIO d920 JUEGO d9200 Con/ sin reglas, juego de niños. DEPORTES d9201 Solo o en equipo, en juegos o deportes informales u organizados como fútbol o gimnasia. ARTE Y CULTURA d9202 Eventos artísticos o culturales, activamente o como espectador como ir al cine o actuar en obras escolares. MANUALIDADES d9203 Como cerámica. AFICIONES d9204 Pasatiempos como coleccionar cosas. SOCIALIZACIÓN d9203 Reuniones informales o casuales con otros como visitar amigos o familiares.	Participa con mínima dificultad y error.	Participa con dificultad en juegos, arte y cultura; manualidades, aficiones y socialización; la dificultad puede ser mayor en deportes.	Participa mínimamente en juego, manualidades o socializaciones.	No participa.
DERECHOS HUMANOS d940 Disfrutar de derechos reconocidos nacional e internacionalmente por el hecho de existir, como: declaración universal de derechos humanos, normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.	Disfruta de derechos humanos con mínima dificultad.	Disfruta de derechos humanos con dificultad mayor.	Disfruta mínimamente de derechos humanos.	No disfruta por su discapacidad.
VIDA POLÍTICA Y CIUDADANÍA d950 Participar en la vida social, tener status legal de ciudadano y disfrutar de derechos, protecciones como contra la discriminación y privilegios.	Participa con mínima dificultad o error en su desempeño.	Participa con dificultad mayor en su desempeño.	Participa mínimamente sin desempeñarse funcionalmente.	No participa por su discapacidad.



N. Reyes P.



REGISTRO DE LA CALIFICACIÓN

na: no aplica; n: ninguno (no hay problema, 0-4%); L: problema ligero (5-24%); M: problema moderado (25-49%); G: problema grave (50-93%);
C: problema completo (96-100%); *: excluyente.

TAREAS Y DEMANDAS GENERALES 14.285%									
TAREAS Y DEMANDAS GENERALES	100%	na	n	L	M	G/C	Calificación		
LLEVAR A CABO UNA ÚNICA TAREA	100%							SENCILLA.	
COMUNICACIÓN 14.285%									
COMUNICACION - RECEPCION	99.999%	na	n	L	M	G/C	Calificación		
* DE MENSAJES HABLADOS	33.333%								
DE MENSAJES NO VERBALES	33.333%							DE GESTOS CORPORALES, DIBUJOS, FOTOS.	
* EN LENGUAJE DE SIGNOS CONVENCIONAL	33.333%								
DE MENSAJES ESCRITOS	33.333%								
COMUNICACION - PRODUCCION	99.999%	na	n	L	M	G/C	Calificación		
* HABLAR	33.333%								
DE MENSAJES NO VERBALES	33.333%							PRODUCIR LENGUAJE CORPORAL Y DIBUJOS.	
* DE LENGUAJE DE SIGNOS CONVENCIONAL	33.333%								
DE MENSAJES ESCRITOS	33.333%								
CONVERSACION Y USO DE APARATOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	100%	na	n	L	M	G/C	Calificación		
CONVERSAR	50%							INICIAR, MANTENER UNA CONVERSACIÓN.	
UTILIZAR DISPOSITIVOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	50%							DE TELECOMUNICACIÓN, PARA ESCRIBIR.	
MOVILIDAD 14.285%									
CAMBIAR Y MANTENER LA POSICION DEL CUERPO	99.999%	na	n	L	M	G/C	Calificación		
CAMBIAR LAS POSTURAS CORPORALES BASICAS	33.333%							ACOSTARSE, PONERSE EN CUCLILLAS, ARRODILLARSE, SENTARSE, PONERSE DE PIÉ, INCLINARSE	
MANTENER LA POSICION DEL CUERPO	33.333%							CAMBIAR EL CENTRO DE GRAVEDAD DEL CUERPO	
TRANSFERIR EL PROPIO CUERPO	33.333%							ACOSTADO, EN CUCLILLAS, SENTADO, DE PIÉ	
LLEVAR, MOVER Y USAR OBJETOS	100%	na	n	L	M	G/C	Calificación	MIENTRAS SE ESTÁ SENTADO Y ACOSTADO	



N. Reyes P.



LEVANTAR Y LLEVAR OBJETOS	25%	LEVANTAR OBJETOS, LLEVARLOS EN LAS MANOS, EN LOS BRAZOS, DEPOSITARLOS.							
MOVER OBJETOS CON LOS MIEMBROS INFERIORES	25%	EMPUJAR CON LOS MS. INFERIORES, PATEAR.							
USO FINO DE LA MANO	25%	RECOGER OBJETOS, AGARRAR, MANIPULAR, SOLTAR.							
USAR LA MANO Y EL BRAZO	25%	TIRAR/JALAR, EMPUJAR, ALCANZAR, GIRAR O TORCER, LANZAR, ATRAPAR.							
ANDAR Y MOVERSE	99.999%		na	n	L	M	G/C	Calificación	
ANDAR	33.333%	DISTANCIAS CORTAS, SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES, SORTEANDO OBSTÁCULOS.							
DESPLAZARSE POR EL ENTORNO	33.333%	ARRASTRARSE, TREPAR, CORRER, SALTAR.							
DESPLAZARSE POR DISTINTOS LUGARES	33.333%	DENTRO DE LA CASA DENTRO DE EDIFICIOS QUE NO SON LA PROPIA CASA.							
AUTOCUIDADO 14.285%									
AUTOCUIDADO	99.996%		na	n	L	M	G/C	Calificación	
LAVARSE	16.666%	PARTES INDIVIDUALES, TODO EL CUERPO, SECARSE.							
CUIDAR PARTES DEL CUERPO	16.666%	CUIDAR LOS DIENTES							
HIGIENE PERSONAL RELACIONADA CON LOS PROCESOS DE EXCRECIÓN	16.666%	REGULAR LA MICCIÓN Y LA DEFECACIÓN.							
VESTIRSE	16.666%	PONERSE Y QUITARSE ROPA, PONERSE Y QUITARSE CALZADO.							
COMER	16.666%								
BEBER	16.666%								
INTERACCIONES Y RELACIONES INTERPERSONALES 14.285%									
INTERACCIONES INTERPERSONALES GENERALES	100%		na	n	L	M	G/C	Calificación	
BÁSICAS	50%	RESPECTO Y AFECTO, APRECIO.							
COMPLEJAS	50%	ESTABLECER RELACIONES, REGULAR EL COMPORTAMIENTO EN LAS RELACIONES, INTERACTUAR DE ACUERDO A REGLAS SOCIALES, MANTENER LA DISTANCIA SOCIAL.							
INTERACCIONES INTERPERSONALES PARTICULARES	100%		na	n	L	M	G/C	Calificación	
RELACIONARSE CON EXTRAÑOS	25%								
RELACIONES FORMALES	25%	CON PERSONAS EN POSICIÓN DE AUTORIDAD, SUBORDINADOS, E IGUALES.							
RELACIONES SOCIALES INFORMALES	25%	CON AMIGOS, VECINOS, CONOCIDOS, CON IGUALES.							
RELACIONES FAMILIARES	25%	PADRE-HUJO, HIJO-PADRE, FRATERNALES.							
AREAS PRINCIPALES DE LA VIDA 14.285%									
EDUCACIÓN	99.99%		na	n	L	M	G/C	Calificación	
NO REGLADA	50%								
* PREESCOLAR	50%								
* ESCOLAR	50%								
VIDA COMUNITARIA, SOCIAL Y CÍVICA 14.285%									



N. Reyes P.



	na	n	L	M	G/C	Calificación
VIDA COMUNITARIA, SOCIAL Y CÍVICA 99.999%						
TIEMPO LIBRE Y OCIO 33.333%						
JUEGO, DEPORTES, ARTE Y CULTURA, MANUALIDADES, AFICIONES, SOCIALIZACIÓN.						
DERECHOS HUMANOS 33.333%						
VIDA POLÍTICA Y CIUDADANÍA 33.333%	X					

PORCENTAJE DE LIMITACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN = $n \times 14,285$ (n = número de dominios calificados graves o completos) =



N. Reyes P.



1.2

BAREMO DE DESEMPEÑO: ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN PARA 8 AÑOS A 17 AÑOS

TAREAS Y DEMANDAS GENERALES (CIF Cap.2)					
TAREAS Y DEMANDAS GENERALES		Ligero	Moderado	Grave	Completo
LLEVAR A CABO UNA ÚNICA TAREA d210 Realizar las acciones coordinadas con los componentes mentales y físicos necesarios como preparar, iniciar, organizar el tiempo, espacio y materiales necesarios, pautar su desarrollo y realizarla, mantenerla o completarla.	SENCILLA d2100 Con un componente principal, como leer un libro.	Completa una tarea con errores mínimos.	Completa con dificultad una tarea sencilla y con dificultad mayor una tarea compleja, independientemente o en grupo.	Podría realizar parte de tareas sencillas independientemente o en grupo.	No lleva a cabo tareas.
	COMPLEJA d2101 Con más de un componente, ejecutados simultánea o secuencialmente, como conducir.				
	INDEPENDIENTEMENTE d2102 Ejecutar tareas sencillas o complejas sin ayuda.				
	EN GRUPO d2103 Ejecutar con otros toda o parte de una tarea sencilla o compleja.				
LLEVAR A CABO RUTINAS DIARIAS d230 Realizar las acciones coordinadas, sencillas o complejas para planear, dirigir y completar las obligaciones y tareas diarias.	DIRIGIRLAS d2301	Lleva a cabo rutinas diarias con mínimos errores.	Puede dirigir con errores rutinas y el propio nivel de actividad, con errores mayores para completarla.		No puede llevar a cabo rutinas diarias.
	COMPLETARLAS d2302				
	DIRIGIR EL PROPIO NIVEL DE LA ACTIVIDAD d2308 Organizar la energía y el tiempo necesarios para las obligaciones o rutinas diarias.				

COMUNICACIÓN (CIF Cap.3)					
COMUNICACIÓN - RECEPCIÓN		Ligera	Moderada	Grave	Completa
DE MENSAJES HABLADOS d310 Comprender el significado literal e implícito del lenguaje oral, como distinguir si una frase tiene significado literal o figurado.	DE MENSAJES HABLADOS d310	Comprende mensajes hablados con mínimos errores.	Comprende mensajes hablados concretos con dificultad, que es mayor para los implícitos.	Comprende sólo mensajes hablados sencillos y distorsiona otros.	No comprende mensajes hablados.
	DE MENSAJES NO VERBALES d315 Comprender el significado literal e implícito de				
	DE GESTOS CORPORALES d3150 Faciales, manuales, posturas, otros.	Comprende mensajes no verbales con mínimos errores.	Puede comprender mensajes no verbales con dificultad y equivocaciones.	Comprende sólo mensajes no verbales simples y distorsiona otros. No comprende gráficos, diagramas ni	Podría comprender el significado implícito de algunos gestos.
	DE SEÑALES Y SIMBOLOS d3151 Como señales de tráfico, avisos de peligro, notas musicales, científicas, iconos, alarmas sonoras.				



N. Reyes P.



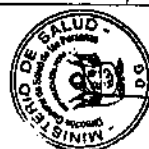
gestos, símbolos o dibujos.	DE DIBUJOS Y FOTOS d3152 Como dibujos, pinturas, gráficos, diagramas, escalas.				
EN LENGUAJE DE SIGNOS CONVENCIONAL d320	Recibir y comprender mensajes en lenguaje formal de signos con significado implícito y literal. * Sustituye el anterior si la persona lo conoce y es evaluable por especialistas.	Comprende el lenguaje de signos con dificultades y equivocaciones.	Puede comprender el lenguaje de signos con dificultades y equivocaciones.	Comprende sólo signos básicos o simples.	No comprende el lenguaje de signos.
DE MENSAJES ESCRITOS d325	Comprender su significado literal e implícito, como seguir noticias en el periódico o comprender mensajes implícitos. * En Braille si la persona es invidente y lo conoce y es evaluable por especialistas.	Comprende los mensajes escritos con errores mínimos.	Comprende el significado literal de los mensajes y con dificultad el implícito.		No comprende mensajes escritos.
COMUNICACIÓN - PRODUCCIÓN					
HABLAR d330	Producir hablando palabras, frases y discursos con significado literal e implícito, como expresar hechos o contar historias.	Ligera	Moderada	Grave	Completa
DE MENSAJES NO VERBALES d335	PRODUCIR LENGUAJE CORPORAL d3350 Como asentir con la cabeza. PRODUCIR SEÑALES Y SÍMBOLOS d3351 PRODUCIR DIBUJOS Y FOTOS d3352 Como dibujar diagramas para expresar ideas.	Habla inteligible con errores mínimos o bloqueos, anomalías y distalías muy leves.	Habla inteligible con errores frecuentes y/o significado literal.	habla inteligible sólo para comunicación básica o produce mensajes distorsionados.	No habla o produce mensajes básicos o elementales.
DE LENGUAJE DE SIGNOS CONVENCIONAL d340	Producir mensajes con significado literal e implícito en lenguaje formal de signos. * Evaluable por especialistas si el paciente no habla y lo conoce.	Produce mensajes no verbales con errores mínimos.	Produce mensajes verbales con errores mayores.	Puede producir mensajes no verbales o gestos básicos.	No produce mensajes verbales o sólo gestos muy básicos.
DE MENSAJES ESCRITOS d345	Producir mensajes literales e implícitos en lenguaje escrito, como escribir una carta.	Produce lenguaje de signos con errores mínimos.	Produce mensajes escritos con errores mayores.		No produce lenguaje de signos.
CONVERSACIÓN Y USO DE APARATOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN					
CONVERSAR d350	INICIAR UNA CONVERSACIÓN d3500 Como saludar, presentarse, preguntar o introducir temas. MANTENER UNA CONVERSACIÓN d3501 Continuar dialogando con nuevos temas o puntos de vista, retomando otros y respetando turnos. TERMINAR UNA CONVERSACIÓN d3502 Con formas convencionales. CON UNA PERSONA d3503	Ligera	Moderada	Grave	Completa
UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN d360	DE TELECOMUNICACIÓN d3600 Como teléfono o correo electrónico. PARA ESCRIBIR d3601 Como computadoras. Y	Conversa con mínimos errores como dificultad para hallar algunas palabras o bloqueos leves.	Conversa con dificultades mayores como no conversar fuera de temas familiares y frecuentes fallas al expresar ideas. Comparte la conversación con el interlocutor.	Conversa sólo con expresiones incompletas, necesita intervención, preguntas y adivinación por el oyente. El peso de la conversación recae en el interlocutor.	Podría iniciar una conversación sin introducir temas.
		Usa dispositivos y técnicas de comunicación con	Puede usar teléfonos; podría usar computadoras con		No puede usar dispositivos ni técnicas de



N. Reyes P.



Usar dispositivos, técnicas y otros medios para comunicarse.	máquinas de Braille (si es invidente). DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN d3602 Como labio lectura según edad y apoyos.	errores y dificultades mínimas.	dificultades o errores mayores.	comunicación.
MOVILIDAD (Cap. 4)				
CAMBIAR Y MANTENER LA POSICIÓN DEL CUERPO				
CAMBIAR LAS POSTURAS CORPORALES BÁSICAS d410 Adoptar o abandonar una postura desde o a cualquier otra y/o pasar de un lugar a otro, como levantarse de una silla para echarse en la cama.	ACOSTARSE d4100			
	PONERSE EN CUCILLAS d4101			
	ARRODILLARSE d4102			
	SENTARSE d4103			
	PONERSE DE PIÉ d4104			
MANTENER LA POSICIÓN DEL CUERPO d415 Mantener el cuerpo en la misma posición el tiempo necesario para un objetivo.	INCLINARSE d4105			
	CAMBIAR EL CENTRO DE GRAVEDAD DEL CUERPO d4106			
	Desplazar el peso de un lado a otro estando echado, sentado o de pie.			
	ACOSTADO d4150			
	En prono, supino o de lado.			
TRANSFERIR EL PROPIO CUERPO d420 Moverse de una superficie a otra, como deslizarse en una banca o pasar de sentado en cama ha sentado en silla, sin cambiar la posición.	EN CUCILLAS d4151			
	SENTADO d4153			
	DE PIÉ d4154			
	MIENTRAS SE ESTÁ SENTADO d4200			
	MIENTRAS SE ESTÁ ACOSTADO d4201			
LLEVAR, MOVER Y USAR OBJETOS				
LEVANTAR Y LLEVAR OBJETOS d430	LEVANTAR OBJETOS d4300			
	Moverlos a un nivel más alto.			
	LLEVAR OBJETOS EN LAS MANOS d4301			
	LLEVAR OBJETOS EN LOS BRAZOS d4302			
	Con brazos y manos.			
MOVER OBJETOS CON LOS MIEMBROS INFERIORES d435 Realizar las acciones coordinadas necesarias para mover objetos con las piernas y pies, como patear.	POSAR OBJETOS d4305			
	En una superficie o lugar con las manos, brazos u otra parte.			
	EMPUJAR CON LOS MIEMBROS INFERIORES d4350			
	Ejercer fuerza sobre un objeto para apartarlo de uno.			
	PATEAR d4351			
	Impulsar algo lejos, como una pelota.			



una pelota o pedalear.				hacerlo.		
USO FINO DE LA MANO d440 Manejar, recoger, manipular y soltar objetos con la mano y dedos incluyendo el pulgar, como recoger monedas, girar controles o perillas.	RECOGER OBJETOS d4400 Levantar objetos pequeños con manos y dedos.		Tiene uso fino de la mano, con dificultades que supera.	Agarra, suelta y recoge con dificultad, que es mayor para manipular.	Agarra y suelta con dificultad, no recoge ni manipula.	No tiene uso fino de la mano.
	AGARRAR d4401 Sujetar o sostener objetos, como una herramienta o perilla de puerta, con una o ambas manos.					
	MANIPULAR d4402 Controlar, dirigir o guiar un objeto pequeño.					
	SOLTAR d4403					
USO DE LA MANO Y DEL BRAZO d445 Levantar o llevar objetos de un lugar a otro con los miembros superiores y manipularlos o moverlos con las manos y brazos; como usar perillas, tiradores, picaportes o lanzar/atrapar móviles.	TIRAR/JALAR d4550 Acercar algo a uno o moverlo a otro sitio.		Usa la mano y el brazo con dificultades y errores mayores, que pueden ser peores para lanzar y atrapar.	Interviene mínimamente para jalar, empujar o alcanzar; no gira, lanza ni atrapa.	No usa la mano y el brazo o lo hace sin objetivo determinado.	
	EMPUJAR d4551 Alejar algo de uno o moverlo a otro sitio.					
	ALCANZAR d4552 Estirarse para tocar o sujetar algo.					
	GIRAR O TORCER d4553 Doblar un objeto.					
	LANZAR d4554 Levantar un objeto y arrojarlo con determinada fuerza.					
	ATRAPAR d4555 Agarrar un objeto en movimiento, detenerlo y sujetarlo.					
ANDAR Y MOVERSE						
ANDAR d450 Avanzar sobre superficies con un pie siempre en el piso; hacia delante, atrás o de lado.	DISTANCIAS CORTAS d4500 Menos de 1 kilómetro; en interiores o exteriores.		Anda bien distancias cortas, largas con mínima dificultad.	Anda distancias cortas con dificultad, que es mayor para distancias largas.	Anda sólo en tramos cortos en su domicilio.	No anda, o su marcha es mínima y no funcional.
	DISTANCIAS LARGAS d4501 Más de 1 kilómetro; en exteriores o espacios abiertos.					
	SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES d4502 Inclinadas, desiguales, o móviles como en vehículos, rampas, hielo, grava, monte, barcos.					
	SORTEANDO OBSTÁCULOS d4503 Estáticos o móviles como personas, animales o vehículos.		Anda con dificultad en diferentes superficies y sorteando obstáculos estáticos y móviles.	Anda con dificultad en rampas suaves, que es mayor en superficies desiguales o móviles.	Casi no sortea obstáculos.	
DESPLAZARSE POR EL ENTORNO d455 Mover el cuerpo de	ARRASTRARSE d4550 Boca abajo usando manos, brazos y rodillas.		Se desliza por el entorno con mínimas dificultades y errores.	Se arrastra con poca dificultad; trepa, corre o salta con mayor dificultad.	Interviene mínimamente en trepar, correr, saltar o nadar.	No se desliza por el entorno o lo hace mínima y no
	CORRER d4552 Con pasos rápidos; ambos pies pueden no tocar el suelo.					



N. Reyes P.



un sitio a otro sin andar.	SALTAR d4553 Elevarse doblando y estirando las piernas; incluye zambullirse.				funcionalmente o sin objetivo determinado.
DESPLAZARSE POR DISTINTOS LUGARES d460 Andar y moverse por distintos lugares y situaciones.	DENTRO DE LA CASA d600 Incluye alrededores. DENTRO DE EDIFICIOS QUE NO SON LA PROPIA CASA d601 Incluye la comunidad y área cercana. FUERA DEL HOGAR Y DE OTROS EDIFICIOS d602 Caminando distancias cortas o largas sin usar medios de transporte.	Se desplaza con dificultad en la casa y alrededores; puede ser mayor fuera del hogar y en otros edificios.	Se desplaza con dificultad y sólo dentro de la casa.	No se desplaza por distintos lugares.	
DESPLAZARSE UTILIZANDO MEDIOS DE TRANSPORTE					Completa
UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE d470 Como pasajero.	DE TRACCIÓN HUMANA d4700 Incluye bote de remos. TRANSPORTE PRIVADO CON MOTOR d4701 Por tierra, mar o aire. TRANSPORTE PÚBLICO CON MOTOR d4702 Por tierra, mar o aire.	Ligera Usa transportes con acceso a su mismo nivel y con dificultad si es a diferente nivel.	Moderada Usa con dificultad transportes con acceso a su mismo nivel; con mayor dificultad si es a diferente nivel.	Grave Usa con gran dificultad transportes con acceso a su mismo nivel. No si el acceso es a diferente nivel.	Completa No usa medios de transporte.
MONTAR EN ANIMALES COMO MEDIO DE TRANSPORTE d480		Monta en animales con mínima dificultad.	Monta en animales con dificultad mayor.	No monta en animales.	

Cap. 5 AUTOCUIDADO

AUTOCUIDADO		Ligera	Moderada	Grave	Completa
LAVARSE d510 Lavarse y secarse todo o partes corporales con agua, materiales y métodos apropiados; como bañarse, ducharse, lavarse y secarse.	PARTES INDIVIDUALES d5100 TODO EL CUERPO d5101 SECARSE d5102 Parte o partes del cuerpo con toalla u otro medio.	Se lava y seca con mínima dificultad y error.	Se lava con dificultad, que puede ser mayor para todo el cuerpo.	Se lava o seca mínima o incompletamente	No puede lavarse
CUIDADO DE PARTES DEL CUERPO d520 Que requieren más cuidado que lavarse y secarse.	DE LOS DIENTES d5202 Cepillarse los dientes, usar hilo dental, cuidar prótesis dentales. DE LAS UNAS DE LAS MANOS d5203 Limpiarse y cortarse. DE LAS UNAS DE LOS PIÉS d5204	Cuida partes del cuerpo con mínima dificultad y errores.	Cuida partes del cuerpo con dificultad, que puede ser mayor para las uñas de los pies.	Cuida superficial y parcialmente partes del cuerpo.	No cuida partes de su cuerpo.
HIGIENE PERSONAL RELACIONADA CON LOS PROCESOS DE EXCRECIÓN d530 Notar o indicar la necesidad de excretar, planificar, elegir el lugar adecuado y postura, manipular la ropa, excretar y limpiar.	REGULACIÓN DE LA MICCIÓN d5300 REGULACIÓN DE LA DEFECACIÓN d5301 CUIDADO MENSTRUAL d5302 Incluye anticiparla y usar toallas sanitarias.	Regula la excreción y el cuidado menstrual con mínima dificultad y error.	Regula parcialmente la actividad de excreción y con mayor dificultad el cuidado menstrual.	Sólo nota o indica la necesidad de excretar.	No nota, no indica o no regula la excreción.



N. Reyes P.



VESTIRSE d540 Realizar las acciones y tareas coordinadas y precisas para ponerse y quitarse cualquier ropa y calzado, en orden y según clima y sociedad.	PONERSE ROPA d5400 Por la cabeza, brazos, hombros, parte superior o inferior del cuerpo.			Elige ropa, se viste y desviste con mínima dificultad y error.	Se viste y desviste con dificultad, menor para prendas simples holgadas y sin anudar, abotonar, usar cierres ni correas. Elige ropa equivocándose.	Se coloca y retira prendas muy simples o sólo ayuda a vestirse y desvestirse. No elige ropa.	No elige ropa, se viste ni desviste.
	QUITARSE ROPA d5401						
	PONERSE CALZADO d5402 Incluye medias.						
	QUITARSE CALZADO d5403						
	ELEGIR ROPA ADECUADA d5404 Según normas implícitas o explícitas, códigos sociales, cultura y clima.						
COMER d550 Realizar las acciones coordinadas necesarias para llevar alimentos servidos a la boca, cortar, trozar, abrir envases, usar cubiertos y reunirse para comer, según la cultura.				Come y bebe con dificultad, que puede ser mayor para cortar, trozar y abrir envases.	Realiza parte de las acciones necesarias para comer y beber.	Podría comer con las manos y beber de envases.	
BEBER d560 Sujetar envases, llevarlos a la boca y beber según la cultura; incluye abrirlos, mezclar y servir, usar sorbete, beber de grifo o fuente.							

VIDA DOMESTICA (CIF Cap.6)							
ADQUISICION DE LO NECESARIO PARA VIVIR				Ligera	Moderada	Grave	Completa
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS d620 Seleccionar, obtener, transportar y almacenar bienes y servicios para la vida diaria: comida, bebida, ropa, productos de limpieza, combustible, utensilios.		COMPRAR d6200 Conseguir por dinero bienes y servicios para la vida diaria; incluye seleccionar, valorar calidad y precio, negociar, pagar, transportarlos.		Adquiere bienes y servicios con dificultades y errores minimos.	Compra bienes con dificultades mayores, que pueden ser peores para recolectarlos.	Interviene minimamente como comprador o conseguirlos con recado o dinero dados por otros. No puede cosechar, enseñar ni supervisar.	No puede adquirir bienes y servicios.
TAREAS DEL HOGAR				Ligera	Moderada	Grave	Completa
PREPARAR COMIDAS d630 Idear, organizar, cocinar y servir comidas y bebidas para uno u otros; elegir ingredientes, procesarlos y cocinarlos según ocasión y cultura.		SENCILLAS d6300 Con pocos ingredientes y fáciles de preparar y servir, como aperitivos o cocinar arroz.		Prepara comidas con minimos errores y dificultades.	Prepara comidas sencillas con dificultad; podría realizar las partes más simples de comidas complicadas o hacerías con gran dificultad.	Podría realizar las actividades más simples de comidas sencillas o ayudar a prepararlas. No prepara comidas complicadas.	No puede preparar comidas.
CUIDADO DE LOS OBJETOS DEL HOGAR Y AYUDAR A LOS DEMÁS				Ligera	Moderada	Grave	Completa
AYUDAR A LOS DEMÁS d660		A AUTOOCUIDARSE d6600		Ayuda a los demás	Podría ayudar a los demás	Grave	No puede



N. Reyes P.



De la casa u otros.		A DESPLAZARSE d6601 A COMUNICARSE d6602	con mínima dificultad y error.	demás con dificultad.		ayudar a los demás.
INTERACCIONES Y RELACIONES INTERPERSONALES (CIF Cap. 7)						
INTERACCIONES INTERPERSONALES GENERALES						
BÁSICAS d710 Interactuar bien con otros, como mostrar aprecio y consideración; responder a ello si es apropiado, o a los sentimientos de otro, según contexto y sociedad.	RESPECTO Y AFECTO d7100 Consideración y estima.		Ligera Interactúa continua y funcionalmente, con mínima dificultad y error.	Moderada Interactúa continuamente con errores frecuentes percibidos por otros.	Grave Interactúa esporádicamente con errores mayores, no tiene actitud crítica.	Completa No interactúa o lo hace mínimamente.
	APRECIO d7101 Satisfacción y gratitud.					
	TOLERANCIA d7102 Aceptar y comprender el comportamiento.					
	INDICIOS SOCIALES d7104 Signos e indirectas.					
	CONTACTO FÍSICO d7105					
COMPLEJAS d720 Interactuar con otros según contexto y sociedad. Regular las emociones, impulsos o la agresividad verbal o física, actuar autónomamente o según convenciones sociales.	ESTABLECER RELACIONES d7200 Como presentarse en relaciones amicales e iniciar las que pueden pasar a permanentes.		Ligera Interactúa continua y funcionalmente, con dificultad que supera.	Moderada Interactúa continuamente con errores frecuentes percibidos por otros.	Grave Interactúa a veces con errores mayores.	Completa No interactúa o lo hace mínimamente.
	REGULAR EL COMPORTAMIENTO EN LAS RELACIONES d7202 Emociones, impulsos o agresividad.					
	INTERACTUAR DE ACUERDO A REGLAS SOCIALES d7203 Incluye posición o estatus.					
	MANTENER LA DISTANCIA SOCIAL d7204 Ser consciente de ella y mantenerla, según la cultura.					
INTERACCIONES INTERPERSONALES PARTICULARES						
RELACIONARSE CON EXTRAÑOS d730 Establecer vínculos temporales con desconocidos con propósitos específicos como preguntar algo o comprar.						
RELACIONES FORMALES d740 Crear y mantener relaciones específicas en ambientes formales como instituciones educativas.	CON PERSONAS EN POSICIÓN DE AUTORIDAD d7400 con mayor rango o prestigio.		Ligera Establece relaciones sociales formales con mínimos errores.	Moderada Podría establecer relaciones sociales formales superficiales.	Grave No establece relaciones sociales formales.	Completa No establece relaciones sociales informales.
	CON SUBORDINADOS d7401 Con menor rango o prestigio.					
	ENTRE IGUALES d7402					
	CON AMIGOS d7500.					
	CON VECINOS d7501.					
RELACIONES SOCIALES INFORMALES d750 Relaciones causales con gente de la comunidad, residencia, estudio, juego u otras culturales.	CON CONOCIDOS d7502.		Ligera Establece relaciones sociales informales con mínimos errores.	Moderada Establece relaciones sociales informales con errores mayores.	Grave Establece relaciones sociales informales superficiales.	Completa No establece relaciones sociales informales.
	CON IGUALES d7504 De similar edad, intereses o con quien se tienen cosas en común.					



N. Reyes P.



NTS N° 112 - MINSA/DGSP-V.01
NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

RELACIONES FAMILIARES d760 Crear y mantener relaciones con el núcleo familiar, otros familiares, familias adoptivas o de acogida, familiares políticos o con responsables legales de custodia.	PADRE-HIJO d7600	Crea y mantiene relaciones familiares con mínima dificultad y error.	Puede crear y mantener relaciones con la familia nuclear, con dificultad con otros familiares.	Puede mantener relaciones superficiales con sus padres y/o hermanos.	No crea ni mantiene relaciones familiares.
	HIJO-PADRE d7601				
	FRATERNALES d7602 Desde el nacimiento, de adopción o por matrimonio.				
	CON OTROS FAMILIARES d7603.				

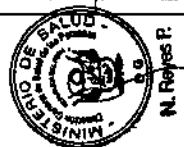
ÁREAS PRINCIPALES DE LA VIDA (CIF Cap.8)					
EDUCACIÓN					
Ligera		Moderada		Grave	
ESCOLAR d820 Ser admitido en la escuela, participar en todo, aprender currículos de primaria o secundaria. Incluye asistir regularmente, trabajar con otros, seguir indicaciones, organizar, estudiar, completar tareas y proyectos y ser promovido.		Puede asistir, completa los programas educativos con dificultad mayor o requiriendo apoyo terapéutico.		Asiste irregularmente. Participa en algunas actividades educativas básicas. No tiene logros académicos.	
VIDA ECONÓMICA		Ligera		Grave	
TRANSACCIONES ECONÓMICAS BÁSICAS d860 Participar en cualquier forma de transacción básica, como comprar comida con dinero, trueque, intercambiar bienes y servicios o ahorrar dinero.		Participa con mínima dificultad y error.		Participa mínimamente	
		Participa en transacciones sencillas como compras simples en la vecindad o con recado escrito. Tiene dificultad mayor en transacciones más complejas.		No participa.	



N. Reyes P.



VIDA COMUNITARIA, SOCIAL Y CÍVICA (Cf. Cap.9)					
VIDA COMUNITARIA, SOCIAL Y CÍVICA		Ligera	Moderada	Grave	Completa
TIEMPO LIBRE Y OCIO d920 Participar en cualquier juego, actividad recreativa o de ocio, incluye ir de excursión y viajar por placer.	JUEGO d9200 Con / sin reglas como ajedrez, cartas o juego de niños.	Participa con mínima dificultad y error.	Participa con dificultad en juegos, arte y cultura; manualidades, aficiones y socialización; la dificultad puede ser mayor en deportes.	Participa mínimamente en juego, manualidades o socializaciones.	No participa.
	DEPORTES d9201 Sólo o en equipo, en juegos o deportes informales u organizados donde se compita, como bolos, fútbol o gimnasia.				
	ARTE Y CULTURA d9202 Eventos artísticos o culturales, activamente o como espectador: teatro, cine, museo, galería o actuar, leer por entretenerse o tocar música.				
	MANUALIDADES d9203 Como cerámica o tejer.				
	AFICIONES d9204 Pasatiempos como filatelia, numismática o coleccionar cosas.				
RELIGIÓN Y ESPIRITUALIDAD d930 Participar en actividades, organizaciones o prácticas religiosas, espirituales, o promotoras de la realización personal, hallar significado, valor religioso o espiritual, ir a la iglesia, templo, mezquita o sinagoga, cantar temas religiosos, contemplación espiritual.	SOCIALIZACIÓN d9203 Reuniones informales o casuales con otros como visitar amigos, familiares o encontrarse en público.	Participa con mínima dificultad.	Participa con dificultad mayor.	Participa mínimamente.	No participa por su discapacidad.
	RELIGIÓN ORGANIZADA d9300				
DERECHOS HUMANOS d940 Disfrutar de derechos reconocidos nacional e internacionalmente por el hecho de existir, como: declaración universal de derechos humanos, normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.	ESPIRITUALIDAD d9301	Disfruta de derechos humanos con mínima dificultad.	Disfruta de derechos humanos con dificultad mayor.	Disfruta mínimamente de derechos humanos.	No disfruta por su discapacidad.
	VIDA POLÍTICA Y CIUDADANÍA d950 Participar en la vida social, tener status legal de ciudadano y disfrutar de derechos, protecciones, privilegios, libertad de expresión, religión, derecho a un abogado, a juicio justo, protección contra la discriminación.				



REGISTRO DE LA CALIFICACIÓN

na: no aplica n: ninguno (no hay problema, 0-4%) L: problema ligero (5-24%) M: problema moderado (25-49%) G: problema grave (50-93%) C: problema completo (96-100%) *: excluyente.

TAREAS Y DEMANDAS GENERALES 12.5%											
TAREAS Y DEMANDAS GENERALES 100%						na	n	I	m	G/C	CALIFICACIÓN
LLEVAR A CABO UNA ÚNICA TAREA	50%	SENCILLA, COMPLEJA, INDEPENDIENTEMENTE, EN GRUPO.									
LLEVAR A CABO RUTINAS DIARIAS	50%	DIRIGIRLAS, COMPLETARLAS, DIRIGIR EL PROPIO NIVEL DE LA ACTIVIDAD.									
COMUNICACIÓN 12.5%											
COMUNICACION - RECEPCION 99.999%											
* DE MENSAJES HABLADOS	33.333%					na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN
DE MENSAJES NO VERBALES	33.333%	GESTOS CORPORALES, SEÑALES Y SIMBOLOS, DIBUJOS Y FOTOS.									
* EN LENGUAJE DE SIGNOS CONVENCIONAL	33.333%										
DE MENSAJES ESCRITOS	33.333 %										
COMUNICACION - PRODUCCION 99.999%											
* HABLAR	33.333%					na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN
DE MENSAJES NO VERBALES	33.333%	PRODUCIR LENGUAJE CORPORAL, SEÑALES Y SIMBOLOS, DIBUJOS.									
* DE LENGUAJE DE SIGNOS CONVENCIONAL	33.333%										
DE MENSAJES ESCRITOS	33.333%										
CONVERSACION Y USO DE APARATOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN 100%											
CONVERSAR	33.33%	INICIAR, MANTENER Y TERMINAR UNA CONVERSACIÓN, CON UNA PERSONA.				na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN
UTILIZAR DISPOSITIVOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	33.33%	DE TELECOMUNICACIÓN, PARA ESCRIBIR.									
		DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN.									
MOVILIDAD 12.5%											
CAMBIAR Y MANTENER LA POSICION DEL CUERPO 99.999%											
CAMBIAR LAS POSTURAS CORPORALES BASICAS	33.333%	ACOSTARSE, PONERSE EN CUCLILLAS, ARRODILLARSE, SENTARSE, PONERSE DE PIE, INCLINARSE, CAMBIAR EL CENTRO DE GRAVEDAD DEL CUERPO.				na	n	L	M	G-C	CALIFICACIÓN
MANTENER LA POSICION DEL CUERPO	33.333%	ACOSTADO, EN CUCLILLAS, SENTADO, DE PIE.									
TRANSFERIR EL PROPIO CUERPO	33.333%	MIENTRAS SE ESTÁ SENTADO, MIENTRAS SE ESTÁ ACOSTADO.									



N. Reyes P.



NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

LLEVAR, MOVER Y USAR OBJETOS 100%		na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN
LEVANTAR Y LLEVAR OBJETOS 25%	LEVANTAR DBJETOS, LLEVARLOS EN LAS MANOS, EN LOS BRAZOS, DEPOSITARLOS.						
MOVER OBJETOS CON LOS MS. INFERIORES 25%	EMPUJAR CON LOS MIEMBROS INFERIORES, PATEAR.						
USO FINO DE LA MANO 25%	RECOGER OBJETOS, AGARRAR, MANIPULAR, SOLTAR.						
USO DE LA MANO Y DEL BRAZO 25%	TIRAR/JALAR, EMPUJAR, ALCANZAR, GIRAR/TORCER, LANZAR, ATRAPAR.						
ANDAR Y MOVERSE 99.999%		na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN
ANDAR 33.333%	DISTANCIAS CORTAS, LARGAS, SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES, SORTEANDO OBSTACULOS						
DESPLAZARSE POR EL ENTORNO 33.333%	ARRASTRARSE, CORRER, SALTAR.						
DESPLAZARSE POR DISTINTOS LUGARES 33.333%	DENTRO DE LA CASA, EN EDIFICIOS QUE NO SON LA PROPIA CASA, FUERA DEL HOGAR.						
DESPLAZARSE UTILIZANDO MEDIOS DE TRANSPORTE 100%		na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN
UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE 100%	TRANSPORTE PRIVADO Y PÚBLICO CON MOTOR.						
MONTAR EN ANIMALES COMO MEDIO DE TRANSPORTE 50%							
AUTOCUIDADO 12.5%							
AUTOCUIDADO 99.996%		na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN
LAVARSE 16.666%	PARTES INDIVIDUALES, TODO EL CUERPO, SECARSE.						
CUIDAR PARTES DEL CUERPO 16.666%	DIENTES, UÑAS DE LAS MANOS, DE LOS PIÉS.						
HIGIENE DE LA EXCRECIÓN 16.666%	REGULAR LA MICCIÓN, LA DEFECACIÓN, CUIDADO MENSTRUAL.						
VESTIRSE 16.666%	PONERSE Y QUITARSE ROPA, PONERSE Y QUITARSE CALZADO, ELEGIR ROPA ADECUADA.						
COMER 16.666%							
BEBER 16.666%							
VIDA DOMESTICA 12.5%							
ADQUISICIÓN DE LO NECESARIO PARA VIVIR 100%		na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN
ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS 100%	COMPRAR						
TAREAS DEL HOGAR 100%		na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN
PREPARAR COMIDAS 100%	SENCILLAS						
CUIDADO DE LOS OBJETOS DEL HOGAR Y AYUDAR A LOS DEMÁS 100%		na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN
AYUDAR A LOS DEMÁS 100%	A AUTOCUIDARSE, A DESPLAZARSE, A COMUNICARSE.						
INTERACCIONES Y RELACIONES INTERPERSONALES 12.5%							
INTERACCIONES INTERPERSONALES GENERALES 100%		na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN
BASICAS 50%	RESPECTO Y AFECTID, APRECIO, TOLERANCIA, PERCIBIR INDICIOS SOCIALES, CONTACTO FÍSICO.						



N. Reyes R.



NTS N° 112 - MINSAD/GSP-V.01
NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

COMPLEJAS 50%	ESTABLECER RELACIONES, REGULAR EL COMPORTAMIENTO EN LAS RELACIONES, INTERACTUAR SEGUN REGLAS SOCIALES, MANTENER LA DISTANCIA SOCIAL.										na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN
INTERACCIONES INTERPERSONALES PARTICULARES 100%																
RELACIONARSE CON EXTRAÑOS 25%	CON PERSONAS EN POSICIÓN DE AUTORIDAD, CON SUBORDINADOS, ENTRE IGUALES.															
RELACIONES FORMALES 25%	CON AMIGOS, VECINOS, CONOCIDOS, IGUALES.															
RELACIONES SOCIALES INFORMALES 25%	PADRE-HIJO, HIJO-PADRE, FRATERNALES, CON OTROS FAMILIARES.															
RELACIONES FAMILIARES 25%																
AREAS PRINCIPALES DE LA VIDA 12.5%																
EDUCACION																
ESCOLAR 100%											na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN
VIDA ECONÓMICA																
TRANSACCIONES ECONÓMICAS BÁSICAS 100%											na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN
VIDA COMUNITARIA, SOCIAL Y CÍVICA 12.5%																
VIDA COMUNITARIA, SOCIAL Y CÍVICA 100%																
TIEMPO LIBRE Y OCIO 25%	JUEGO, DEPORTES, ARTE Y CULTURA, MANUALIDADES, AFICIONES, SOCIALIZACIÓN.															
RELIGIÓN Y ESPIRITUALIDAD 25%	RELIGIÓN ORGANIZADA, ESPIRITUALIDAD.															
DERECHOS HUMANOS 25%																
VIDA POLÍTICA Y CIUDADANÍA 25%																

PORCENTAJE DE LIMITACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN = $n \times 12.5$ (n = número de dominios calificados graves o completos) =



N. Reyes P.



1.3

BAREMO DE DESEMPEÑO: ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN PARA 18 AÑOS A 64 AÑOS

TAREAS Y DEMANDAS GENERALES		TAREAS Y DEMANDAS GENERALES (CIF Cap.2)			
		Ligero	Moderado	Grave	Completo
LLEVAR A CABO UNA ÚNICA TAREA d210 Realizar las acciones coordinadas con los componentes mentales y físicos necesarios como preparar, iniciar, organizar el tiempo, espacio y materiales necesarios, pautar su desarrollo y realizarla, mantenerla o completarla.	SENCILLA d2100 Con un componente principal, como leer un libro.	Completa una tarea con errores mínimos.	Completa con dificultad una tarea sencilla y con dificultad mayor una tarea compleja, independientemente o en grupo.	Podría realizar parte de tareas sencillas independientemente o en grupo.	No lleva a cabo tareas.
	COMPLEJA d2101 Con más de un componente, ejecutados simultánea o secuencialmente, como conducir.				
	INDEPENDIENTEMENTE d2102 Ejecutar tareas sencillas o complejas sin ayuda.				
	EN GRUPO d2103 Ejecutar con otros toda o parte de una tarea sencilla o compleja.				
LLEVAR A CABO MÚLTIPLES TAREAS d220 Realizar las acciones coordinadas, sencillas o complejas, que son componentes de tareas o rutinas diarias, tanto secuencial como simultáneamente.	REALIZARLAS d2200 Preparar, iniciar y organizar el tiempo, espacio y materiales necesarios para varias tareas, dirigir y realizarlas simultánea o secuencialmente.	Lleva a cabo múltiples tareas por sí solo, con errores mínimos.	Completa con dificultad múltiples tareas, que puede ser mayor si son simultáneas; independientemente o en grupo.		No puede llevar a cabo múltiples tareas.
	COMPLETARLAS d2201				
	REALIZARLAS INDEPENDIENTEMENTE d2202 Sin ayuda de otros.				
	REALIZARLAS EN GRUPO d2203 Realizarlas con otros involucrados en algunas o todas sus fases.				
LLEVAR A CABO RUTINAS DIARIAS d230 Realizar las acciones coordinadas, sencillas o complejas para planear, dirigir y completar las obligaciones y tareas diarias, como hacer planes o llevar la economía doméstica.	DIRIGIRLAS d2301	Lleva a cabo rutinas diarias con mínimos errores.	Puede dirigir con errores rutinas y el propio nivel de actividad, con errores mayores para completarla.		No puede llevar a cabo rutinas diarias.
	COMPLETARLAS d2302				
MANEJO DEL ESTRÉS Y OTRAS DEMANDAS PSICOLÓGICAS d240 Realizar las acciones coordinadas, sencillas o complejas para manejar y controlar las demandas psicológicas de tareas	DIRIGIR EL PROPIO NIVEL DE LA ACTIVIDAD d2308 Organizar la energía y el tiempo necesarios para las obligaciones o rutinas diarias.	Maneja el estrés y otras demandas psicológicas con mínimos errores.	Podría manejar responsabilidades y estrés en acciones poco demandantes o sencillas; no maneja la crisis.		No puede manejar responsabilidades.
	MANEJAR RESPONSABILIDADES d2400 Asociadas al rendimiento y evaluar los requerimientos de las responsabilidades.				
	MANEJAR EL ESTRÉS d2401 Sobrellevar la presión, emergencias o estrés asociados al rendimiento.				



N. Reyes P.



NTS N° 112 - MINSADGSP-V.01
NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

que exigen responsabilidades y conllevan estrés, distracciones o momentos críticos, como conducir en tráfico denso o cuidar muchos niños.	MANEJAR LA CRISIS d2402 Afrontar los momentos decisivos de tareas peligrosas o de extrema dificultad.				
COMUNICACIÓN (Cf. Cap. 3)					
COMUNICACION - RECEPCION					
OE MENSAJES HABLADOS d310 Comprender el significado literal e implícito del lenguaje oral, como distinguir si una frase tiene significado literal o figurado.		Ligero Comprende mensajes hablados con mínimos errores.	Moderado Comprende mensajes hablados concretos con dificultad, que es mayor para los implícitos.	Grave Comprende sólo mensajes hablados sencillos y distorsiona otros.	Completo No comprende mensajes hablados.
DE MENSAJES NO VERBALES d315 Comprender el significado literal e implícito de gestos, símbolos o dibujos.	DE GESTOS CORPORALES d3150 Faciales, manuales, posturas, otros.	Comprende mensajes no verbales con mínimos errores.	Puede comprender mensajes no verbales con dificultad y equivocaciones.	Comprende sólo mensajes no verbales simples y distorsiona otros. No comprende gráficos, diagramas ni escalas.	Podría comprender el significado implícito de algunos gestos.
	DE SEÑALES Y SIMBOLOS d3151 Como señales de tráfico, avisos de peligro, notas musicales, científicas, iconos, alarmas sonoras.				
	DE DIBUJOS Y FOTOS d3152 Como dibujos, pinturas, gráficos, diagramas, escalas.				
EN LENGUAJE DE SIGNOS CONVENCIONAL d320 Recibir y comprender mensajes en lenguaje formal de signos con significado implícito y literal. * Sustituye al anterior si la persona lo conoce y es evaluable por especialistas.		Comprende el lenguaje de signos con mínimos errores.	Puede comprender el lenguaje de signos con dificultad y equivocaciones.	Comprende sólo signos básicos o simples.	No comprende el lenguaje de signos.
DE MENSAJES ESCRITOS d325 Comprender su significado literal e implícito, como seguir noticias en el periódico o comprender mensajes implícitos. * En Braille si la persona es invidente y lo conoce y es evaluable por especialistas.		Comprende mensajes escritos con errores mínimos.	Comprende el significado literal de los mensajes y con dificultad el implícito.		No comprende mensajes escritos.
COMUNICACION - PRODUCCION					
HABLAR d330 Producir hablando palabras, frases y discursos con significado literal e implícito, como expresar hechos o contar historias.		Ligero Habla inteligible con errores mínimos o bloques, anomalías y distalías muy leves.	Moderado Habla inteligible con errores frecuentes y/o significado literal.	Grave habla inteligible sólo para comunicación básica o produce mensajes distorsionados.	Completo No habla o produce mensajes básicos o elementales.
DE MENSAJES NO VERBALES d335	PRODUCIR LENGUAJE CORPORAL d3350 Como asentir con la cabeza.	Produce mensajes no verbales con errores mínimos.	Produce mensajes no verbales con errores mayores.	Puede producir mensajes no verbales o gestos básicos.	No produce mensajes no verbales o
	PRODUCIR SEÑALES Y SIMBOLOS d3351				



N. Reyes P.



NTS N° 112 - MINSAD/GSP-V.01
NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

	PRODUCIR DIBUJOS Y FOTOS d3352 Como dibujar diagramas para expresar ideas.					podría producir gestos muy básicos.
DE LENGUAJE DE SIGNOS CONVENCIONAL d340 Producir mensajes con significado literal e implícito en lenguaje formal de signos. * Evaluable por especialistas si el paciente no habla y lo conoce.		Produce lenguaje de signos con errores mayores.				No produce lenguaje de signos.
		Produce mensajes escritos con errores mayores.			Podría producir mensajes escritos literales básicos.	No produce mensajes escritos.
DE MENSAJES ESCRITOS d345 Producir mensajes literales e implícitos en lenguaje escrito, como escribir una carta.		Ligero			Grave	Completo
		Moderado				
CONVERSACION Y USO DE APARATOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN CONVERSAR d350 Iniciar, mantener y terminar un intercambio de pensamientos e ideas con lenguaje oral, escrito, de signos u otro, con una o más personas conocidas o no, en ambiente formal o no.	INICIAR UNA CONVERSACIÓN d3500 Como saludar, presentarse, preguntar o introducir temas.				Conversa sólo con expresiones incompletas, necesita intervención, preguntas y adivinación por el oyente. El peso de la conversación recae en el interlocutor.	Podría iniciar una conversación sin introducir temas.
	MANTENER UNA CONVERSACIÓN d3501 Continuar dialogando con nuevos temas o puntos de vista, retomando otros y respetando turnos.	Conversa con mínimos errores como dificultad para hallar algunas palabras o bloqueos leves.				
	TERMINAR UNA CONVERSACIÓN d3502 Con formas convencionales.					
	CON UNA PERSONA d3503					
	CON MUCHAS PERSONAS d3504					
DISCUSIÓN d355 Iniciar, mantener y terminar la evaluación de un problema con argumentos a favor o en contra o debatir oralmente, por escrito u otra forma de lenguaje, con conocidos o no, en cualquier ambiente.	CON UNA PERSONA d3550					
	CON MUCHAS PERSONAS d3551	Discute con errores o dificultades mínimas.				No puede discutir.
UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN d360 Usar dispositivos, técnicas y otros medios para comunicarse.	DE TELECOMUNICACIÓN d3600 Como teléfono o correo electrónico.					
	PARA ESCRIBIR d3601 Como computadoras y máquinas de Braille (si es invidente).	Usa dispositivos y técnicas de comunicación con errores y dificultades mínimas.				No puede usar dispositivos ni técnicas de comunicación.
	DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN d3602 Como labio lectura.					

MOVILIDAD (CIF Cap. 4)

CAMBIAR Y MANTENER LA POSICIÓN DEL CUERPO						
CAMBIAR LAS POSTURAS CORPORALES BÁSICAS d410	ACOSTARSE d4100					
	PONERSE EN CUCLILLAS d4101	Ligero			Grave	Completo
		Cambia todas las posturas básicas con		Puede sentarse en la cama y pasar a silla y	Permanece en la postura en que se le	No cambia el centro de



N. Reyes P.



NTS N° 112 - MINSA/DGSP-V.01
NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Adoptar o abandonar una postura desde o a cualquier otra y/o pasar de un lugar a otro, como levantarse de una silla para echarse en la cama.	ARRODILLARSE d4102	dificultad pero por si mismo.	lo inverso, no cambia a otras posturas.	coloca.	gravedad del cuerpo, permanece inmóvil o sólo mueve la cabeza.
	SENTARSE d4103				
	PONERSE DE PIÉ d4104				
	INCLINARSE d4105				
	CAMBIAR EL CENTRO DE GRAVEDAD DEL CUERPO d4106 Desplazar el peso de un lado a otro estando echado, sentado o de pie.				
MANTENER LA POSICIÓN DEL CUERPO d415 Mantener el cuerpo en la misma posición el tiempo necesario para un objetivo.	ACOSTADO d4150 En prono, supino o de lado.	Se mantiene en cualquier posición aunque con dificultad.	Permanece acostado y sentado; y con dificultad en cucullas o de pie.	Permanece acostado y sentado; no en cucullas ni de pie.	Permanece acostado en la posición en que se le coloca.
	EN CUCULLAS d4151				
	SENTADO d4153				
TRANSFERIR EL PROPIO CUERPO d420 Moverse de una superficie a otra, como deslizarse en una banca o pasar de sentado en cama a sentado en silla, sin cambiar la posición.	DE PIÉ d4154	Transfiere su cuerpo con mínima dificultad.	Transfiere su cuerpo con mayor dificultad.	Sólo ayuda a transferir su cuerpo.	No transfiere su cuerpo.
	MIENTRAS SE ESTÁ SENTADO d4200				
	MIENTRAS SE ESTÁ ACOSTADO d4201				
LLEVAR, LLEVANTAR Y LLEVAR OBJETOS d430	MOVER Y USAR OBJETOS	Ligero	Moderado	Grave	Completo
LEVANTAR Y LLEVAR OBJETOS d430	LEVANTAR OBJETOS d4300 Moverlos a un nivel más alto.	Levanta y lleva objetos con dificultad que supera.	Puede levantar y llevar objetos con dificultad mayor; no podría llevar varios objetos a la vez ni en la cabeza.	Podría levantar objetos y llevarlos en las manos pero sin objetivo funcional.	No puede levantar ni llevar objetos.
	LLEVAR OBJETOS EN LAS MANOS d4301				
	LLEVAR OBJETOS EN LOS BRAZOS d4302 Con brazos y manos.				
	LLEVAR OBJETOS EN HOMBROS, CADERA O ESPALDA d4302 Incluye varios a la vez.				
	LLEVAR OBJETOS EN LA CABEZA d4304				
MOVER OBJETOS CON LOS MIEMBROS INFERIORES d435 Realizar las acciones coordinadas necesarias para mover objetos con las piernas y pies, como patear una pelota o patear.	POSAR OBJETOS d4305 En una superficie o lugar con las manos, brazos u otra parte.	Mueve objetos con los miembros inferiores con dificultades que supera.	Empuja con los miembros inferiores con dificultad, que puede ser mayor para patear o no puede hacerlo.	Podría empujar objetos con los miembros inferiores. No puede patear.	No puede mover objetos con los miembros inferiores.
	EMPUJAR CON LOS MIEMBROS INFERIORES d4350 Ejercer fuerza sobre un objeto para apartarlo de uno.				
	PATEAR d4351 Impulsar algo lejos, como una pelota.				
USO FINO DE LA MANO d440 Manejar, recoger, manipular y soltar objetos con la mano y dedos incluyendo el pulgar, como recoger monedas, girar controles	RECOGER OBJETOS d4400 Levantar objetos pequeños con manos y dedos.	Tiene uso fino de la mano, con dificultades que supera.	Agarra, suelta y recoge con dificultad, que es mayor para manipular.	Agarra y suelta con dificultad, no recoge ni manipula.	No tiene uso fino de la mano.
	AGARRAR d4401 Sujetar o sostener objetos, como una herramienta o perilla de puerta, con una o ambas manos.				



N. Reyes P.



NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

o perillas.	MANIPULAR d4402 Controlar, dirigir o guiar un objeto pequeño.	SOLTAR d4403				
USO DE LA MANO Y DEL BRAZO d445 Levantar o llevar objetos de un lugar a otro con los miembros superiores y manipularlos o moverlos con las manos y brazos; como usar perillas, tiradores, picaportes o lanzar/atrapar móviles.	TIRAR/JALAR d4560 Acercar algo a uno o moverlo a otro sitio.	EMPUJAR d4551 Alejar algo de uno o moverlo a otro sitio.	ALCANZAR d4552 Estrirse para tocar o sujetar algo.	GIRAR O TORCER d4553 Doblar un objeto.	LANZAR d4554 Levantar un objeto y arrojarlo con determinada fuerza.	ATRAPAR d4555 Agarrar un objeto en movimiento, detenerlo y sujetarlo.
	ANDAR Y MOVERSE					
	ANDAR d450 Avanzar sobre superficies con un pie siempre en el piso; hacia delante, atrás o de lado.	DISTANCIAS CORTAS d4500 Menos de 1 kilómetro; en interiores o exteriores.	DISTANCIAS LARGAS d4501 Más de 1 kilómetro; en exteriores o espacios abiertos.	SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES d4502 Inclinadas, desiguales, o móviles como en vehículos, rampas, hielo, grava, monte, buses, barcos.	SORTEANDO OBSTÁCULOS d4503 Estáticos o móviles como personas, animales o vehículos.	ARRASTRARSE d4550 Boca abajo usando manos, brazos y rodillas.
	DESPLAZARSE POR EL ENTORNO d455 Mover el cuerpo de un sitio a otro sin andar.	TREPAR d4551 Hacia arriba o abajo en superficies u objetos como escaleras, rocas o bordes.	CORRER d4552 Con pasos rápidos; ambos pies pueden no tocar el suelo.	SALTAR d4553 Elevarse doblando y estirando las piernas; incluye zambullirse.	DENTRO DE LA CASA d600 Incluye alrededores.	DENTRO DE EDIFICIOS QUE NO SON LA PROPIA CASA d601 Incluye la comunidad y área cercana.
	DESPLAZARSE POR DISTINTOS LUGARES d460					
	Usa la mano y el brazo con dificultades y errores mayores, que pueden ser peores para lanzar y atrapar.	Interviene mínimamente para jalar, empujar o alcanzar; no gira, lanza ni atrapa.	Moderado Anda distancias cortas con dificultad, que es mayor para distancias largas.	Ligero Anda bien distancias cortas, largas con mínima dificultad.	Grave Anda sólo en tramos cortos en su domicilio.	Completo No anda, o su marcha es mínima y no funcional.
	No usa la mano y el brazo o lo hace sin objetivo determinado	Interviene mínimamente para jalar, empujar o alcanzar; no gira, lanza ni atrapa.	Moderado Anda distancias cortas con dificultad, que es mayor para distancias largas.	Ligero Anda bien distancias cortas, largas con mínima dificultad.	Grave Anda sólo en tramos cortos en su domicilio.	Completo No anda, o su marcha es mínima y no funcional.
	No se desliza por el entorno o lo hace mínima y no funcionalmente o sin objetivo determinado.	Interviene mínimamente en trepar, correr, saltar o nadar.	Moderado Anda distancias cortas con dificultad, que es mayor para distancias largas.	Ligero Anda bien distancias cortas, largas con mínima dificultad.	Grave Anda sólo en tramos cortos en su domicilio.	Completo No anda, o su marcha es mínima y no funcional.
	No se desliza por distintos lugares.	Interviene mínimamente en trepar, correr, saltar o nadar.	Moderado Anda distancias cortas con dificultad, que es mayor para distancias largas.	Ligero Anda bien distancias cortas, largas con mínima dificultad.	Grave Anda sólo en tramos cortos en su domicilio.	Completo No anda, o su marcha es mínima y no funcional.



N. Reyes P.



NTS N° 112 - MINSADGSP-V.01
NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Andar y moverse por distintos lugares y situaciones.	FUERA DEL HOGAR Y DE OTROS EDIFICIOS d602 Caminando distancias cortas o largas sin usar medios de transporte.	otros edificios.	ser mayor fuera del hogar y en otros edificios.		
DESPLAZARSE UTILIZANDO MEDIOS DE TRANSPORTE					
UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE d470 Como pasajero.	DE TRACCIÓN HUMANA d4700 Incluye bote de remos.	Ligero	Moderado	Grave	Completo
	TRANSPORTE PRIVADO CON MOTOR d4701Por tierra, mar o aire.	Usa transportes con acceso a su mismo nivel y con dificultad si es a diferente nivel.	Usa con dificultad transportes con acceso a su mismo nivel; con mayor dificultad si es a diferente nivel.	Usa con gran dificultad transportes con acceso a su mismo nivel. No si el acceso es a diferente nivel.	No usa medios de transporte.
	TRANSPORTE PÚBLICO CON MOTOR d4702Por tierra, mar o aire.	Conduce vehículos con mínima dificultad y error.	Conduce con dificultad mayor vehículos de tracción humana o animal; no conduce motorizados.	Sólo viaja en vehículos.	No conduce ni viaja en medios de transporte.
	DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN HUMANA d4750 DE VEHÍCULOS CON MOTOR d4751 DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL d4752	Monta en animales con mínima dificultad.	Monta en animales con dificultad mayor.		No monta en animales.
MONTAR EN ANIMALES COMO MEDIO DE TRANSPORTE d480					
AUTOCUIDADO (Cf Cap. 5)					
AUTOCUIDAD					
LAVARSE d510 Lavarse y secarse todo o partes corporales con agua, materiales y métodos apropiados; como bañarse, ducharse, lavarse y secarse.	PARTES INDIVIDUALES d5100 TODO EL CUERPO d5101 SECARSE d5102 Parte o partes del cuerpo con toalla u otro medio.	Ligero	Moderado	Grave	Completo
	DE LA PIEL d5201 Su textura e hidratación, eliminar callos, usar lociones hidratantes o cosméticos.	Se lava y seca con mínima dificultad y error.	Se lava con dificultad, que puede ser mayor para todo el cuerpo.	Se lava o seca mínima o incompletamente	No puede lavarse
	DE LOS DIENTES d5202 Cepillarse los dientes, usar hilo dental, cuidar prótesis dentales. DE LAS UÑAS DE LAS MANOS d5203 Lavarlas, cortarlas y pintarlas. DE LAS UÑAS DE LOS PIÉS d5204	Cuida partes del cuerpo con mínima dificultad y errores.	Cuida partes del cuerpo con dificultad, que puede ser mayor para las uñas de los pies.	Cuida superficial y parcialmente partes del cuerpo.	No cuida partes de su cuerpo.
HIGIENE PERSONAL RELACIONADA CON LOS PROCESOS DE EXCRECIÓN d530 Notar o indicar la necesidad de excretar, planificar, elegir el lugar	REGULACIÓN DE LA MICCIÓN d5300	Regula la excreción y el cuidado menstrual con mínima dificultad y error.	Regula parcialmente la actividad de excreción y con mayor dificultad el cuidado menstrual.	Sólo nota o indica la necesidad de excretar.	No nota, no indica o no regula la excreción.
	REGULACIÓN DE LA DEFECACIÓN d5301				



N. Reyes P.



adecuado y postura, manipular la ropa, excretar y limpiar.	CUIDADO MENSTRUAL d5302 Incluye anticiparla y usar toallas sanitarias.				
VESTIRSE d540 Realizar las acciones y tareas coordinadas y precisas para ponerse y quitarse cualquier ropa y calzado, en orden y según clima y sociedad.	PDNERSE ROPA d5400 Por la cabeza, brazos, hombros, parte superior o inferior del cuerpo. QUITARSE ROPA d5401 PONERSE CALZADO d5402 Incluye medias. QUITARSE CALZADO d5403 ELEGIR ROPA ADECUADA d5404 Según normas implícitas o explícitas, códigos sociales, cultura y clima.	Elige ropa, se viste y desviste con mínima dificultad y error.	Se viste y desviste con dificultad, menor para prendas simples hechas y sin anudar, abotonar, usar correas, ni correas. Elige ropa equivocándose.	Se coloca y retira prendas muy simples o solo ayuda a vestirse y desvestirse. No elige ropa.	No elige ropa, se viste ni desviste.
COMER d550 Realizar las acciones coordinadas necesarias para llevar alimentos servidos a la boca, cortar, trozar, abrir envases, usar cubiertos y reunirse para comer, según la cultura.		Come y bebe con mínima dificultad.	Come y bebe con dificultad, que puede ser mayor para cortar, trozar y abrir envases.	Realiza parte de las acciones necesarias para comer y beber.	Podría comer con las manos y beber de envases, puede romperlos.
BEBER d560 Sujetar envases, llevarlos a la boca y beber según la cultura; incluye abridores, mezclar y servir, usar sorbete, beber de grifo o fuente.					
CUIDADO DE LA PROPIA SALUD d570 Asegurar la salud y bienestar físico y mental como llevar dieta, realizar actividad física, mantener la temperatura, evitar daños y riesgos de enfermedades de transmisión sexual, vacunarse y chequeos médicos.	ASEGURAR EL PROPIO BIENESTAR FÍSICO d5700 Cuidar de uno mismo, ser consciente, lograr posturas cómodas y temperatura e iluminación adecuada. CONTROLAR LA DIETA Y FORMA FÍSICA d5701. MANTENER LA PROPIA SALUD d5702.	Cuida la propia salud con dificultades y errores mínimos.	Cuida la propia salud con dificultad, que puede ser mayor para controlar la forma física.	Interviene mínimamente como adoptar posturas cómodas o pedir abrigo.	No cuida la propia salud.

VIDA DOMESTICA (GIF Cap.6)

ADQUISICION DE LO NECESARIO PARA VIVIR		Ligero	Moderado	Grave	Completo
ADQUISICIÓN DE UN LUGAR PARA VIVIR d610 Comprar, alquilar, amueblar y organizar la vivienda.	COMPRAR UN LUGAR PARA VIVIR d6101 ALQUILAR UN LUGAR PARA VIVIR d6101 AMUEBLAR UN LUGAR PARA VIVIR d6102 Incluye equiparlo, acondicionarlo con pequeñas reparaciones y decorarlo.	Adquiere un lugar para vivir con dificultades y errores mínimos.	Realiza parte de las actividades de comprar, alquilar y amueblar una vivienda.		No puede adquirir un lugar para vivir.
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS d620 Seleccionar, obtener, transportar y almacenar	COMPRAR d6200 Conseguir por dinero bienes y servicios para la vida diaria; incluye seleccionar, valorar calidad y precio, negociar, pagar, transportarlos e instruir a otros para comprar.	Adquiere bienes y servicios con dificultades y errores mínimos.	Compra bienes con dificultades mayores, que pueden ser	Interviene mínimamente como comprar o conseguirlos con	No puede adquirir bienes y servicios.



N. Reyes P.



NTS N° 112 - MINSA/DGSP-V.01
NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

bienes y servicios para la vida diaria: comida, bebida, ropa, productos de limpieza, combustible, utensilios, aparatos domésticos, herramientas, servicios y utilidades domésticas.	RECOLECTAR BIENES PARA LAS NECESIDADES DIARIAS d6201 Obtenerlos sin intercambiar dinero, como cosechar vegetales o frutas y conseguir agua y combustible. Incluye enseñar y supervisar a otro que recolecte.		peores para recolectarlos.	recado o dinero dados por otros. No puede cosechar, enseñar ni supervisar.	
TAREAS DEL HOGAR					
PREPARAR COMIDAS d6300 Idear, organizar, cocinar y servir comidas y bebidas para uno u otros; elegir menú e ingredientes, procesarlos y cocinarlos según ocasión y cultura.	SENCILLAS d6300 Con pocos ingredientes y fáciles de preparar y servir, como aperitivos o cocinar arroz.	Ligero	Moderado	Grave	Completo
	COMPLICADAS d6301 Con muchos ingredientes y difíciles de preparar y servir, como organizar un almuerzo de varios platos.	Prepara comidas con mínimos errores y dificultades.	Prepara comidas sencillas con dificultad; podría realizar las partes más simples de comidas complicadas o hacerlas con gran dificultad.	Podría realizar las actividades más simples de comidas sencillas o ayudar a prepararlas. No prepara comidas complicadas.	No puede preparar comidas.
REALIZAR LOS QUEHACERES DE LA CASA d6400.	LAVAR Y SECAR ROPA d6400 A mano, incluye tenderla. LIMPIAR LA ZONA DE COCINA Y UTENSILIOS d6401 Incluye mesas y suelos alrededor de cocina y comedor. LIMPIAR LA VIVIENDA d6402 Incluye ordenar y limpiar ventanas, paredes, baños y muebles. USAR APARATOS DOMÉSTICOS d6403 ALMACENAR PRODUCTOS PARA LAS NECESIDADES DIARIAS d6404 Comidas, bebidas, ropa, objetos domésticos, preparar comidas en conserva manteniéndolas frescas y protegidas de animales. ELIMINAR LA BASURA d6405 Recogerla, prepararla para eliminarla, usar contenedores, quemarla.	Realiza los quehaceres del hogar con mínimos errores y dificultades.	Realiza las actividades más sencillas de cada tarea; con mayor dificultad en almacenar productos.	Interviene mínimamente en las actividades más sencillas de cada tarea; no puede almacenar productos.	No puede realizar los quehaceres del hogar.
CUIDADO DE LOS OBJETOS DEL HOGAR Y AYUDAR A LOS DEMÁS					
CUIDADO DE LOS OBJETOS DEL HOGAR d6500 Mantener y reparar objetos del hogar y personales.	HACER Y REMENDAR ROPA d6500 Incluye coser botones y cierres, planchar, reparar y lustar calzado. MANTENER LA VIVIENDA Y MUEBLES d6501 Repararla y cuidarla incluyendo su contenido y exterior, como pintar y reparar muebles e instalaciones con las herramientas necesarias. MANTENER APARATOS DOMÉSTICOS d6502 MANTENER VEHÍCULOS d6503 Con o sin motor. MANTENER DISPOSITIVOS DE AYUDA d6504 Como prótesis, órtesis, herramientas especializadas, ayudas para la casa, autocuidado y movilidad personal, comunicación y	Ligero	Moderado	Grave	Completo
		Cuida los objetos del hogar con mínimos errores.	Cuida los objetos del hogar en actividades o tareas sencillas; puede tener mayor dificultad en mantener vehículos y ayudas. Podría intervenir mínimamente en cuidar la ropa.		No puede cuidar los objetos del hogar.



N. Reyes P.



AYUDAR A LOS DEMÁS d660 De la casa u otros, en el aprendizaje, comunicación, cuidado, desplazamiento y preocuparse por su bienestar	tiempo libre.			
	CUIDAR PLANTAS INTERIORES Y EXTERIORES d6505 Incluye jardinería y cultivar alimentos para uso personal.			
	CUIDAR ANIMALES d6506 Domésticos y mascotas: alimentarios, ejercitarlos, cuidar su salud y asegurar su bienestar si uno está ausente.			
	A AUTOCUIDARSE d6600 Valerse por sí mismo.			
	A DESPLAZARSE d6601			
	EN COMUNICARSE d6602			
	EN LAS RELACIONES INTER PERSONALES d6603			
	EN LA NUTRICIÓN d6604			
	EN MANTENER LA SALUD d6605			
		Podría ayudar a los demás con dificultad, que puede ser mayor en las relaciones interpersonales y en mantener la salud.		No puede ayudar a los demás.

INTERACCIONES Y RELACIONES INTERPERSONALES (CIF Cap. 7)				
INTERACCIONES INTERPERSONALES GENERALES		Ligero	Moderado	Grave
BASICAS d710 Interactuar bien con otros, como mostrar aprecio y consideración, responder a ello si es apropiado, o a los sentimientos de otro, según contexto y sociedad.	RESPECTO Y AFECTO d7100 Consideración y estima.			
	APRECIO d7101 Satisfacción y gratitud.			
	TOLERANCIA d7102 Aceptar y comprender el comportamiento.			
	ACTITUD CRÍTICA d7103 Ante opiniones diferentes explícitas o implícitas, o ante desacuerdos.			
	INDICIOS SOCIALES d7104 Signos e indirectas.			
	CONTACTO FÍSICO d7105			
COMPLEJAS d720 Interactuar con otros según contexto y sociedad, Regular las emociones, impulsos o la agresividad verbal o física, actuar autónomamente o según convenciones sociales.	ESTABLECER RELACIONES d7200 Como presentarse en relaciones profesionales o amicales e iniciar las que pueden pasar a permanentes, sentimentales o íntimas.	Interactúa continua y funcionalmente, con mínima dificultad y error.	Interactúa continuamente con errores frecuentes percibidos por otros.	Interactúa esporádicamente con errores mayores, no tiene actitud crítica.
	FINALIZAR RELACIONES d7201 Con amigos, compañeros de trabajo, profesionales, proveedores de servicios y relaciones sentimentales o íntimas. Incluye visitas.			
	REGULAR EL COMPORTAMIENTO EN LAS RELACIONES d7202 Emociones, impulsos o agresividad.	Interactúa continua y funcionalmente, con dificultad que supera.	Interactúa continuamente con errores frecuentes percibidos por otros.	Interactúa a veces con errores mayores.
	INTERACTUAR DE ACUERDO A REGLAS SOCIALES d7203 Incluye posición o estatus.			
	MANTENER LA DISTANCIA SOCIAL d7204 Ser consciente de ella y mantenerla, según la cultura.			
				No interactúa o lo hace mínimamente.



N. Reyes P.



INTERACCIONES INTERPERSONALES PARTICULARES		Ligero	Moderado	Grave	Completo
RELACIONARSE CON EXTRANOS d730 Establecer vínculos temporales con desconocidos con propósitos específicos como preguntar algo o comprar.	CON PERSONAS EN POSICIÓN DE AUTODIRIGIDA d74000 con mayor rango o prestigio.	Se relaciona con extraños con mínimos errores.	Se relaciona con extraños con errores mayores.	Se relaciona superficialmente con extraños como preguntar algo.	No se relaciona con extraños.
	CON SUBORDINADOS d7401 Con menor rango o prestigio.	Establece relaciones sociales formales con mínimos errores.	Podría establecer relaciones sociales formales superficiales.		No establece relaciones sociales formales.
	ENTRE IGUALES d7402				
RELACIONES FORMALES d740 Crear y mantener relaciones específicas en ambientes formales con el empresario, patrón, profesionales o proveedores de servicios.	CON AMIGOS d7500.				
	CON VECINOS d7501.				
	CON CONOCIDOS d7502.				
RELACIONES SOCIALES INFORMALES d750 Relaciones causales con gente de la comunidad, residencia, trabajo, estudio, juego u otras culturales o profesionales.	CON COMPANEROS DE VIVIENDA d7503	Establece relaciones sociales informales con mínimos errores.	Establece relaciones sociales informales con errores mayores.	Establece relaciones sociales informales superficiales.	No establece relaciones sociales informales.
	CON IGUALES d7504 De similar edad, intereses o con quien se tienen cosas en común.				
	PADRE-HUJO d7600				
RELACIONES FAMILIARES d760 Crear y mantener relaciones con el núcleo familiar, otros familiares, familias adoptivas o de acogida, familiares políticos o con responsables legales de custodia.	HUJO-PADRE d7601	Crea y mantiene relaciones familiares con mínima dificultad y error.	Puede crear y mantener relaciones con la familia nuclear, con dificultad con otros familiares.	Puede mantener relaciones superficiales con sus padres y/o hermanos.	No crea ni mantiene relaciones familiares.
	FRATERNALES d7602 Desde el nacimiento, de adopción o por matrimonio.				
	CON OTROS FAMILIARES d7603.				
RELACIONES INTIMAS d770 Crear y mantener relaciones cercanas o sentimentales como esposos, amantes o parejas sexuales.	SENTIMENTALES d7700 Que pueden acabar en relaciones duraderas.	Crea y mantiene relaciones íntimas con mínima dificultad y error.	Mantiene relaciones sentimentales con dificultad, tal vez mayor para las conyugales o sexuales.	Puede mantener relaciones sentimentales superficiales.	No crea ni mantiene relaciones íntimas.
	CONYUGALES d7701 Legales, como estar casado o ser pareja.				
	SEXUALES d7702 Con el cónyuge o pareja.				



N. Reyes P.

ÁREAS PRINCIPALES DE LA VIDA (CIF Cap.8)

EDUCACIÓN		Ligero	Moderado	Grave	Completo
FORMACIÓN PROFESIONAL d825 Participar y aprender en programas de formación profesional para obtener un empleo.	SUPERIOR d830 Participar en las actividades, aprender y completar currículos de universidades para licenciarse, titularse, diplomarse o doctorarse.	Asiste y rinde con mínima dificultad y error.	Puede asistir, completa los programas educativos con mayor dificultad.		No participa en educación.
TRABAJO Y EMPLEO		Ligero	Moderado	Grave	Completo



APRENDIZAJE (PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO) d840 Participar en programas preparatorios para trabajos, como realizar lo necesario para un aprendizaje, internado y contrato para ello.		Participa con dificultad programas para aprender oficios sencillos, con mayor dificultad para aprendizajes más complejos.	No participa.
CONSEGUIR, MANTENER Y FINALIZAR UN TRABAJO d845	d8450 BUSCAR TRABAJO Realizar lo necesario para encontrar y elegir trabajo en un negocio, profesión u otro empleo, presentarse, participar en una entrevista, ser aceptado y contratado.	Participa con mínima dificultad y error.	No participa.
	d8451 MANTENER UN TRABAJO Realizar las tareas laborales para mantener una ocupación, negocio, profesión o empleo; ascender y progresar.	Busca, mantiene y finaliza un trabajo con mínima dificultad.	No consigue, mantiene ni finaliza un trabajo.
	d8452 FINALIZAR UN TRABAJO Dejarlo apropiadamente.	Usualmente no busca un trabajo; se mantiene en trabajos poco complejos.	No busca un trabajo. Puede mantenerse bajo supervisión en trabajos muy simples o concretos.
TRABAJO REMUNERADO d850 Participar en todo aspecto de cualquier trabajo pagado, dependiente o autónomo: conseguirlo, ser puntual, cumplir las obligaciones sólo o en grupo, supervisar y ser supervisado;	AUTÓNOMO d8500 Buscado o creado por uno o contratado por otros sin relación de empleo formal, como trabajos temporales, de escritor, artesano, artista, consultor o negocio.	Trabaja a jornada completa con mínima dificultad.	No trabaja
	A TIEMPO PARCIAL d8501.		
	A JORNADA COMPLETA d8502.		
TRABAJO NO REMUNERADO d855 Participar en todo aspecto del trabajo sin paga, a tiempo parcial o completo. Incluye organizar actividades, buscar y conseguir trabajo, ser puntual, supervisar, ser supervisado y cumplir las obligaciones sólo o en grupo; como voluntariado, obras de caridad, comunales, religiosas o del hogar.		Participa a tiempo parcial o en parte de las tareas.	No participa.
VIDA ECONÓMICA			
TRANSACCIONES ECONÓMICAS BÁSICAS d860 Participar en cualquier forma de transacción básica, como comprar comida con dinero, trueque, intercambiar bienes y servicios o ahorrar dinero.		Participa a tiempo parcial o en parte de las tareas.	No participa.
TRANSACCIONES ECONÓMICAS COMPLEJAS d865 Participar en cualquier transacción compleja, como intercambiar capital o propiedades y crear beneficios o valor económico; como comprar un negocio, fábrica, o equipo, mantener una cuenta bancaria o comerciar mercancías.		Participa a tiempo parcial o en parte de las tareas.	No participa.
		Participa con mayor dificultad en transacciones sencillas como comprar cosas simples en la vecindad o con recado escrito.	Participa mínimamente
		Participa con mínima dificultad y error.	Participa parcialmente.
		Participa completamente con dificultad.	No participa.

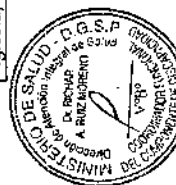


N. Reyes P.



AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA d870 Tener el control de recursos económicos obtenidos de fondos públicos o privados para garantizar la seguridad económica presente y futura.	RECURSOS ECONÓMICOS PERSONALES d8700 O privados.		Participa completamente con dificultad.	Participa parcialmente.	No participa.
	DERECHOS SOBRE ECONOMÍA PÚBLICA d8701				

VIDA COMUNITARIA, SOCIAL Y CÍVICA (CIF Cap.9)					
VIDA COMUNITARIA, SOCIAL Y CÍVICA					
VIDA COMUNITARIA d910 Participar en todo aspecto de la vida social comunitaria, incluye a organizaciones benéficas.	ASOCIACIONES INFORMALES d9100 Sociales o comunitarias organizadas por personas con intereses comunes como clubes sociales o grupos étnicos. ASOCIACIONES FORMALES d9101 Profesionales o sociales exclusivas como asociaciones médicas o académicas.	Ligero Participa completamente con dificultad.	Moderado Participa parcialmente; la dificultad puede ser mayor para asociaciones formales.	Grave Participa mínimamente	Completo No participa.
TIEMPO LIBRE Y OCIO d920 Participar en cualquier juego, actividad recreativa o de ocio, incluye ir de excursión y viajar por placer.	JUEGO d9200 Con/sin reglas como ajedrez, cartas o juego de niños.	Participa con mínima dificultad y error.	Participa con dificultad en juegos, arte y cultura; manualidades, aficiones y socialización; la dificultad puede ser mayor en deportes.	Participa mínimamente en juego, manualidades o socializaciones.	No participa.
	DEPORTES d9201 Sólo o en equipo, en juegos o deportes informales u organizados donde se compita, como bolos, fútbol o gimnasia.				
	ARTE Y CULTURA d9202 Eventos artísticos o culturales, activamente o como espectador: teatro, cine, museo, galería o actuar, leer por entretenerse o tocar música.				
	MANUALIDADES d9203 Como cerámica o tejer.				
	AFICIONES d9204 Pasatiempos como filatelia, numismática o coleccionar cosas.				
	SOCIALIZACIÓN d9203 Reuniones informales o casuales con otros como visitar amigos, familiares o encontrarse en público.				
RELIGIÓN Y ESPIRITUALIDAD d930 Participar en actividades, organizaciones o prácticas religiosas, espirituales, o promotoras de la realización personal, hallar significado, valor religioso o espiritual, ir a la iglesia, templo, etc.	RELIGIÓN ORGANIZADA d9300 ESPIRITUALIDAD d9301	Participa con mínima dificultad.	Participa con dificultad mayor.	Participa mínimamente.	No participa por su discapacidad.



NTS N° 112 - MINSADGSP-V.01
NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

sinagoga, cantar temas religiosos, contemplación espiritual.						
DERECHOS HUMANOS d940 Disfrutar de derechos reconocidos nacional e internacionalmente por el hecho de existir, como: declaración universal de derechos humanos, normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, derecho a la autodeterminación o autonomía, derecho a controlar el propio destino.	Disfruta de derechos humanos con mínima dificultad.	Disfruta de derechos humanos con dificultad mayor.	Disfruta mínimamente de derechos humanos.	No disfruta por su discapacidad.		
VIDA POLÍTICA Y CIUDADANÍA d950 Participar en la vida social, política, gubernamental; tener status legal de ciudadano y disfrutar de derechos, protecciones, privilegios y responsabilidades, como a votar, ser elegido, libertad de expresión, asociación, religión, protecciones como para detención no justificada, derecho a un abogado, a juicio justo, protección contra la discriminación.	Participa con mínima dificultad o error en su desempeño.	Participa con dificultad mayor en su desempeño.	Participa mínimamente sin desempeñarse funcionalmente.	No participa por su discapacidad.		



N. Reyes P.



REGISTRO DE LA CALIFICACIÓN

na: no aplica n: ninguno (no hay problema, 0-4%) L: problema ligero (5-24%) M: problema moderado (25-49%) G: problema grave (50-93%) C: problema completo (96-100%) *: excluyente.

TAREAS Y DEMANDAS GENERALES 12.5%									
TAREAS Y DEMANDAS GENERALES 100%					na	n	L	M	G/C
LLEVAR A CABO UNA ÚNICA TAREA 25%	SENCILLA, COMPLEJA, INDEPENDIENTEMENTE, EN GRUPO.								
LLEVAR A CABO MÚLTIPLES TAREAS 25%	REALIZARLAS, COMPLETARLAS, INDEPENDIENTEMENTE, EN GRUPO.								
LLEVAR A CABO RUTINAS DIARIAS 25%	DIRIGIRLAS, COMPLETARLAS, DIRIGIR EL PROPIO NIVEL DE LA ACTIVIDAD.								
MANEJAR EL ESTRÉS Y OTRAS DEMANDAS PSICOLÓGICAS 25%	MANEJAR RESPONSABILIDADES, EL ESTRÉS, LA CRISIS.								
COMUNICACIÓN 12.5%									
COMUNICACIÓN - RECEPCIÓN 99.999%					na	n	L	M	G/C
* DE MENSAJES HABLADOS 33.333%									
DE MENSAJES NO VERBALES 33.333%	DE GESTOS CORPORALES, SEÑALES Y SÍMBOLOS, DIBUJOS Y FOTOS.								
* EN LENGUAJE DE SIGNOS CONVENCIONAL 33.333%									
DE MENSAJES ESCRITOS 33.333%									
COMUNICACIÓN - PRODUCCIÓN 99.999%					na	n	L	M	G/C
* HABLAR 33.333%									
DE MENSAJES NO VERBALES 33.333%	PRODUCIR LENGUAJE CORPORAL, SEÑALES Y SÍMBOLOS, DIBUJOS Y FOTOS								
* DE LENGUAJE DE SIGNOS CONVENCIONAL 33.333%									
DE MENSAJES ESCRITOS 33.333%									
CONVERSACIÓN Y USO DE APARATOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN 99.999%					na	n	L	M	G/C
CONVERSAR 33.333%	INICIAR UNA CONVERSACIÓN, MANTENERLA, TERMINARLA, CON UNA, CON MUCHAS PERSONAS.								
DISCUSIÓN 33.333%	CON UNA PERSONA, CON MUCHAS PERSONAS.								
UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN 33.333%	DE TELECOMUNICACIÓN, PARA ESCRIBIR. DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN.								



N. Reyes P.



MOVILIDAD 12.5%									
CAMBIAR Y MANTENER LA POSICIÓN DEL CUERPO 99.999%									
CAMBIAR LAS POSTURAS CORPORALES BÁSICAS	33.333%	ACOSTARSE, ARRODILLARSE, SENTARSE, PONERSE DE PIE, INCLINARSE, CAMBIAR EL CENTRO DE GRAVEDAD DEL CUERPO.	na	n	L	M	G/C		CALIFICACIÓN
MANTENER LA POSICIÓN DEL CUERPO	33.333%	ACOSTADO, EN CUCLILLAS, SENTADO, DE PIE.							
TRANSFERIR EL PROPIO CUERPO	33.333%	MIENTRAS SE ESTÁ SENTADO, MIENTRAS SE ESTÁ ACOSTADO							
LLEVAR, MOVER Y USAR OBJETOS 100%									
LEVANTAR Y LLEVAR OBJETOS	25%	LEVANTAR OBJETOS, LLEVARLOS EN LAS MANOS, EN LOS BRAZOS, HOMBROS, CADERA O ESPALDA, CABEZA. DEPOSITAR OBJETOS.	na	n	L	M	G/C		CALIFICACIÓN
MOVER OBJETOS CON LOS MIEMBROS INFERIORES	25%	EMPUJAR CON LOS MIEMBROS INFERIORES, PATEAR.							
USO FINO DE LA MANO	25%	RECOGER OBJETOS, AGARRAR, MANIPULAR, SOLTAR.							
USO DE LA MANO Y DEL BRAZO	25%	TIRAR/JALAR, EMPUJAR, ALCANZAR, GIRAR O TORGER, LANZAR, ATRAPAR.							
ANDAR Y MOVERSE 99.999%									
ANDAR	33.333%	DISTANCIAS CORTAS, LARGAS, SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES, SORTEANDO OBSTÁCULOS.	na	n	L	M	G/C		CALIFICACIÓN
DESPLAZARSE POR EL ENTORNO	33.333%	ARRASTRARSE, TREPAR, CORRER, SALTAR.							
DESPLAZARSE POR DISTINTOS LUGARES	33.333%	DENTRO DE LA CASA, EN EDIFICIOS QUE NO SON LA PROPIA CASA, FUERA DEL HOGAR.							
DESPLAZARSE UTILIZANDO MEDIOS DE TRANSPORTE 99.999%									
UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	33.333%	DE TRACCIÓN HUMANA, TRANSPORTE PRIVADO Y PÚBLICO CON MOTOR.	na	n	L	M	G/C		CALIFICACIÓN
CONDUCCIÓN	33.333%	DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN HUMANA, CON MOTOR, DE TRACCIÓN ANIMAL.							
MONTAR EN ANIMALES COMO MEDIO DE TRANSPORTE	33.333%								
AUTOCUIDADO 12.5%									
AUTOCUIDADO 99.96%									
LAVARSE	14.28%	PARTES INDIVIDUALES, TODO EL CUERPO, SECARSE.	na	n	L	M	G/C		CALIFICACIÓN
CUIDAR PARTES DEL CUERPO	14.28%	PIEL, DIENTES, UÑAS DE LAS MANOS Y DE LOS PIÉS.							
HIGIENE PERSONAL DE LA EXCRECIÓN	14.28%	REGULAR LA MICCIÓN Y LA DEFECACIÓN, CUIDADO MENSTRUAL.							
VESTIRSE	14.28%	PONERSE Y QUITARSE ROPA Y CALZADO, ELEGIR ROPA ADECUADA.							
COMER	14.28%								
BEBER	14.28%								



N. Reyes P.



CUIDAR LA PROPIA SALUD	14.28%	ASEGURAR EL PROPIO BIENESTAR FÍSICO, CONTROLAR LA DIETA Y FORMA FÍSICA, MANTENER LA PROPIA SALUD.							
VIDA DOMESTICA 12.5%									
ADQUISICION DE LO NECESARIO PARA VIVIR 100%									
ADQUIRIR UN LUGAR PARA VIVIR	50%	COMPRARLO, ALQUILARLO, AMUEBLARLO.	na	n	L	M	G/C		CALIFICACIÓN
ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	50%	COMPRAR, RECOLECTARLOS PARA LAS NECESIDADES DIARIAS.							
TAREAS DEL HOGAR 100%									
PREPARAR COMIDAS	50%	SENCILLAS, COMPLICADAS.							
REALIZAR LOS QUEHACERES DE LA CASA	50%	LAVAR Y SECAR ROPA, LIMPIAR LA ZONA DE COCINA Y UTENSILIOS, LIMPIAR LA VIVIENDA, USAR APARATOS DOMESTICOS, ALMACENAR PRODUCTOS PARA LAS NECESIDADES DIARIAS, ELIMINAR LA BASURA.							
CUIDADO DE LOS OBJETOS DEL HOGAR Y AYUDAR A LOS DEMÁS 100%									
CUIDAR LOS OBJETOS DEL HOGAR	50%	HACER Y REMENDAR ROPA, MANTENER LA VIVIENDA, MUEBLES, APARATOS DOMESTICOS, VEHICULOS, DISPOSITIVOS DE AYUDA; CUIDAR PLANTAS INTERIORES Y EXTERIORES, CUIDAR ANIMALES.	na	n	L	M	G/C		CALIFICACIÓN
AYUDAR A LOS DEMÁS	50%	A AUTOQUIDARSE, DESPLAZARSE, COMUNICARSE EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES, EN LA NUTRICION, EN MANTENER LA SALUD.							
INTERACCIONES Y RELACIONES INTERPERSONALES 12.5%									
INTERACCIONES INTERPERSONALES GENERALES 100%									
BASICAS	50%	RESPECTO Y AFECTO, APRECIO, TOLERANCIA, ACTITUD CRITICA, INDICIOS SOCIALES, CONTACTO FISICO.	na	n	L	M	G/C		CALIFICACIÓN
COMPLEJAS	50%	ESTABLECER Y FINALIZAR RELACIONES, REGULAR EL COMPORTAMIENTO EN LAS RELACIONES, INTERACTUAR SEGUN REGLAS SOCIALES, MANTENER LA DISTANCIA SOCIAL.							
INTERACCIONES INTERPERSONALES PARTICULARES 100%									
RELACIONARSE CON EXTRANOS	20%		na	n	L	M	G/C		CALIFICACIÓN
RELACIONES FORMALES	20%	CON PERSONAS EN POSICION DE AUTORIDAD, SUBORDINADOS, IGUALES.							
RELACIONES SOCIALES INFORMALES	20%	CON AMIGOS, VECINOS, CONOCIDOS, COMPAÑEROS DE VIVIENDA, CON IGUALES							
RELACIONES FAMILIARES	20%	PADRE-HIJO, HIJO-PADRE, FRATERNALES, CON OTROS FAMILIARES.							
RELACIONES INTIMAS	20%	SENTIMENTALES, CONYUGALES, SEXUALES.							
AREAS PRINCIPALES DE LA VIDA 12.5%									
EDUCACION 100%									
FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR	50%		na	n	L	M	G/C		CALIFICACIÓN
TRABAJO Y EMPLEO 100%									
APRENDIZAJE (PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO)	25%		na	n	L	M	G/C		CALIFICACIÓN



CONSEGUIR, MANTENER Y FINALIZAR UN TRABAJO	25%	BUSCAR TRABAJO, MANTENERLO, FINALIZARLO.						
TRABAJO REMUNERADO	25%	AUTÓNOMO, A TIEMPO PARCIAL, A JORNADA COMPLETA						
TRABAJO NO REMUNERADO	25%							
VIDA ECONÓMICA		99.999%	na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN
TRANSACCIONES ECONÓMICAS BÁSICAS		33.333%						
TRANSACCIONES ECONÓMICAS COMPLEJAS		33.333%						
AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA		33.333%						
		RECURSOS ECONÓMICOS PERSONALES, DERECHOS SOBRE ECONOMÍA PÚBLICA						
VIDA COMUNITARIA, SOCIAL Y CÍVICA 12.5%								
VIDA COMUNITARIA		20%						
		ASOCIACIONES INFORMALES, FORMALES.						
TIEMPO LIBRE Y OCIO		20%						
		JUEGO, DEPORTES, ARTE Y CULTURA, MANUALIDADES, AFICIONES, SOCIALIZACIÓN.						
RELIGIÓN Y ESPIRITUALIDAD		20%						
		RELIGIÓN ORGANIZADA, ESPIRITUALIDAD						
DERECHOS HUMANOS		20%						
VIDA POLÍTICA Y CIUDADANÍA		20%						

PORCENTAJE DE LIMITACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN = $n \times 12.5$ (n = número de dominios calificados graves o completos) =



N. Reyes P.



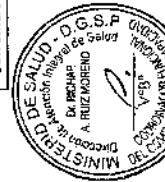
1.4

BAREMO DE ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN PARAMAYORES DE 65 AÑOS

TAREAS Y DEMANDAS GENERALES		TAREAS Y DEMANDAS GENERALES (CIF cap.2)			
TAREAS Y DEMANDAS GENERALES		Ligera	Moderada	Grave	Completa
LLEVAR A CABO UNA ÚNICA TAREA d210 Realizar las acciones coordinadas con los componentes mentales y físicos necesarios como preparar, iniciar, organizar el tiempo, espacio y materiales necesarios, pautar su desarrollo y realizarla, mantenerla o completarla.	SENCILLA d2100 Con un componente principal, como leer un libro.	Completa una tarea con errores mínimos.	Completa con dificultad una tarea sencilla y con dificultad mayor una tarea compleja, independientemente o en grupo.	Podría realizar parte de tareas sencillas independientemente o en grupo.	No lleva a cabo tareas.
	COMPLEJA d2101 Con más de un componente, ejecutados simultánea o secuencialmente, como conducir.				
	INDEPENDIENTEMENTE d2102 Ejecutar tareas sencillas o complejas sin ayuda.				
	EN GRUPO d2103 Ejecutar con otros toda o parte de una tarea sencilla o compleja.				
LLEVAR A CABO MÚLTIPLES TAREAS d220 Realizar las acciones coordinadas, sencillas o complejas, que son componentes de tareas o rutinas diarias, tanto secuencial como simultáneamente.	REALIZARLAS d2200 Preparar, iniciar y organizar el tiempo, espacio y materiales necesarios para varias tareas, dirigir y realizarlas simultánea o secuencialmente.	Lleva a cabo múltiples tareas por sí solo, con errores mínimos.	Completa con dificultad múltiples tareas, que puede ser mayor si son simultáneas; independientemente o en grupo.		No puede llevar a cabo múltiples tareas.
	COMPLETARLAS d2201				
	REALIZARLAS INDEPENDIENTEMENTE d2202 Sin ayuda de otros.				
	REALIZARLAS EN GRUPO d2203 Realizarlas con otros involucrados en algunas o todas sus fases.				
LLEVAR A CABO RUTINAS DIARIAS d230 Realizar las acciones coordinadas, sencillas o complejas para planear, dirigir y completar las obligaciones y tareas diarias, como hacer planes o llevar la economía doméstica.	DIRIGIRLAS d2301	Lleva a cabo rutinas diarias con mínimos errores.	Puede dirigir con errores rutinas y el propio nivel de actividad, con errores mayores para completarla.		No puede llevar a cabo rutinas diarias.
	COMPLETARLAS d2302				
	DIRIGIR EL PROPIO NIVEL DE LA ACTIVIDAD d2308 Organizar la energía y el tiempo necesarios para las obligaciones o rutinas diarias.				
	MANEJAR RESPONSABILIDADES d2400 Asociadas al rendimiento y evaluar los requerimientos de las responsabilidades.				
MANEJO DEL ESTRÉS Y OTRAS DEMANDAS PSICOLÓGICAS d240 Realizar las acciones coordinadas, sencillas o complejas para manejar y	MANEJAR EL ESTRÉS d2401 Sobrellevar	Maneja el estrés y otras demandas psicológicas con mínimos errores.	Podría manejar responsabilidades y estrés en acciones poco demandantes o		No puede manejar responsabilidades.



N. Reyes P.



controlar las demandas psicológicas de tareas que exigen responsabilidades y conllevan estrés, distracciones o momentos críticos, como conducir en tráfico denso o cuidar muchos niños.	la presión, emergencias o estrés asociados al rendimiento.	sencillas; no maneja la crisis.	
	MANEJAR LA CRISIS d2402 Afrontar los momentos decisivos de tareas peligrosas o de extrema dificultad.		

COMUNICACIÓN (CIF Cap. 3)				
COMUNICACIÓN - RECEPCIÓN		Ligera	Moderada	Grave
DE MENSAJES NO VERBALES Comprender el significado literal e implícito de gestos, símbolos o dibujos.	DE MENSAJES HABLADOS d310 Comprender el significado literal e implícito del lenguaje oral, como distinguir si una frase tiene significado literal o figurado.	Comprende mensajes hablados con mínimos errores.	Comprende mensajes hablados concretos con dificultad, que es mayor para los implícitos.	Comprende sólo mensajes hablados sencillos y distorsiona otros.
	DE MENSAJES NO VERBALES d315 Comprender el significado literal e implícito de gestos, símbolos o dibujos.	Comprende mensajes no verbales con mínimos errores.	Puede comprender mensajes no verbales con dificultad y equivocaciones.	Comprende sólo mensajes no verbales simples y distorsiona otros. No comprende gráficos, diagramas ni escalas.
	DE MENSAJES NO VERBALES d315 Comprender el significado literal e implícito de gestos, símbolos o dibujos.	Comprende mensajes no verbales con mínimos errores.	Puede comprender el lenguaje de signos con dificultad y equivocaciones.	Comprende sólo signos básicos o simples.
EN LENGUAJE DE SIGNOS CONVENCIONAL d320 Recibir y comprender mensajes en lenguaje formal de signos con significado implícito y literal. * Sustituye al anterior si la persona lo conoce y es evaluable por especialistas.		Comprende el lenguaje de signos con mínimos errores.	Comprende mensajes escritos con errores mínimos.	No comprende mensajes escritos.
COMUNICACIÓN - PRODUCCIÓN		Ligera	Moderada	Grave
HABLAR d330 Producir hablando palabras, frases y discursos con significado literal e implícito, como expresar hechos o contar historias.	DE MENSAJES NO VERBALES d335 PRODUCIR LENGUAJE CORPORAL d3350 Como asentir con la cabeza.	Habla inteligible con errores mínimos o bloques, anomalías y distalías muy leves.	Habla inteligible con errores frecuentes y dificultad mayor.	Habla inteligible sólo para comunicación básica o produce mensajes distorsionados.
	PRODUCIR SEÑALES Y SÍMBOLOS d3351	Produce mensajes no verbales con errores mínimos.	Produce mensajes no verbales con errores mayores.	Puede producir mensajes no verbales o gestos básicos.



N. Reyes P.



	PRODUCIR DIBUJOS Y FOTOS d3352 Como dibujar diagramas para expresar ideas.					podría producir gestos muy básicos.
	DE LENGUAJE DE SIGNOS CONVENCIONAL d340 Producir mensajes con significado literal e implícito en lenguaje formal de signos. * Evaluable por especialistas si el paciente no habla y lo conoce.					No produce lenguaje de signos.
	DE MENSAJES ESCRITOS d345 Producir mensajes literales e implícitos en lenguaje escrito, como escribir una carta.					No produce mensajes escritos.
	CONVERSACIÓN Y USO DE APARATOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN					Completa
	CONVERSAR d350 Iniciar, mantener y terminar un intercambio de pensamientos e ideas con lenguaje oral, escrito, de signos u otro, con una o más personas conocidas o no, en ambiente formal o no.					Grave
	INICIAR UNA CONVERSACIÓN d3500 Como saludar, presentarse, preguntar o introducir temas.					Completa
	MANTENER UNA CONVERSACIÓN d3501 Continuar dialogando con nuevos temas o puntos de vista, reformando otros y respetando turnos.					Grave
	TERMINAR UNA CONVERSACIÓN d3502 Con formas convencionales.					Completa
	CON UNA PERSONA d3503					Grave
	CON MUCHAS PERSONAS d3504					Completa
	DISCUSIÓN d355 Iniciar, mantener y terminar la evaluación de un problema con argumentos a favor o en contra o debatir oralmente, por escrito u otra forma de lenguaje, con conocidos o no, en cualquier ambiente.					Grave
	CON UNA PERSONA d3550					Completa
	CON MUCHAS PERSONAS d3551					Grave
	UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN d360 Usar dispositivos, técnicas y otros medios para comunicarse.					Grave
	DE TELECOMUNICACIÓN d3600 Como teléfono o correo electrónico.					Grave
	PARA ESCRIBIR d3601 Como computadoras y máquinas de Braille (si es invidente).					Grave
	DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN d3602 Como labio lectura.					Grave

MOVILIDAD (Cf. Cap. 4)					
	CAMBIAR Y MANTENER LA POSICIÓN DEL CUERPO				
	ACOSTARSE d4100				
	ARRODILLARSE d4102				



N. Reyes P.



NTS Nº 112 - MINSA/DGSP-V.01
NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Adoptar o abandonar una postura desde o a cualquier otra y/o pasar de un lugar a otro, como levantarse de una silla para echarse en la cama.	SENTARSE d4103, PONERSE DE PIE d4104 INCLINARSE d4105 CAMBIAR EL CENTRO DE GRAVEDAD DEL CUERPO d4106 Desplazar el peso de un lado a otro estando echado, sentado o de pie.	Cambia todas las posturas básicas con dificultad pero por sí mismo.	lo inverso, cambia a otras posturas con mayor dificultad.	coloca.	gravedad del cuerpo, permanece inmóvil o sólo mueve la cabeza.
	MANTENER LA POSICIÓN DEL CUERPO d415 Mantener el cuerpo en la misma posición el tiempo necesario para un objetivo.	Se mantiene en cualquier posición aunque con dificultad.	Permanece acostado y sentado; y con dificultad de pie.	Permanece acostado y sentado; no de pie.	Permanece acostado en la posición en que se le coloca.
	TRANSFERIR EL PROPIO CUERPO d420 Moverse de una superficie a otra, como deslizarse en una banca o pasar de sentado en cama a sentado en silla, sin cambiar la posición.	Transfiere su cuerpo con mínima dificultad.	Transfiere su cuerpo con mayor dificultad.	Sólo ayuda a transferir su cuerpo.	No transfiere su cuerpo.
	LLEVAR, MOVER Y USAR OBJETOS	Ligera	Moderada	Grave	Completa
LEVANTAR Y LLEVAR OBJETOS d430	LEVANTAR OBJETOS d4300 Moverlos a un nivel más alto.	Levanta y lleva objetos con dificultad que supera.	Puede levantar y llevar objetos con dificultad mayor.	Podría levantar objetos y llevarlos en las manos pero sin objetivo funcional.	No puede levantar ni llevar objetos.
	LLEVAR OBJETOS EN LAS MANOS d4301				
	LLEVAR OBJETOS EN LOS BRAZOS d4302				
	Con brazos y manos.				
MOVER OBJETOS CON LOS MIEMBROS INFERIORES d435 Realizar las acciones coordinadas necesarias para mover objetos con las piernas y pies, como patear una pelota o pedalear.	POSAR OBJETOS d4305 En una superficie o lugar con las manos, brazos u otra parte.	Mueve objetos con los miembros inferiores con dificultades que supera.	Empuja con los miembros inferiores con dificultad, que puede ser mayor para patear.	Podría empujar objetos con los miembros inferiores.	No puede mover objetos con los miembros inferiores.
	EMPUJAR CON LOS MIEMBROS INFERIORES d4350 Ejercer fuerza sobre un objeto para apartarlo de uno.				
	PATEAR d4351 Impulsar algo lejos, como una pelota.				
	RECOGER OBJETOS d4400 Levantar objetos pequeños con manos y dedos.				
USO FINO DE LA MANO d440 Manejar, recoger, manipular y soltar objetos con la mano y dedos incluyendo el pulgar, como recoger monedas, girar controles o perillas.	AGARRAR d4401 Sujetar o sostener objetos, como una herramienta o perilla de puerta, con una o ambas manos.	Tiene uso fino de la mano, con dificultades que supera.	Agarra, suelta y recoge con dificultad, que es mayor para manipular.	Agarra y suelta con dificultad, no recoge ni manipula.	No tiene uso fino de la mano.
	MANIPULAR d4402 Controlar, dirigir o guiar un objeto pequeño.				
	SOLTAR d4403				
	TIRAR/JALAR d4550 Acercar algo a uno o	Usa la mano y el	Usa la mano y el	Interviene	No usa la mano



N. Reyes P.



d445 Levantar o llevar objetos de un lugar a otro con los miembros superiores y manipuladores o moverlos con las manos y brazos; como usar pinzas, tiradores, picaportes o lanzar/atrapar- móviles.	moverlo a otro sitio. EMPUJAR d4551 Alejar algo de uno o moverlo a otro sitio. ALCANZAR d4552 Estirarse para tocar o sujetar algo. GIRAR O TORCER d4553O doblar un objeto. LANZAR d4554 Levantar un objeto y arrojarlo con determinada fuerza. ATRAPAR d4555 Agarrar un objeto en movimiento, detenerlo y sujetarlo.	brazo mínima dificultad o error.	brazo con dificultades y errores mayores, que pueden ser peores para lanzar y atrapar.	mínimamente para jalar, empujar o alcanzar; no gira, lanza ni atrapa.	y el brazo o lo hace sin objetivo determinado
	ANDAR Y MOVERSE	Ligera	Moderada	Grave	Completa
	ANDAR d450 Avanzar sobre superficies con un pie siempre en el piso; hacia delante, atrás o de lado.	Anda bien distancias cortas.	Anda distancias cortas con dificultad.	Anda sólo en tramos cortos en su domicilio.	No anda, o su marcha es mínima y no funcional.
	SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES d4502 Inclinadas, desiguales, o móviles como en vehículos, rampas, hielo, grava, monte, barcos.	Anda con dificultad mínima en diferentes superficies y sorteando obstáculos estáticos y móviles.	Anda con dificultad en rampas suaves, que es mayor en superficies desiguales o móviles. Sortea obstáculos estáticos con dificultad, casi no móviles.	Anda con gran dificultad en rampas suaves, no anda en superficies desiguales ni móviles. Casi no sortea obstáculos.	
	SORTEANDO OBSTÁCULOS d4503 Estáticos o móviles como personas, animales o vehículos.				
DESPLAZARSE POR EL ENTORNO d455 Mover el cuerpo de un sitio a otro sin andar.	ARRASTRARSE d4550 Boca abajo usando manos, brazos y rodillas. CORRER d4552 Con pasos rápidos; ambos pies pueden no tocar el suelo. SALTAR d4553 Elevarse doblando y estirando las piernas; incluye zambullirse.	Se desliza por el entorno con mínimas dificultades y errores.	Se arrastra con poca dificultad; trepa, corre o salta con mayor dificultad.	Interviene mínimamente en trepar, correr, saltar o nadar.	No se desliza por el entorno o lo hace mínima y no funcionalmente o sin objetivo determina-do.
	DENTRO DE LA CASA d600 Incluye alrededores.				
	DENTRO DE EDIFICIOS QUE NO SON LA PROPIA CASA d601 Incluye la comunidad y área cercana.				
DESPLAZARSE POR DISTINTOS LUGARES d460 Andar y moverse por distintos lugares y situaciones.	FUERA DEL HOGAR Y DE OTROS EDIFICIOS d602 Caminando distancias cortas o largas sin usar medios de transporte.	Se desliza con dificultad dentro y fuera del hogar y de otros edificios.	Se desliza con dificultad en la casa y alrededores; puede ser mayor fuera del hogar y en otros edificios.	Se desliza con gran dificultad y sólo dentro de la casa.	No se desliza por distintos lugares.



N. Reyes P.



DESPLAZARSE UTILIZANDO MEDIOS DE TRANSPORTE		Ligera	Moderada	Grave	Completa
UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE d470 Como pasajero.	DE TRACCIÓN HUMANA d4700 Incluye bote de remos.	Usa transportes con acceso a su mismo nivel y con dificultad si es a diferente nivel.	Usa con dificultad transportes con acceso a su mismo nivel; con mayor dificultad si es a diferente nivel.	Usa con gran dificultad transportes con acceso a su mismo nivel. No si el acceso es a diferente nivel.	No usa medios de transporte.
	TRANSPORTE PRIVADO CON MOTOR d4701 Por tierra, mar o aire.				
	TRANSPORTE PÚBLICO CON MOTOR d4702 Por tierra, mar o aire.				
CONDUCCIÓN d475 Dirigir y mover cualquier vehículo o animal que lo tira, viajar en ellos o tenerlos a disposición.	DE VEHÍCULOS CON MOTOR d4751	Conduce vehículos con mínima dificultad y error.	Conduce con dificultad mayor vehículos de tracción humana o animal; no conduce motorizados.	Sólo viaja en vehículos.	No conduce ni viaja en medios de transporte.
	DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL d4752				
MONTAR EN ANIMALES COMO MEDIO DE TRANSPORTE d480		Monta en animales con mínima dificultad.	Monta en animales con dificultad mayor.		No monta en animales.

AUTOOCUIDADO (CIE Cap. 5)

AUTOOCUIDADO		Ligera	Moderada	Grave	Completa
LAVARSE d510 Lavarse y secarse todo o partes corporales con agua, materiales corporales apropiados; como bañarse, ducharse, lavarse y secarse.	PARTES INDIVIDUALES d5100				
	TODO EL CUERPO d5101	Se lava y seca con mínima dificultad y error.	Se lava con dificultad, que puede ser mayor para todo el cuerpo.	Se lava o seca mínima o incompletamente	No puede lavarse
	SECARSE d5102 Parte o partes del cuerpo con toalla u otro medio.				
CUIDADO DE PARTES DEL CUERPO d520 Que requieren más cuidado que lavarse y secarse.	DE LA PIEL d5201 Su textura e hidratación, eliminar callos, usar lociones hidratantes o cosméticos.				
	DE LOS DIENTES d5202 Cepillarse los dientes, usar hilo dental, cuidar prótesis dentales.	Cuida partes del cuerpo con mínima dificultad y errores.	Cuida partes del cuerpo con dificultad, que puede ser mayor para las uñas de los pies.	Cuida superficial y parcialmente partes del cuerpo.	No cuida partes de su cuerpo.
	DE LAS UÑAS DE LAS MANOS d5203 Lavarlas, cortarlas y pintarlas.				
	DE LAS UÑAS DE LOS PIÉS d5204				
HIGIENE PERSONAL RELACIONADA CON LOS PROCESOS DE EXCRECIÓN d530	REGULACIÓN DE LA MICCIÓN d5300	Regula la excreción y el cuidado menstrual con mínima dificultad y error.	Regula parcialmente la actividad de excreción y con mayor dificultad el cuidado	Sólo nota o indica la necesidad de excretar.	No nota, no indica o no regula la excreción.

Notar o indicar la necesidad de excretar, planificar, elegir el lugar adecuado y postura, manipular la ropa, excretar y limpiar.	REGULACIÓN DE LA DEFECACIÓN d5301	menstrual.		
VESTIRSE d540 Realizar las acciones y tareas coordinadas y Precisas para ponerse y quitarse cualquier ropa y calzado, en orden y según clima y sociedad.	PONERSE ROPA d5400 Por la cabeza, brazos, hombros, parte superior o inferior del cuerpo. QUITARSE ROPA d5401 PONERSE CALZADO d5402 Incluye medias. QUITARSE CALZADO d5403 ELEGIR ROPA ADECUADA d5404 Según normas implícitas o explícitas, códigos sociales, cultura y clima.	Se viste y desviste con dificultad, menor para prendas simples y holgadas. Elige ropa equivocándose.	Se coloca y retira prendas muy simples o sólo ayuda a vestirse y desvestirse. No elige ropa.	No elige ropa, se viste ni desviste.
COMER d550 Realizar las acciones coordinadas necesarias para llevar alimentos servidos a la boca, cortar, trozar, abrir envases, usar cubiertos y reventar para comer; según la cultura. BEBER d560 Sujetar envases, llevarlos a la boca y beber según la cultura; incluye abridores, mezclar y servir, usar sorbete, beber de grifo o fuente.	ASEGURAR EL PROPIO BIENESTAR FÍSICO d5700 Cuidar de uno mismo, ser consciente, lograr posturas cómodas y temperatura e iluminación adecuada. CONTROLAR LA DIETA Y FORMA FÍSICA d5701. MANTENER LA PROPIA SALUD d5702.	Come y bebe con dificultad, que puede ser mayor para cortar, trozar y abrir envases.	Realiza parte de las acciones necesarias para comer y beber.	Podría comer con las manos y beber de envases, puede romperlos.
CUIDADO DE LA PROPIA SALUD d570 Asegurar la salud y bienestar físico y mental como llevar dieta, realizar actividad física, mantener la temperatura, evitar daños y riesgos de enfermedades de transmisión sexual, vacunarse y chequeos médicos.		Cuida la propia salud con dificultad, que puede ser mayor para controlar la forma física.	Interviene mínimamente como adoptar posturas cómodas o pedir abrigo.	No cuida la propia salud.

VIDA DOMESTICA (CIF Cap.6)				
ADQUISICIÓN DE LO NECESARIO PARA VIVIR		Ligera	Moderada	Grave
ADQUISICIÓN DE UN LUGAR PARA VIVIR d610 Comprar, alquilar, amueblar y organizar la vivienda.	COMPRAR UN LUGAR PARA VIVIR d6101	Adquiere un lugar para vivir con dificultades y errores mínimos.	Realiza parte de las actividades de comprar, alquilar y amueblar una vivienda.	No puede adquirir un lugar para vivir.
	ALQUILAR UN LUGAR PARA VIVIR d6101			
	AMUEBLAR UN LUGAR PARA VIVIR d6102 Incluye equiparlo, acondicionarlo con pequeñas reparaciones y decorarlo.			
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS d620 Seleccionar, obtener, transportar y	COMPRAR d6200 Conseguir por dinero bienes y servicios para la vida diaria; incluye seleccionar, valorar calidad y precio, negociar, pagar,	Adquiere bienes y servicios con dificultades y errores	Compra bienes con dificultades mayores.	No puede adquirir bienes y servicios.

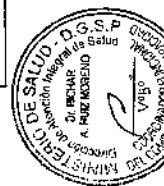


NTS N° 112 - MINSADGSP-V.01
NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

almacenar bienes y servicios para la vida diaria: comida, bebida, ropa, productos de limpieza, combustible, utensilios, aparatos domésticos, herramientas, servicios y utilidades domésticas.	transportarlos e instruir a otros para comprar.	minimos.	que pueden ser peores para recolectarlos.	conseguirlos con recado o dinero dados por otros. No puede cosechar, enseñar ni supervisar.	
TAREAS DEL HOGAR					
PREPARAR COMIDAS		Ligera	Moderada	Grave	Completa
d630 Idear, organizar, cocinar y servir comidas y bebidas para uno u otros; elegir menú e ingredientes, procesarlos y cocinarlos según ocasión y cultura.	SENCILLAS d6300 Con pocos ingredientes y fáciles de preparar y servir, como aperitivos o cocinar arroz.	Prepara comidas con mínimos errores y dificultades.	Prepara comidas sencillas con errores mínimos y comidas complicadas con dificultad mayor..	Podría realizar las actividades más simples de comidas sencillas o ayudar a prepararlas. No prepara comidas complicadas.	No puede preparar comidas.
REALIZAR LDS QUEHACERES DE LA CASA d640.	COMPLICADAS d6301 Con muchos ingredientes y difíciles de preparar y servir, como organizar un almuerzo de varios platos.				
	LAVAR Y SECAR ROPA d6400A mano, incluye tenderla.				
	LIMPIAR LA ZONA DE COCINA Y UTENSILIOS d6401 Incluye mesas y suelos alrededor de cocina y comedor.				
	LIMPIAR LA VIVIENDA d6402 Incluye ordenar y limpiar ventanas, paredes, baños y muebles.	Realiza los quehaceres del hogar con mínimos errores y dificultades.	Realiza los quehaceres del hogar con mayores errores, la dificultad es mayor para almacenar productos.	Interviene mínimamente en las actividades más sencillas de cada tarea: no puede almacenar productos.	No puede realizar los quehaceres del hogar.
	USAR APARATOS DOMÉSTICOS d6403				
	ALMACENAR PRODUCTOS PARA LAS NECESIDADES DIARIAS d6404 Comidas, bebidas, ropa, objetos domésticos, preparar comidas en conserva manteniéndolas frescas y protegidas de animales.				
	ELIMINAR LA BASURA d6405 Recogerla, prepararla para eliminarla, usar contenedores, quemarla.				
CUIDADO DE LOS OBJETOS DEL HOGAR Y AYUDAR A LOS DEMÁS		Ligera	Moderada	Grave	Completa
CUIDADO DE LOS OBJETOS DEL HDGAR d650 Mantener y reparar objetos del hogar y personales.	HACER Y REMENDAR ROPA d6500 Incluye coser botones y cierres, planchar, reparar y lustrar calzado.				
	MANTENER LA VIVIENDA Y MUEBLES d6501 Repararla y cuidarla incluyendo su contenido y exterior, como pintar y reparar muebles e instalaciones con las herramientas necesarias.	Cuida los objetos del hogar con mínimos errores.	Cuida los objetos del hogar en actividades o tareas sencillas; puede tener mayor dificultad en mantener vehículos y ayudas.	Podría intervenir mínimamente en cuidar la ropa.	No puede cuidar los objetos del hogar.
	MANTENER APARATOS DOMÉSTICOS d6502				
	MANTENER VEHÍCULOS d6503 Con o sin motor.				
	MANTENER DISPOSITIVOS DE AYUDA d6504 Como prótesis, ortesis, herramientas especializadas, ayudas para la casa, autocuidado y movilidad personal, comunicación y tiempo libre.				



N. Reyes P.



AYUDAR A LOS DEMÁS d660 De la casa u otros, en el aprendizaje, comunicación, cuidado, desplazamiento y preocuparse por su bienestar	CUIDAR PLANTAS INTERIORES Y EXTERIORES d6505 Incluye jardinería y cultivar alimentos para uso personal.				
	CUIDAR ANIMALES d6506, Domésticos y mascotas: alimentarlos, ejercitarlos, cuidar su salud y asegurar su bienestar si uno está ausente.				
	EN AUTOCUIDARSE d6600 Valerse por sí mismo.				
	A DESPLAZARSE d6601				
	EN COMUNICARSE d6602				
AYUDAR A LOS DEMÁS d660 De la casa u otros, en el aprendizaje, comunicación, cuidado, desplazamiento y preocuparse por su bienestar	EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES d6603				
	EN LA NUTRICIÓN d6604				
	EN MANTENER LA SALUD d6605				
		Ayuda a los demás con mínima dificultad y error.	Podría ayudar a los demás con dificultad, que puede ser mayor en las relaciones interpersonales y en mantener la salud.		No puede ayudar a los demás.

INTERACCIONES Y RELACIONES INTERPERSONALES (Cf. Cap. 7)					
INTERACCIONES INTERPERSONALES GENERALES					
BÁSICAS d710 Interactuar bien con otros, como mostrar aprecio y consideración; responder a ello si es apropiado, o a los sentimientos de otro, según contexto y sociedad.	RESPECTO Y AFECTO d7100 Consideración y estima.				
	APRECIO d7101 Satisfacción y gratitud.				
	TOLERANCIA d7102 Aceptar y comprender el comportamiento.				
	ACTITUD CRÍTICA d7103 Ante opiniones diferentes explícitas o implícitas, o ante desacuerdos.				
	INDICIOS SOCIALES d7104 Signos e indirectas.				
COMPLEJAS d720 Interactuar con otros según contexto y sociedad, Regular las emociones, impulsos o la agresividad verbal o física, actuar autónomamente o según convenciones sociales.	CONTACTO FÍSICO d7105				
	ESTABLECER RELACIONES d7200 Como presentarse en relaciones profesionales o amicales e iniciar las que pueden pasar a permanentes, sentimentales o íntimas.				
	FINALIZAR RELACIONES d7201 Con amigos, compañeros de trabajo, profesionales, proveedores de servicios y relaciones sentimentales o íntimas. Incluye visitas.				
	REGULAR EL COMPORTAMIENTO EN LAS RELACIONES d7202 Emociones, impulsos o agresividad.				
	INTERACTUAR DE ACUERDO A REGLAS SOCIALES d7203 Incluye posición o estatus.				
	MANTENER LA DISTANCIA SOCIAL d7204 Ser consciente de ella y mantenerla, según la cultura.				
		Interactúa continua y funcionalmente, con mínima dificultad y error.	Interactúa continuamente con mayor dificultad y errores frecuentes percibidos por otros.	Interactúa esporádicamente y con errores mayores, no tiene actitud crítica.	No interactúa o lo hace mínimamente.
		Interactúa continua y funcionalmente, con dificultad y error que supera.	Interactúa continuamente con mayor dificultad y errores frecuentes percibidos por otros.	Interactúa a veces con errores mayores.	No interactúa o lo hace mínimamente.



N. Reyes P.



INTERACCIONES INTERPERSONALES PARTICULARES				
RELACIONARSE CON EXTRAÑOS d730				
Establecer vínculos temporales con desconocidos con propósitos específicos como preguntar algo o comprar.				
RELACIONES FORMALES d740	Ligera	Moderada	Grave	Completa
Crear y mantener relaciones específicas en ambientes formales con el empresario, patron, profesionales o proveedores de servicios.	Se relaciona con mínima dificultad y error.	Se relaciona con errores mayores o dificultad importante.	Se relaciona superficialmente como al preguntar algo.	No se relaciona con extraños.
RELACIONES SOCIALES INFORMALES d750				
Relaciones causales con gente de la comunidad, residencia, trabajo, estudio, juego u otras culturales o profesionales.				
RELACIONES FAMILIARES d760	Ligera	Moderada	Grave	Completa
Crear y mantener relaciones con el núcleo familiar, otros familiares, familias adoptivas o de acogida, familiares políticos o con responsables legales de custodia.	Se relaciona con errores mayores o dificultad importante.	Se relaciona con errores mayores o dificultad importante.	Se relaciona superficialmente como al preguntar algo.	No se relaciona con extraños.
RELACIONES INTIMAS d770				
Crear y mantener relaciones cercanas o sentimentales como esposos, amantes o parejas sexuales.				
RELACIONES SOCIALES INFORMALES d750	Ligera	Moderada	Grave	Completa
Relaciones causales con gente de la comunidad, residencia, trabajo, estudio, juego u otras culturales o profesionales.	Se relaciona con errores mayores o dificultad importante.	Se relaciona con errores mayores o dificultad importante.	Se relaciona superficialmente como al preguntar algo.	No se relaciona con extraños.
RELACIONES FAMILIARES d760	Ligera	Moderada	Grave	Completa
Crear y mantener relaciones con el núcleo familiar, otros familiares, familias adoptivas o de acogida, familiares políticos o con responsables legales de custodia.	Se relaciona con errores mayores o dificultad importante.	Se relaciona con errores mayores o dificultad importante.	Se relaciona superficialmente como al preguntar algo.	No se relaciona con extraños.
RELACIONES INTIMAS d770	Ligera	Moderada	Grave	Completa
Crear y mantener relaciones cercanas o sentimentales como esposos, amantes o parejas sexuales.	Se relaciona con errores mayores o dificultad importante.	Se relaciona con errores mayores o dificultad importante.	Se relaciona superficialmente como al preguntar algo.	No se relaciona con extraños.

AREAS PRINCIPALES DE LA VIDA (CIF Cap.8)				
EDUCACION				
Superior d830	Ligera	Moderada	Grave	Completa
Participar en las actividades, aprender y completar currículos de universidades para licenciarse, titularse, diplomarse o doctorarse.	Asiste y finde con mínima dificultad y error.	Completa los programas educativos con dificultad importante.		No participa.



N. Reyes P.



VIDA ECONOMICA				
TRANSACCIONES ECONÓMICAS BÁSICAS d860				
Participar en cualquier forma de transacción básica, como comprar comida con dinero, trueque, intercambiar bienes y servicios o ahorrar dinero.				
TRANSACCIONES ECONÓMICAS COMPLEJAS d865				
Participar en cualquier transacción compleja, como intercambiar capital o propiedades y crear beneficios o valor económico; como comprar un negocio, fábrica, o equipo, mantener una cuenta bancaria o comerciar mercancías.				
AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA d870 Tener el control de recursos económicos obtenidos de fondos públicos o privados para garantizar la seguridad económica presente y futura.	RECURSOS ECONÓMICOS PERSONALES d87000 privados.		Participa con mayor dificultad.	No participa.
	DERECHOS SOBRE ECONOMÍA PÚBLICA d8701			
Participa con mínima dificultad y error.			Participa minimamente, como en compras simples en la vecindad con recado escrito.	No participa.
Participa completamente con leve dificultad.			Participa con mayor dificultad.	No participa.

VIDA COMUNITARIA, SOCIAL Y CIVICA(CIF Cap.9)					
VIDA COMUNITARIA, SOCIAL Y CIVICA		Ligera	Moderada	Grave	Completa
VIDA COMUNITARIA d910 Participar en todo aspecto de la vida social comunitaria, incluye a organizaciones benéficas.	ASOCIACIONES INFORMALES d9100	Participa con mínima dificultad.	Participa con dificultad, que es mayor para asociaciones formales.	Participa mínimamente en asociaciones informales.	No participa.
	Sociales o comunitarias organizadas por personas con intereses comunes como clubes sociales o grupos étnicos.				
	ASOCIACIONES FORMALES d9101				
	Profesionales o sociales exclusivas como asociaciones médicas o académicas.				
TIEMPO LIBRE Y OCIO d920 Participar en cualquier juego, actividad recreativa o de ocio, incluye ir de excursión y viajar por placer.	JUEGO d9200 Con/sin reglas como ajedrez o cartas.	Participa con mínima dificultad y error.	Participa con dificultad en juegos, arte y cultura; manualidades, aficiones y socialización; la dificultad puede ser mayor en deportes.	Participa mínimamente en juego, manualidades o reuniones informales.	No participa.
	DEPORTES d9201 Sólo o en equipo, en juegos o deportes informales u organizados donde se compita, como bolos.				
	ARTE Y CULTURA d9202 Eventos artísticos o culturales, activamente o como espectador: teatro, cine, museo, galería, actuar, leer por entretenerse o tocar música.				
	MANUALIDADES d9203 Como cerámica o tejer.				
	AFICIONES d9204 Pasatiempos como filatelia, numismática o coleccionar cosas.				

NTS N° 112 - MINS/DGSP-V.01
NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

RELIGIÓN Y ESPIRITUALIDAD d930 Participar en actividades, organizaciones o prácticas religiosas, espirituales, o promotoras de la realización personal, hallar significado, valor religioso o espiritual, ir a la iglesia, templo, mezquita o sinagoga, cantar temas religiosos o contemplación espiritual.	SOCIALIZACIÓN d9203 Reuniones informales o casuales con otros como visitar amigos, familiares o encontrarse en público.				
	RELIGIÓN ORGANIZADA d9300	Participa con dificultad.	Participa con dificultad importante.	Participa mínima o parcialmente.	No participa por su limitación.
ESPIRITUALIDAD d9301		Disfruta con mínima dificultad.	Disfruta con dificultad importante.	Disfruta mínima o parcialmente.	No disfruta por su limitación.
DERECHOS HUMANOS d940 Disfrutar de derechos reconocidos nacional e internacionalmente por el hecho de existir, como: declaración universal de derechos humanos, normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para PCD, autodeterminación o autonomía y a controlar el propio destino.		Participa con dificultad o error mínimo en su desempeño.	Participa con dificultad importante en su desempeño.	Su participación es mínima o parcial, no se desempeña funcionalmente	No participa por su limitación.
VIDA POLÍTICA Y CIUDADANÍA d950 Participar en la vida social, política, gubernamental; tener status legal de ciudadano y disfrutar de derechos, protecciones, privilegios y responsabilidades como votar, ser elegido, libertad de expresión, asociación, religión, protecciones como para detención no justificada, derecho a un abogado, a juicio justo y protección contra la discriminación.					



N. Reyes R.



REGISTRO DE LA CALIFICACIÓN

na: no aplica n: ninguno (no hay problema, 0-4%) L: problema ligero (5-24%) M: problema moderado (25-49%) G: problema grave (50-93%) C: problema completo (96-100%) *: excluyente.

TAREAS Y DEMANDAS GENERALES 12.5%									
TAREAS Y DEMANDAS GENERALES 100%									
LLEVAR A CABO UNA ÚNICA TAREA 25%	SENCILLA, COMPLEJA, INDEPENDIENTEMENTE, EN GRUPO.	na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN		
LLEVAR A CABO MÚLTIPLES TAREAS 25%	REALIZARLAS, COMPLETARLAS, INDEPENDIENTEMENTE, EN GRUPO.								
LLEVAR A CABO RUTINAS DIARIAS 25%	DIRIGIRLAS, COMPLETARLAS, DIRIGIR EL PROPIO NIVEL DE LA ACTIVIDAD.								
MANEJAR EL ESTRÉS Y OTRAS DEMANDAS PSICOLÓGICAS 25%	MANEJAR RESPONSABILIDADES, EL ESTRÉS, LA CRISIS.								
COMUNICACIÓN 12.5%									
COMUNICACION - RECEPCION 99.999%									
* DE MENSAJES HABLADOS 33.333%		na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN		
DE MENSAJES NO VERBALES 33.333%	DE GESTOS CORPORALES, SEÑALES Y SÍMBOLOS, DIBUJOS Y FOTOS.								
* EN LENGUAJE DE SIGNOS CONVENCIONAL 33.333%									
DE MENSAJES ESCRITOS 33.333%									
COMUNICACION - PRODUCCION 99.999%									
* HABLAR 33.333%		na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN		
DE MENSAJES NO VERBALES 33.333%	PRODUCIR LENGUAJE CORPORAL, SEÑALES Y SÍMBOLOS, DIBUJOS Y FOTOS								
* DE LENGUAJE DE SIGNOS CONVENCIONAL 33.333%									
DE MENSAJES ESCRITOS 33.333%									
CONVERSACION Y USO DE APARATOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN 99.999%									
CONVERSAR 33.333%	INICIAR UNA CONVERSACIÓN, MANTENERLA, TERMINARLA, CON UNA, CON MUCHAS PERSONAS.	na	n	L	M	G/C	CALIFICACIÓN		
DISCUSIÓN 33.333%	CON UNA PERSONA, CON MUCHAS PERSONAS.								
UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN 33.333%	DE TELECOMUNICACIÓN, PARA ESCRIBIR. DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN.								



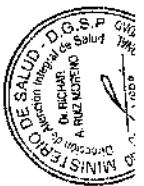
N. Reyes P.



MOVILIDAD 12.5%						
CAMBIAR Y MANTENER LA POSICIÓN DEL CUERPO 99.999%						
CAMBIAR LAS POSTURAS CORPORALES BÁSICAS 33.333%	ACOSTARSE, ARRODILLARSE, SENTARSE, PONERSE DE PIE, INCLINARSE, CAMBIAR EL CENTRO DE GRAVEDAD DEL CUERPO.	na	n	L	M	G/C
MANTENER LA POSICIÓN DEL CUERPO 33.333%	ACOSTADO, EN CUCLILLAS, SENTADO, DE PIE.					
TRANSFERIR EL PROPIO CUERPO 33.333%	MIENTRAS SE ESTÁ SENTADO, MIENTRAS SE ESTÁ ACOSTADO					
LLEVAR, MOVER Y USAR OBJETOS 100%						
LEVANTAR Y LLEVAR OBJETOS 25%	LEVANTAR OBJETOS, LLEVARLOS EN LAS MANOS, EN LOS BRAZOS, HOMBROS, CADERA O ESPALDA, CABEZA. DEPOSITAR OBJETOS.	na	n	L	M	G/C
MOVER OBJETOS CON LOS MIEMBROS INFERIORES 25%	EMPUJAR CON LOS MIEMBROS INFERIORES, PATEAR.					
USO FINO DE LA MANO 25%	RECÓGER OBJETOS, AGARRAR, MANIPULAR, SOLTAR.					
USO DE LA MANO Y DEL BRAZO 25%	TIRAR/JALAR, EMPUJAR, ALCANZAR, GIRAR O TORCER, LANZAR, ATRAPAR.					
ANDAR Y MOVERSE 99.999%						
ANDAR 33.333%	DISTANCIAS CORTAS, LARGAS, SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES, SORTEANDO OBSTACULOS.	na	n	L	M	G/C
DESPLAZARSE POR EL ENTORNO 33.333%	ARRASTRARSE, TREPAR, CORRER, SALTAR.					
DESPLAZARSE POR DISTINTOS LUGARES 33.333%	DENTRO DE LA CASA, EN EDIFICIOS QUE NO SON LA PROPIA CASA, FUERA DEL HOGAR.					
DESPLAZARSE UTILIZANDO MEDIOS DE TRANSPORTE 99.999%						
UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE 33.333%	DE TRACCIÓN HUMANA, TRANSPORTE PRIVADO Y PÚBLICO CON MOTOR.	na	n	L	M	G/C
CONDUCCIÓN 33.333%	DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN HUMANA, CON MOTOR, DE TRACCIÓN ANIMAL.					
MONTAR EN ANIMALES COMO MEDIO DE TRANSPORTE 33.333%						
AUTOCUIDADO 12.5%						
AUTOCUIDADO 99.96%						
LAVARSE 14.28%	PARTES INDIVIDUALES, TODO EL CUERPO, SECARSE.	na	n	L	M	G/C
CUIDAR PARTES DEL CUERPO 14.28%	PIEL, DIENTES, UÑAS DE LAS MANOS Y DE LOS PIÉS.					
HIGIENE PERSONAL DE LA EXCRECIÓN 14.28%	REGULAR LA MICCIÓN Y LA DEFECCIÓN, CUIDADO MENSTRUAL.					
VESTIRSE 14.28%	PONERSE Y QUITARSE ROPA Y CALZADO, ELEGIR ROPA ADECUADA.					
COMER 14.28%						
BEBER 14.28%						



N. Reyes P.



CUIDAR LA PROPIA SALUD	14.28%	ASEGURAR EL PROPIO BIENESTAR FÍSICO, CONTROLAR LA DIETA Y FORMA FÍSICA, MANTENER LA PROPIA SALUD.							
VIDA DOMESTICA 12.5%									
ADQUISICION DE LO NECESARIO PARA VIVIR 100%									
ADQUIRIR UN LUGAR PARA VIVIR	50%	COMPRARLO, ALQUILARLO, AMUEBLARLO.	na	n	L	M	G/C		CALIFICACIÓN
ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	50%	COMPRAR, RECOLECTARLOS PARA LAS NECESIDADES DIARIAS.							
TAREAS DEL HOGAR 100%									
PREPARAR COMIDAS	50%	SENCILLAS, COMPLICADAS.	na	n	L	M	G/C		CALIFICACIÓN
REALIZAR LOS QUEHACERES DE LA CASA	50%	LAVAR Y SECAR ROPA, LIMPIAR LA ZONA DE COCINA Y UTENSILIOS, LIMPIAR LA VIVIENDA, USAR APARATOS DOMESTICOS, ALMACENAR PRODUCTOS PARA LAS NECESIDADES DIARIAS, ELIMINAR LA BASURA.							
CUIDADO DE LOS OBJETOS DEL HOGAR Y AYUDAR A LOS DEMÁS 100%									
CUIDAR LOS OBJETOS DEL HOGAR	50%	HACER Y REMENDAR ROPA, MANTENER LA VIVIENDA, MUEBLES, APARATOS DOMESTICOS, VEHICULOS, DISPOSITIVOS DE AYUDA; CUIDAR PLANTAS INTERIORES Y EXTERIORES, CUIDAR ANIMALES.	na	n	L	M	G/C		CALIFICACIÓN
AYUDAR A LOS DEMÁS	50%	A AUTOCUIDARSE, DESPLAZARSE, COMUNICARSE EN LAS RELACIONES INTER PERSONALES, EN LA NUTRICIÓN, EN MANTENER LA SALUD.							
INTERACCIONES Y RELACIONES INTERPERSONALES 12.5%									
INTERACCIONES INTERPERSONALES GENERALES 100%									
BASICAS	50%	RESPECTO Y AFECTD, APRECIO, TOLERANCIA, ACTITUD CRITICA, INDICIOS SDCIALES, CONTACTO FISICO.	na	n	L	M	G/C		CALIFICACIÓN
COMPLEJAS	50%	ESTABLECER Y FINALIZAR RELACIONES, REGULAR EL COMPORTAMIENTD EN LAS RELACIONES, INTERACTUAR SEGUN REGLAS SOCIALES, MANTENER LA DISTANCIA SOCIAL.							
INTERACCIONES INTERPERSONALES PARTICULARES 100%									
RELACIONARSE CON EXTRAÑOS	20%		na	n	L	M	G/C		CALIFICACIÓN
RELACIONES FORMALES	20%	CON PERSONAS EN POSICIÓN DE AUTORIDAD, SUBORDINADOS, IGUALES.							
RELACIONES SOCIALES INFORMALES	20%	CON AMIGOS, VECINOS, CONOCIDOS, COMPAÑEROS DE VIVIENDA, CON IGUALES							
RELACIONES FAMILIARES	20%	PADRE-HIJO, HIJO-PADRE, FRATERNALES, CON OTROS FAMILIARES.							
RELACIONES ÍNTIMAS	20%	SENTIMENTALES, CONYUGALES, SEXUALES.							
AREAS PRINCIPALES DE LA VIDA 12.5%									
EDUCACION 100%									
FORMACIÓN PROFESIONAL	50%		na	n	L	M	G/C		CALIFICACIÓN
SUPERIOR	50%								
TRABAJO Y EMPLEO 100%									
APRENDIZAJE Y PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO	25%		na	n	L	M	G/C		CALIFICACIÓN



N. Reyes P.



.....

10. BIBLIOGRAFÍA

- 1) Manual Único Para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional; Ministerio de Trabajo de la república de Colombia, año 2013.
- 2) Manual de Evaluación y Calificación del Grado de Invalidez de la SAEP, año 1995.
- 3) Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud CIF, OMS OPS, 2001.
- 4) Discapacidad / Dependencia, unificación de criterios de valoración y clasificación. Miguel Querejeta Gonzáles, 2003.
- 5) Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías de la O.M.S., 1990, primera revisión peruana



N. Reyes P.

